



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 30 de diciembre de 2022

Año CXXX Número 35.079

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10
OTRAS SOCIEDADES	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	15
AVISOS COMERCIALES	18
BALANCES	37

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	39
SUCESIONES	44
REMATES JUDICIALES	46

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	49
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	54
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	59
AVISOS COMERCIALES	59

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
REMATES JUDICIALES	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROSUR INVERSIONES S.A.

Por escritura 950 escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA DEL 16.11.2022 Carlos Ramón Sirera, argentino, divorciado empresario, DNI 17379203, CUIT 20-17379203-5, 5.1.1966 Ramón Lorenzo 346 Arrecifes, provincia de Buenos Aires; Ibrahym Antonio Duran Castellanos venezolano, empresario, DNI 95.959.229 CUIT 20-95959229-3 24.7.1987 R.Camaño 1370, Casasur Pilar, La Lonja, Provincia de Buenos Aires, y Damian Diego Raul Nigri, argentino, divorciado, empresario, DNI 23.256822, CUIT 20-23256822-5, 7.8.1973 Colectora Panamericana, Ramal Pilar Km 47, La Lonja, Provincia de Buenos Aires, 1. Agrosur Inversiones SA 2. duracion 30 años 3. Objeto a) de Inversion y financieras: todo tipo de actividades de inversión, pudiendo ser de manera directa, o a través de otras sociedades propias o participando en sociedades de 3eros, fideicomisos propios o de 3eros, a través de instrumentos financieros públicos o privados, y de cualquier forma o medio licito por el cual se puedan canalizar inversiones, así como operaciones financieras en mercados de contado, de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan expresamente excluidas las actividades descriptas en la ley de entidades financieras b) Servicios y mandatos: servicios de administración de todo tipo de inversiones, propias o de 3eros, y el desarrollo de toda clase de representaciones, comisión, consignación, servicios de cobranzas, mandatos y asesoramientos en temas financieros y administración de negocios. 4) Capital \$ 300000, 300000 acciones un voto por acción valor nominal \$ 1 cada una, Cada socio suscribe 100000 acciones; 5) Directorio 1 a 5 directores titulares e igual o menor numero de suplentes, 3 ejercicios; 6) Ejercicio: 31.12.cada año; 7) Presidente Damian Diego Raul Nigri, Director Carlos Ramon Sirera y Director Suplente Ibrahym Antonio Duran Castellanos. Todos con domicilio especial en la sede social de Olazabal 1515, piso 5to., oficina 501, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 950 de fecha 16/11/2022 Reg. Nº 2084 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 107212/22 v. 30/12/2022

BLOCK4BLOCK PAYMENTS RAIL S.A.

Constitución por Escritura Pública del 02/12/2022 Nº 3474, F° 11.474, Registro Nº 501. Accionistas: Facundo Corsi, Argentino, casado, DNI 34.633.273, CUIT 20-34633273-6, consultor, nacido el 03/01/1990, de 32 años de edad, con domicilio en Amenábar número 2435, CABA; y Alberto Germán Czernikoeski, Argentino, soltero, DNI 34.705.230, CUIT 20-34705230-3, abogado, nacido el 23/7/1989, de 33 años de edad, con domicilio en Posadas número 1463, piso 6, CABA. Denominación: BLOCK4BLOCK PAYMENTS RAIL S.A. La sede social fue establecida en Avenida de Los Incas número 3261, piso 1, CABA. Objeto: Podrá desempeñarse como " La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, a participar en la provisión de servicios de pago y en el esquema de pagos minorista, y en consecuencia, desempeñarse como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) y/o como Proveedor de Servicios de Pago que Ofrece Cuentas de Pago (PSPCP) de acuerdo a lo previsto en las normas del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"); y la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas prepagas y/o afines, de conformidad con las normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias. A los efectos antes descriptos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto, incluyendo expresamente la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; la administración de carteras de valores, fideicomisos no financieros u ordinarios como fiduciario; el desarrollo, prestación, mantenimiento, programación y venta de servicios de software que permitan llevar a cabo gestiones de cobranzas y/o recaudación y/o pagos por sí o por cuenta y orden de terceros; y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. Quedan expresamente excluidas las reguladas por la ley entidades financieras y toda otra que requiera consumo y ahorro público. Plazo: 30 años.

Capital social: \$ 100.000. Todas las acciones son acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 LGS. El capital se suscribe de la siguiente forma: Facundo Corsi suscribe 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y peso UNO (\$) 1) valor nominal cada acción; y b) Alberto Germán Czernikoeski suscribe 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y peso UNO (\$) 1) valor nominal cada acción; Quedó integrado el 25% del capital social. El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente: Alberto Germán Czernikoeski; y Director Suplente: Facundo Corsi. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida de Los Incas número 3261, piso 1, CABA. Autoridades designados por tres ejercicios. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3474 de fecha 02/12/2022 Reg. Nº 501
Marcos Vieito - Tº: 144 Fº: 465 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 107301/22 v. 30/12/2022

CHINA MACHINERY ENGINEERING ARGENTINA S.A.

30-71235644-4. Por acta de asamblea del 10/11/2022: (i) se designó a Zhixin Yin como presidente y a Xiao Yao como suplente, ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421, torre I, piso 10 oficina 1002, caba; y (ii) Se reformo el artículo 8 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 394 de fecha 28/11/2022 Reg. Nº 441

maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 Nº 107263/22 v. 30/12/2022

COLBIMAR S.A.

CUIT 30-64966438-9. Por Asamblea General Ordinaria de COLBIMAR S.A. celebrada el 30/04/2020 se resolvió modificar el artículo 8 y artículo 10 del estatuto: Artículo 8. Duración del mandato por 3 ejercicios; Artículo 8 y artículo 10. Habilitan reuniones de directorio y asamblea a distancia, de acuerdo al artículo 84 de la resolución 7/2015 de la IGJ. Por reunión de Directorio de fecha 30/04/2020 se resolvió distribuir los cargos del directorio designado por Asamblea General Ordinaria de igual fecha: Presidente: Elías Abraham Kaplan Halperín; Director Suplente: Daniel Rodolfo Perazzo. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Paraguay 1378, piso 10, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/04/2020 Martin Elias Caceres - Tº: 102 Fº: 447 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 107147/22 v. 30/12/2022

D90 SOFT ARGENTINA S.A.

Constitucion por escritura del 14/12/2022. 1) Diego Alfonso LAURO, argentino, 21/09/1967, casado, contador, DNI 18.280.418, CUIT 20-18280418-6, Juncal 3230 piso 12 departamento E CABA; Guillermo JAIME GARCIA, argentino, 07/11/1967, casado, comerciante, DNI 18.322.427, CUIT 20-18322427-2, Viel 888 CABA y Rafael Mariano LAURO, argentino, 02/04/1969, casado, contador, DNI 20.618.927, CUIT 20-20618927-5, Pangaré 50, Highland Country Club, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires.- 2) DURACION: 30 años desde la inscripcion en IGJ. 3) OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información y programación, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. Suministro, implementación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Actividades de formación presencial, a distancia u online en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad

informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), servicios de procesamiento de datos, actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos, comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de 1\$ valor nominal cada una y 1 voto por acción. Diego Alfonso LAURO: 25.000 acciones; Rafael Mariano LAURO 25.000 acciones y Guillermo Jaime GARCIA: 25.000 acciones.- suscriben el 25%.- 5) DIRECTORIO: 1 A 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Duración: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura.- 6) REPRESENTACION. Presidente.- 7) QUORUM Y MAYORIAS: artículos 243 y 244 ley 19.550. 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- 9) SEDE SOCIAL: Manuel García 50 CABA. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Diego Alfonso LAURO.- DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo JAIME GARCIA, ambos con domicilio especial en Manuel García 50, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 40

Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107258/22 v. 30/12/2022

DEDICADO S.A.

CUIT: 30-63035560-1. Comunica que: A) Por Asamblea del 09/04/2021 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Luis Gustavo Cedrone como Director titular y Presidente, y Álvaro Vargas Llerena como Director suplente. El Sr. Cedrone constituyó domicilio especial en Bouchard 680, piso 12 CABA y el Sr. Vargas Llerena en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351, piso 1, oficina 104, CABA; y B) Por Asamblea del 30/06/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 9.698.960, es decir de \$ 1.997.322 a \$ 11.696.282. Como consecuencia, el capital social quedó conformado por 11.696.282 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, conforme el siguiente detalle: Tecnowind S.A. 890.156 acciones y Rivizul S.A. 10.806.126 acciones; y (ii) reformar el artículo 4 del estatuto social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 09/04/2021 y 30/06/2021. NICOLAS FERNANDEZ MADERO - T°: 56 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106879/22 v. 30/12/2022

FEDERAL GAS S.A.

CUIT 33-70771202-9, con domicilio legal en Camila O' Gorman 412 piso 4 oficina 402 de la C.A.B.A. se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2022 protocolizada por escritura pública N° 457 de fecha 29/12/2022 se resolvió A) cambiar la denominación social de FEDERAL GAS S.A. a DIVOT AIR S.A. B) se modifica el Artículo tercero que en lo sucesivo quedara redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, desarrollando trabajos de transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia, traslados sanitarios, evacuación sanitaria de servicios logísticos aéreos, de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares complementarias del ramo, entre ellas la explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves.- B) Trabajo Aéreo: que involucra propaganda, inspección y vigilancia, defensa y protección de la fauna, pesca, exploración, montaje y construcción, y cualquier otra actividad relacionada. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Puesto en consideración, se aprueba por unanimidad la reforma del objeto social y del artículo Tercero del estatuto social. Por último, se autoriza a la Presidente a solicitar la elevación de lo aquí dispuesto a escritura pública, con el fin de solicitar su inscripción en la Inspección General de Justicia, autorizando a las personas que estime convenientes para el fin, otorgando las autorizaciones y poderes que fueren necesarias y suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que se requieran. El presidente y los directores constituyen domicilio especial en Camila O' Gorman 412 piso 4 oficina

402 de la CA.B.A. Autorizada por escritura Publica N° 457 del 29/12/2022 Susana Monica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 29/12/2022 Reg. N° 33
SUSANA MONICA MANFREDI - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107139/22 v. 30/12/2022

IN SWITCH AR S.A.

CUIT 30-71612124-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2022 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de la Sra. Silvia Cavallaro y el Sr. Norberto Moreno como Presidente y Director Titular y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente. (ii) designar como Presidente y Director Titular al Sr Israel Jonatan Emanuel Benavidez; y como Director Suplente a la Sra. Mariella Pastran, quienes aceptaron el cargo en ese mismo acto y constituyen domicilio especial en Nicaragua, 5747, Piso 2D, Palermo, CABA. (iii) Modificar el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, al desarrollo, prestación, mantenimiento y programación de servicios de software que permitan llevar a cabo gestiones de cobranzas y/o recaudación y/o pagos por sí o por cuenta y orden de terceros. Para el cumplimiento del presente objeto la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto; pudiendo para ello realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros; ejercer mandatos, comisiones o representaciones de otras sociedades y/o personas; conceder u obtener créditos y/ o adelantos de dinero con o sin garantía real; colocar sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo; operar como puntos de venta y reventa para la administración, comercialización, distribución e impresión de entradas o tickets, de manera presencial o a través de medios electrónicos, para todo tipo de eventos o espectáculos; facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o ideal, constituidas o a constituirse; y realizar cualquier tipo de actos que sean complementarios, afines y conexos con los anteriores. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público." (iv) Incorporar un artículo décimo sexto al Estatuto Social, a fines de permitir la celebración de reuniones de Directorio y Asambleas mediante medios de comunicación a distancia y asimismo establecer los requisitos para su validez, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Las asambleas y reuniones de directorio podrán celebrarse, indistintamente, en forma presencial o mediante medios de comunicación a distancia. Cualquiera sea la modalidad adoptada para sesionar, el quorum se conformará tanto con aquellos accionistas o directores que participen en forma presencial, como aquellos que participen a distancia. En caso que el directorio o la asamblea, decidan sesionar parcial o totalmente mediante medios de comunicación a distancia, tales como videoconferencias, teleconferencias y/o cualquier otra plataforma de comunicación remota que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, se deberá dar estricto cumplimiento a las normas vigentes aplicables en la materia. En particular deberán garantizar: a) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones de directorio y/o asamblea; b) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; c) La participación con voz y voto de todos los miembros, y del órgano de fiscalización, en su caso; d) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; e) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier Director o Accionista que la solicite; f) Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y estar suscripta por el representante legal de la sociedad, y las personas que hubieren sido designadas en cada oportunidad; g) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Asimismo, deberán consignarse las manifestaciones tanto de los Directores presentes en forma física como de aquellos que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptadas, debiendo ser firmadas por los Directores presentes." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/12/2022
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107303/22 v. 30/12/2022

INDAGRO S.A.

CUIT 30-51122443-4, Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/09/2022 se aumento el capital a \$ 5.483.787 representado por 5.483.787 acciones ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES de valor \$ 1 cada acción. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Eduardo Escasany 795.593 acciones; Esmeralda Escasany 795.593 acciones; Lorenzo Escasany, 795.593 acciones, Rufino Escasany 795.593 acciones; Isidro Escasany, 795.593 acciones; Eduardo José Escasany 795.593 1.505.822 acciones. Se reformo articulo CUARTO. Se designo

presidente: Julio Aníbal Rositto y Director suplente: Esmeralda Escasany ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 498 piso 6, CABA. Autorizado por escritura N° 152 del 23/12/2022 registro 1533 Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1533 Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 1533
María Dolores Garrido Oromi - Matrícula: 5019 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106872/22 v. 30/12/2022

MAYCENTER S.A.

COMPLEMENTANDO el edicto publicado el 21/10/2022 I.D. N° 84749/22, se hace constar que por escritura del 29/12/2022 se suprimió del objeto social la prestación de servicios de odontología y servicios de salud en general a fin de subsanar la observación realizada por la Inspección General de Justicia. El resto del objeto social se mantiene conforme fuera publicado originalmente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 19/10/2022 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107293/22 v. 30/12/2022

NEW LIFE DISEÑOS Y MODAS S.A.

CUIT 33-64108555-9. Por Asamblea 18/11/22; escritura 272 del 22/12/22 ante Esc. Adrián COMAS: aprobó balance general y especial de escisión al 31/08/22; aumentó capital en \$ 999.730.-, de \$ 270.- a \$ 1.000.000.-; y reduce capital por escisión en \$ 500.000.-, a \$ 500.000.-; aumentó garantía directores; reformó arts. 4, 9, y 11: CAPITAL: \$ 500.000.- 500.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u: Beatriz Aurora VIOLA, 475.000 acciones; Luis Marcelo SOSA, 12.500 acciones; y Julio María SOSA, 12.500 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. Cesó Directorio: Presidente Graciela Susana Viola, Vicepresidente Beatriz Aurora Viola, Directora titular Mariné Martín, y Directora suplente María Julieta Martín; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Beatriz Aurora VIOLA (3 de Febrero 1242, piso 3, C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Marcelo SOSA (Av. del Libertador 5926, piso 3, unidad "A", C.A.B.A.). Se aprueba el estatuto de la sociedad escisionaria: "DISEÑOS BALTAZAR S.A.", constituida por escisión de "New Life Diseños y Modas Sociedad Anónima"; PLAZO: 30 años desde la inscripción de la escisión. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de ropas, prendas de vestir e interior, indumentaria, lencería, diseños para moda y de estética general, bijouterie, maquillaje, cosmética, belleza, manicuría y peluquería; la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. INMOBILIARIA: Mediante la compra, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 500.000, 500.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u: Graciela Susana VIOLA, 250.000 acciones; Mariné MARTIN, 125.000 acciones; y María Julieta MARTIN, 125.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Designó Directorio: (ambos domicilio real/especial: Gorostiaga 2320, piso 7, unidad "A", C.A.B.A.) PRESIDENTE: Graciela Susana VIOLA; y DIRECTORA SUPLENTE: Mariné MARTIN. SEDE de ambas sociedades en Gorostiaga 2320, piso 7, unidad "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107255/22 v. 30/12/2022

SALUD LABORAL S.A.

Por Esc. 782 del 19/12/2022. Comparecen: Matías Tomás MORILLA, empresario, nacido 9/12/1992, DNI 37.228.992 y CUIT 23-37228992-9, soltero, domiciliado Juana de Arco 6100, lote 62, Canning, Partido de Esteban Echeverría; Manuel Alejandro Ramón MORILLA, médico, nacido 2/9/1967, DNI 18.541.000 y CUIT 20-18541000-6, casado en 1° nupcias con Mariana Laura Fontanellas, domiciliado Ruta 52, número 3350, casa 84, Canning, Partido de Esteban Echeverría; Mariela Beatriz PIGNATARO, nacida 2/2/1980, DNI 30.304.433 y CUIT 27-30304433-2, soltera; y Gert Osvaldo DIETZ, nacido 22/6/1983, DNI 30.237.497 y CUIT 20-30237497-0, soltero, los últimos dos domiciliados en Escribano Vásquez 3560, lote 104, Canning, Partido de Esteban Echeverría, todos los domicilios de Prov. de

Bs. As. y todos argentinos. Constituyen: SALUD LABORAL S.A. Duración: 30 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Organizar, administrar y comercializar la prestación de servicios médicos especializados en medicina laboral en todos sus aspectos, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y/o privada que requiera servicios de medicina laboral. Efectuar exámenes y estudios médicos a los trabajadores, seguimiento de enfermedades y accidentes a través de la contratación por cuenta propia o en participación con terceros, de clínicas, sanatorios, laboratorios y demás establecimientos de atención de la salud; b) Realizar diagnóstico por imágenes y organizar tales servicios, contratando la instalación existente dentro de centros asistenciales creados o a crearse, u organizar nuevas instalaciones en los mismos. Efectuar a los trabajadores toda otra prestación médica conexas, accesoria y/o complementaria del objeto principal; c) Realizar liquidación de sueldos y asesoramientos en higiene y seguridad en el trabajo, control de preingreso y de ausentismo. Las actividades mencionadas se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. Capital: \$ 200.000.- Suscriben cada uno, Matías Tomás MORILLA, Manuel Alejandro Ramón MORILLA, Mariela Beatriz PIGNATRO y Gert Osvaldo Dietz, 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y \$ 1 valor nominal cada una. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ejercicio 31/12. Representación: Directorio: Presidente: Matías Tomás MORILLA, Vicepresidente: Gert Osvaldo DIETZ y Directores Suplentes: Manuel Alejandro Ramón MORILLA y Mariela Beatriz PIGNATRO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Billingham 1653, planta baja 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 782 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 9 FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 105416/22 v. 30/12/2022

SAN NICOLAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S.A.

30-61853267-0 - Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/11/2022, se resolvió por unanimidad reformar los Artículos Primero, Tercero a Dieciséis y la eliminación del Dieciséis del Estatuto Social, modificando textos en su forma y adaptado a normativa vigente. 1) Artículo Primero la sociedad se denomina "SAN NICOLAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S.A.", anteriormente "San Nicolas Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima". 2) Domicilio en CABA y Sede Social. No se modifica. 3) Objeto. No se modifica. 4) Plazo, Duración. No se modifica. 5) Capital Social. No se modifica. 6) Representación Legal a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o imposibilidad corresponde al Vicepresidente o al Director que se haya designado para reemplazarlos. Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. 7) 31/05 de cada año, no se modifica. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/11/2022

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106845/22 v. 30/12/2022

SIMPLE CLOUD S.A.

CUIT 30-71727337-7.- Esc 164 de fecha 28-12-2022, Reg. 691. Reforma artículo 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) proveer servicios de turismo y la contratación de artículos y servicios relacionados con el turismo a través de Internet o por otros medios, en especial la explotación de agencias de viajes y turismo en todos sus aspectos, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; b) dedicarse a todo lo atinente al turismo, viajes y transportes, comprendidas todas las actividades principales, accesorias, mediatas y hasta remotas, vinculadas a la comercialización de todo lo relacionado con turismo, viajes, transportes de personas y cosas, todo ello cualquiera sea el medio o intermedio por el cual se efectúen, podrá contratar bajo las figuras del leasing como dador o tomador y del comodato como comodante o comodatario, todo tipo de bienes de uso, esta enumeración es meramente enunciativa y no excluye absolutamente ninguna otra actividad, anexa o afín con las mencionadas.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106981/22 v. 30/12/2022

SINECTIS S.A.

CUIT 3068589598-2 hace saber que por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 18/08/2022 reformó el estatuto, modificando la redacción de los artículos 8 y 10, y designó nuevo director titular: Diego Sebastián MONEA, DNI. 21.772.042, arg., constituyó domicilio especial en la sede social, Av. Chiclana 3345, piso 5, HIT2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 1830
Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107056/22 v. 30/12/2022

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

CUIT 30-58962149-9. Comunica que por asamblea del 21/12/2020 se resolvió rectificar el aumento de capital aprobado el 14.04.2020 dejándolo sin efecto y (i) aumentar el capital social en \$ 1.086.000.154 por capitalización de la cuenta ajuste del EECC 31.12.2018, llevándolo de \$ 1.010.011.819 a \$ 2.096.011.973, y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 463.125.000, llevándolo de \$ 2.096.011.973 a \$ 2.559.136.973, modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: SHV Interholding AG: 2.457.169.420 acciones ordinarias y 99.517.241 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; y SHV Netherlands B.V.: 1.792.214 acciones ordinarias y 658.098 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Por asamblea del 23/12/2020 se resolvió (i) aumentar el capital social en \$ 1.128.283.245 por capitalización de la cuenta ajuste del EECC 31.12.2019, llevándolo de \$ 2.559.136.973 a \$ 3.687.420.218, y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 499.500.000, llevándolo de \$ 3.687.420.218 a \$ 4.186.920.218, modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: SHV Interholding AG: 3.584.372.898 acciones ordinarias y 99.517.241 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; Orkam Mar B.V.: 499.500.000 acciones ordinarias nominales, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto cada una y SHV Netherlands B.V.: 2.871.981 acciones ordinarias y 658.098 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106917/22 v. 30/12/2022

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

CUIT 30-58962149-9. Por asamblea del 25/04/2022 se resolvió (i) aumentar el capital social en \$ 2.845.938.811 por capitalización de la cuenta ajuste del EECC 31.12.2021, llevándolo de \$ 5.671.990.466 a \$ 8.517.929.277, y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 426.641.702, llevándolo de \$ 8.517.929.277 a \$ 8.944.570.979, modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: SHV Interholding AG: 7.179.743.687 acciones ordinarias y 99.517.241 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; Orkam Mar B.V.: 1.658.334.592 acciones ordinarias nominales, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto cada una y SHV Netherlands B.V.: 6.317.361 acciones ordinarias y 658.098 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2022
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106918/22 v. 30/12/2022

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

CUIT 30-58962149-9. Por asamblea del 21/05/2021 se resolvió (i) aumentar el capital social en \$ 1.322.130.248 por capitalización de la cuenta ajuste del EECC 31.12.2020, llevándolo de \$ 4.186.920.218 a \$ 5.509.050.466, y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 162.940.000, llevándolo de \$ 5.509.050.466 a \$ 5.671.990.466, modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: SHV Interholding AG: 4.747.658.452 acciones ordinarias y 99.517.241 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una; Orkam Mar B.V.: 820.170.138 acciones ordinarias nominales, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto cada una y SHV Netherlands B.V.: 3.986.537 acciones ordinarias y 658.098 acciones preferidas, ambas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2021
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106919/22 v. 30/12/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANGEL O CHIAPPE E HIJOS S.R.L.

CUIT 30-50036075-1. Por reunión de socios de 15/12/2022, se reconduce el plazo de duración de la sociedad. Se reforma art 4 "la sociedad tendrá una duración de 30 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la IGJ". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/12/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106980/22 v. 30/12/2022

BAIRES RIZOS S.R.L.

Rectifica el aviso de fecha 01/08/2022 TI N° 58190/22 - Por acta de Reunión de Socios de fecha 16/12/2022 por unanimidad se modifican artículos 3 y 4 del estatuto social: Artículo 3°: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000. El Sr. SOSA DANIEL ANTONIO suscribe 7.500 siete mil quinientas cuotas equivalentes a la suma de \$ 75.000 (Pesos Setenta y cinco mil); el Sr. RIZZARDI JORGE DANIEL suscribe 2.500 dos mil quinientas cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000. (Pesos Veinticinco mil). El saldo se integrará en un plazo no mayor a dos años. Artículo 4°: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del gerente, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual y personal. Garantía: El gerente acuerda a lo dispuesto en el artículo 256 de la ley 19.550 y en cumplimiento de la resolución I.G.J. N° 05/2020, constituirán en concepto de garantía la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), cada uno, en efectivo, o en su equivalente mediante contratación de un seguro/póliza de caución, por un monto no inferior a lo normado en la Res. 05/2020 dicha. Autorizada Dra BOZZUTTO VIVIAN AELISABET fecha 16/12/2022.

Autorizado según instrumento privado DE FIRMAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PUBLICO de fecha 16/12/2022

Viviana Elisabet Bozzutto - T°: 129 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 105010/22 v. 30/12/2022

CMBALDOMERO S.R.L.

Gerardo Lucio Pittaluga, nacido el 19/12/1955, DNI 11.816.016, CUIT 23-11816016-9, domicilio real: Pergamino 380, CABA, cont. público; Nicolás Enrique Pittaluga, nacido el 18/10/1985, DNI 31.916.568, CUIL 20-31916567-4, domicilio real: Av. Córdoba 1852, piso 3 dpto A, CABA, cont. público; y Tomás Ignacio Pittaluga, nacido el 23/02/1987, DNI 32.935.710, CUIT 20-32935710-5, domicilio real: Pergamino 325, piso 5 dpto A, CABA, médico; todos casados, argentinos, el 26/12/2022 constituyeron "CMBALDOMERO S.R.L.", sede: Baldomero Fernández Moreno 3060, CABA. Objeto: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, gerenciamiento, organización, instalación y explotación de instituciones de salud, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, todo ello por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Compra, alquiler, leasing, e importación de aparatología, insumos, prótesis, y todo tipo de materiales, instalaciones y demás elementos para el equipamiento hospitalario y médico asistencial, así como instrumentales para la práctica de la medicina. Duración: 30 años. Capital \$ 60.000 representado en 600 cuotas de \$ 100, c/u suscribe 200 cuotas, o sea \$ 20.000, equivalente a 1/3 del capital social. Integran el 25% en dinero efectivo. El saldo será integrado dentro de los 2 años. Representación: uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Tomás Ignacio Pittaluga, aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Baldomero Fernández Moreno 3060, CABA. Cierre ejercicio: 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 1649

Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107129/22 v. 30/12/2022

COMMAX SERVICIOS S.R.L.

Rectificación de Publicación del 27/12/2022 N°105344/22 Esc. 47 del 05/12/2022 Registro 919 CABA. El nombre correcto del Socio y Gerente de la Sociedad es Damian Eduardo Alfredo FUENTES y no como por error se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 919

MARIELA ANDREA DOI MILONE - Matrícula: 4907 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106892/22 v. 30/12/2022

COMMISSO INDUSTRIA GRAFICA S.R.L.

Constituida por Esc. N° 93 del 28/12/2022 por ante el Registro 2094 de C.A.B.A.- Socios: Roberto Justino COMMISSO, nacido el 18/07/1945, DNI: 7.759.974, CUIT: 20-07759974-7, divorciado de sus primeras nupcias de Elisa Fraga; y Martin Baltazar COMMISSO, nacido el 12/09/1975, DNI: 24.796.883, CUIT: 20-24796883-1, soltero; ambos argentinos, técnicos gráficos y domiciliados en Pueyrredon 1239, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "COMMISSO INDUSTRIA GRAFICA S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la impresión: a) prestación de servicios de consultoría, impresión, confección y edición de: libros, juegos de mesa, revistas, cuadernos, folletos, brochures, etiquetas, todo tipo de envases de cartón, cartulina y sus derivados y todo lo referido a las artes gráficas en general, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza; b) prestación de servicios de impresión sistema digital, sistema offset, sistema flexográfico, servicios de aplicaciones post impresión, diseño grafico, encuadernación, grabado, o cualquier otro proceso industrial accesorio como los vinculados a las redes de comunicaciones sobre internet y las que devengan de las tecnologías digitales creadas o a crearse; y c) compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación, exportación de todo tipo de productos afines, impresoras, sistemas de confección y accesorios e insumos para su producción. Explotación en todas sus formas de artículos de librería, papelería, fotocopias y todas las actividades vinculadas, ya sean éstas publicitarias, importación, exportación, compra y venta de artículos afines y sus accesorios. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, ploteo, diseño publicitario. Fabricación de insumos para librería y computación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Martin Baltazar COMMISSO, 80.000 cuotas y Roberto Justino COMMISSO, 120.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por todo el término de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Roberto Justino COMMISSO y Martin Baltazar COMMISSO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Hipólito Yrigoyen 615, 1° Piso, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 2094 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106939/22 v. 30/12/2022

CONFECCIONES PREMIUM S.R.L.

Por escritura del 19/12/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Graciela Alicia Torres, argentina, casada, comerciante, 24/01/1978, DNI 26.146.690, Luis Viale 1245, CABA; 285.000 cuotas y Karim Ivonne Favre Aldrey, argentina, soltera, comerciante, 24/04/1977, DNI 18.830.624, Doctor Luis Belaustegui 2600, CABA, 15.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo. b) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines. c) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. d) Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria. e) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Graciela Alicia Torres con domicilio especial en la sede; Sede: Añasco 2320, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 19/12/2022 Reg. N° 438 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106926/22 v. 30/12/2022

EITAR S.R.L.

Constituida por Escritura de fecha 27/12/2022 pasada al folio 268 del registro 299 de CABA. SOCIOS: Bruno Darío GUAZZINI, argentino, nacido 22/05/1991, D.N.I. 35.901.308, comerciante, soltero, hijo de Liliana Graciela Antonini y Claudio Guazzini; y Liliana Graciela ANTONINI, argentina, 09/01/1961, D.N.I. 14.407.430, casada, comerciante,

ambos domiciliados en Chivilcoy 4791, departamento 2, C.A.B.A. DURACION: 30 años, desde su inscripción. OBJETO: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación y comercialización minorista y mayorista de artefactos para gas, agua, refrigeración, cocción, control de temperatura, y productos metálicos y plásticos. CAPITAL \$ 1.000.000.- representado en 100.000 cuotas de \$ 10.- cada una y con derecho a un voto. ADMINISTRACIÓN: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/01. SUSCRIPCION: Bruno Darío GUAZZINI, suscribe 50.000 cuotas y Liliana Graciela ANTONINI, suscribe 50.000. GERENTE: Liliana Graciela ANTONINI, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la calle Carlos Antonio López 3960, CABA. SEDE SOCIAL: Carlos Antonio López 3960, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 299 Cecilia Victoria Petriz - Tº: 128 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 107060/22 v. 30/12/2022

ESTRATEGICO MARKETING AGENCY S.R.L.

Por instrumento privado del 21/12/2022 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: Estrategico Marketing AGENCY SRL; 2) Socios: Nohemy Pinilla Gutiérrez, Pasaporte de la República de Colombia AQ701177, C.U.I.T. 20-60472978-6, colombiana, soltera, nacida el 18/01/1971, comerciante, con domicilio real en Ignacio Corsini 1800, Benavidez, Tigre, provincia de Buenos Aires; y Leandra Ailen Ferreyra D.N.I. 35.168.813, CUIT 27-35168813-6, Argentina, de profesión Asesora comercial en ventas,, nacida el 17/04/1900, soltera; con domicilio en Bolulevard de Todos Los Santos 5601 Lote 245, Tigre, provincia de Buenos Aires 3) Sede social: Montevideo 368, piso 4, departamento L, De La Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 4) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra venta, consignación, importación y exportación de productos o mercadería vinculadas o conexas a esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares confiterías, restaurantes, hamburgueserías o similares, restaurantes, patio de comidas, distribución de comidas prelaboradas y elaboradas y demás actividades a fines a la gastronomía. Ser empresa franquiciada nacional o internacional, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicias, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial" y realizar los demás actos propios de la actividad comercial. La prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia publicitaria, comercial, informática, marketing, en materia gastronómica5) Capital: \$ 300.000. Dividido en diez mil (10000) cuotas de \$ 300 (pesos trescientos) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Suscriptas por: Nohemy Pinilla Gutiérrez 5000 cuotas y Leandra Ailen Ferreyra 5000 cuotas. Integración 25% por acta notarial; 6). Administración y representación a cargo de gerentes titulares por plazo indeterminado. Se designa gerente titular a Nohemy Pinilla Gutiérrez con domicilio especial en: Montevideo 368 4 L, De La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, De La Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Plazo de duración: 30 años 8) Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 21/12/2022

CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - Tº: 126 Fº: 415 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 106818/22 v. 30/12/2022

FULL MARKETING SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71168200-3 Instrumento privado de fecha 13 de Octubre de 2022 Cesión de Cuotas sociales Cedente Maria Laura Loizeau Compte DNI 22.500.045 cede 600 cuotas sociales Cesionario: Ricardo Arribere 21.834.249. Instrumento privado de fecha 26 de Diciembre de 2022 Cesión de Cuotas sociales Cedente Ricardo Arribere 21.834.249 cede 600 cuotas sociales Cesionario Christian Marcelo Hejeij 21.851.919 .Modificase Clausula Quinta, La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. Los socios acuerdan ratificar como gerente a Ricardo Arribere y establecer la nueva sede social en Luis Saenz Peña 310 Piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 26/12/2022 VICTOR HUGO VIÑUELA - Tº: 199 Fº: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2022 Nº 107196/22 v. 30/12/2022

JB AGRO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71175399-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/12/2022 se resolvió la ampliación del objeto social: "OBJETO. TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: de Servicios: a) Asesoramiento y asistencia

técnica a empresas, personas físicas o sociedades en las ramas de la agricultura, la industria, la construcción, la energía, la educación y la informática; b) relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, incluyendo la industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones. Constructoras, Inmobiliarias y de Inversión: La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Informáticas: Explotación y comercialización en todas sus formas, mediante la compra, venta, desarrollo, distribución de materiales informáticos, software, o hardware, video, audio, comunicación a distancia, suscripción de páginas web, u otro método creado o a crearse, ofreciendo productos y servicios propios y/o de terceros, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato"; 2) Cambio de sede a la calle Arcos 1974 piso 8 depto "B" CABA. Autorizado según instrumento privado modificación de estatuto y cambio de sede de fecha 21/12/2022

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106868/22 v. 30/12/2022

LA CORDONERIA S.R.L.

Rectifico aviso N° 73365/22 del 16/09/2022 y aviso N° 77154/22 del 27/09/2022, por vista de IGJ el objeto social queda de la siguiente manera. Objeto: cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y/o extranjero la importación, exportación, compra, venta, y/o distribución de artículos que se comercializan como ser: Toda clase de materiales textiles, toda clase de indumentaria, telas, tejidos y productos acabados de vestimenta, productos de lencería, textiles en general, estampados, costuras, cortes, mordería, hilados fantasía, apliques, botonera, tachas, ojalillos metálicos para calzado; cierres, elásticos, puntillas, aplicación de botones, de mercería; Calzados y accesorios para calzados, hormas para calzado, plantillas; Accesorios: marroquinería, artículos de deporte, accesorios de indumentaria y calzado, toda clase de accesorios de indumentaria ya sea en inmueble propio o ajeno, y la importación, exportación, compra, venta, distribución y/o fabricación de: Avios, Avios textiles, cintas, cuerdas y cordones, pasa cordones, puntera de cordones de acetato, terminales metálicas y plásticas para cordones, accesorios metálicos y plásticos de mercería, mosquetones; Limpieza: artículos de limpieza de calzado e indumentaria, artículos de perfumería y tocador, aerosoles impermeabilizantes de calzado, aerosoles para calzado, blanqueador de calzado, pintura para calzado, pomada para calzado, tinturas para calzado, goma borradora de manchas para calzado, cepillos para limpieza de calzado. Asimismo, por error material se rectifica fecha de nacimiento del socio Calvito de las Barceñas, Emanuel Damián, quedando por válida la fecha de nacido el 08 de Enero de 1990. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/11/2022

SAMANTHA LEONELA YANDOKY - T°: 131 F°: 222 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107257/22 v. 30/12/2022

PAMPAS GROUP ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30711030405 Instrumento privado de fecha 13 de Octubre de 2022 Modifica Artículo Cuarto. Cedente Maria Laura Loizeau Compte DNI 22.500.045 cede 20 cuotas sociales Cesionario: Ricardo Arribere DNI 21.834.249 adquiere 20 cuotas sociales. Instrumento privado de fecha 26 de Diciembre de 2022 Modifica Artículo Cuarto. Cedente Ricardo Arribere DNI 21.834.249 cede 20 cuotas sociales Cesionario: Christian Marcelo Hejeij DNI 21.851.919 adquiere 20 cuotas sociales. Modificase Clausula Quinta, La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. Los socios acuerdan ratificar como gerente a Ricardo Arribere y establecer la nueva sede social en Luis Saenz Peña 310 Piso 3 CABA

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 26/12/2022

VICTOR HUGO VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107195/22 v. 30/12/2022

TRENTO INSUMOS MEDICOS S.R.L.

Escritura 158 del 27/12/2022 registro 997 CABA. Socias Blanca Elizabeth ROMAN DNI 33406560 argentina nació 12/3/1985 domicilio José Arenales 4575 Florencio Varela Pcia. Bs. As., Donicia Nancy CABALLERO LESCANO DNI 94415120 peruana nació 10/9/1962 domicilio Suarez 687 CABA, comerciantes solteras. Plazo 30 años desde su inscripción. Capital \$ 1000000 dividido en 1000000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: ROMAN 700000 CABALLERO LESCANO 300000. Objeto por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de instrumental y equipos médicos y quirúrgicos, equipos para suturas mecánicas y no mecánicas, prótesis y ortesis, material descartable y toda clase de insumos médicos. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Córdoba 966 piso 6 depto. E CABA. Gerente Blanca Elizabeth ROMAN domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 30/6 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106870/22 v. 30/12/2022

UOOPAA S.R.L.

CUIT 33715218459 Por Acta reunión de socios del 22/08/2022 se aprueba reforma del artículo cuarto del contrato social. El artículo queda redactado de la siguiente manera. CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 340.000 DIVIDIDO EN 34.000 cuotas sociales de diez pesos valor nominal con derecho a un voto cada una. Se designan gerentes titulares a Nicolas Alberto Viñez y Uriel Walter Marchetti ambos con domicilio especial en la calle Zufregu 679 Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, por el tiempo que dure la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta reunión socios de fecha 22/08/2022 Luis Carlos Carpio T° 63 F° 254 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 22/08/2022 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 22/08/2022 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 22/08/2022 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 22/08/2022

LUIS CARLOS CARPIO - T°: 63 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106878/22 v. 30/12/2022

OTRAS SOCIEDADES**UALI S.A.S.**

CUIT N° 30-71659450-1. Comunica que según Reunión de Socios de fechas 29/06/2022 y 6/09/2022, se resolvió el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, fijando la sede social en Rene Falaloro 918, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, y la reforma del art. 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Resolución de Socios de fecha 06/09/2022

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106869/22 v. 30/12/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

13 de ago. del 2021

Legislación y Avisos Oficiales
Primer Sección

Sociedades y Avisos Judiciales
Segunda Sección

Contrataciones

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

CUIT: 30-51674005-8. Convóquese a los señores Accionistas de A.G. Pruden y Cía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Juana Manso 205, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 6) Consideración de Honorarios del Directorio y en su caso fijación por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de General de Sociedades Nº 19.550; 7) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año; 8) Inscripción en la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la LGS. Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria Nº 67 de fecha 14/01/2022 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 30/12/2022 Nº 107305/22 v. 05/01/2023

CENIT SEGUROS S.A.

30-50005673-4. Convocase a los Sres. Accionistas de CENIT SEGUROS S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de enero de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en Viamonte 1465 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de los firmantes del acta;
2. Consideración de la continuidad/subsistencia de la sociedad con motivo del levantamiento del decreto de quiebra/estado de liquidación judicial por pago total;
3. Consideración de la gestión de los liquidadores y administradores. Ratificación de lo actuado y pactos celebrados;
4. Consideración de la continuación del proceso de liquidación en los términos de la LGS. Designación de liquidadores/comisión liquidadora;
5. En su caso, designación de los miembros de los órganos de administración y fiscalización;
6. Consideración otorgamiento poder general judicial;
7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/10/1997 GABRIEL MACAGNO - Presidente

e. 30/12/2022 Nº 107264/22 v. 05/01/2023

CINCO LOMAS S.C.A.

Cuit 30-51267906-0 Convocase a los socios comanditarios y comanditados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2023 a las 14 horas en la sede social Suipacha 211 piso 19 of A de Caba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideracion de la documentacion que establece el articulo 244 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados los dias 30/4/2017; 30/4/2018; 30/4/2019; 30/4/2020 y 30/4/2021 respectivamente. 2) Aprobacion de lo actuado por el administrador durante los ejercicios cerrados los dias 30/4/2017; 30/4/2018; 30/4/2019; 30/4/2020 y 30/4/2021 respectivamente. 3) Consideracion de los resultados de los ejercicios cerrados los dias 30/4/2017; 30/4/2018; 30/4/2019; 30/4/2020 y 30/4/2021 respectivamente 4) Designacion de administradores titulares y suplentes por el periodo estatutario. 5) Desgnacion de dos socios para la firma del acta de asamblea .6) Consideracion de las razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del termino establecido en el articulo 234 ultimo parrafo de la ley 19550 .

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 170 de fecha 12/10/2016 diego raul ledesma - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107306/22 v. 05/01/2023

CLINICA BASILEA S.A.

CUIT 30-58784235-8

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2023, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Motivo sobre el atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
3. Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.
4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 41 finalizado el 31 de Julio de 2022.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.
7. Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea 10/11/2021 ALEJANDRO LUIS GRACIARENA - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107256/22 v. 05/01/2023

INDUSTRIAL PILET EXIMPORT S.A.

CUIT 30549862531 El directorio de INDUSTRIAL PILET EXIMPORT S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 16 de enero de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Avenida de los Constituyentes 4621, CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de venta de la sede social, Inmueble ubicado en Avenida Constituyentes 4621 de esta Ciudad

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2021 HORACIO LEWINSKY - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107198/22 v. 05/01/2023

LETIS S.A.

CUIT: 30-69524237-5. Se convoca a los Señores Socios de LETIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2023 a las 11 hs en Lavalle 1527 piso 11° oficina "44" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la rectificación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio 2020. 3) Consideración de la Memoria, el inventario, los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria e informe del auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino finalizado el 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la Memoria, el inventario, los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria e informe del auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. 6) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino finalizado el 30 de junio de 2022. 7) Consideración, y en su caso aprobación de la gestión del directorio y de sus honorarios. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que (i) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: proveedores@LETIS.org con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (ii) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, (iii) los documentos previstos en los puntos 2, 3 y 5 son puestos a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 29/01/2021 PATRICIA ISABEL GARCIA - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107020/22 v. 05/01/2023

LETIS S.A.

CUIT: 30-69524237-5. Se convoca a los Señores Socios de LETIS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 2023 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 piso 11° oficina "44" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de las dificultades e impedimentos vinculados al servicio de acreditaciones internacionales. 3) Consideración y análisis de las distintas alternativas de inversiones y reestructuración de los negocios y estructuras societarias vinculadas. Se informa que (i) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: proveedores@LETIS.org con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (ii) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 29/01/2021 PATRICIA ISABEL GARCIA - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107043/22 v. 05/01/2023

LUXCAR S.A.

CUIT N° 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Enero de 2023 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del acta; 2°) Elección del Directorio y distribución de cargos por el término de 1 ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 fecha 7/1/2022 pablo fabian morrone - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107235/22 v. 05/01/2023

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I.y A. - CUIT 30-57735081-3
CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2023, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- b) Razones de la convocatoria fuera de término.
- c) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al 51° ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2022, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.
- d) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.
- e) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- f) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 13 de enero de 2023 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2021 MARIO ALBERTO GOMEZ - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107307/22 v. 05/01/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADIPFA S.A.**

30-69219834-0. Por Escritura 188 del 27/12/2022 se elevó a escritura publica: 1) Acta de Asamblea unanime del 30/06/2022 mediante la cual se designaron autoridades y 2) Acta de directorio del 30/06/2022 mediante la cual se distribuyeron cargos, quedando el directorio conformado por: PRESIDENTE: Carlos Eduardo SILBERSTEIN, argentino, comerciante, casado en 2º nupcias con Sandra Mercedes Affranchino, nacido el 28/08/1951, DNI 10.133.860, CUIL. 20101338607, DIRECTORA SUPLENTE: Sandra Mercedes AFFRANCHINO, argentina, casada en 1º nupcias con Carlos Eduardo Silberstein, comerciante, nacida el 31/10/1958, DNI 12.943.869, CUIT: 27129438695, ambos con domicilio real en 3 de febrero 2000, Piso 19º CABA, ambos con vencimiento de mandato hasta junio del 2025, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 1342, Piso 4º, Oficina "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 2014

IVANNA MARIEL CONSOLI - Matrícula: 5776 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107128/22 v. 30/12/2022

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.**AVISO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Obligaciones Negociables, Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (la "Sociedad"), CUIT N° 30-70956507-5, hace saber por un día que con fecha 27 de diciembre de 2022 se emitieron Obligaciones Negociables no subordinadas al 7,900% con vencimiento el 1 de mayo de 2026 (la "Fecha de Vencimiento") por un valor nominal total de U\$S 309.834.766 (Dólares estadounidenses trescientos nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y seis) colocadas de acuerdo con los términos y condiciones que se indican a continuación y a aquellos que se encuentran contenidos en el título correspondiente de las obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables"), las cuales fueron emitidas en el marco de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, complementarias, incluyendo sin limitación la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y demás reglamentaciones aplicables. La fecha de emisión de las Obligaciones Negociables fue el 27 de diciembre de 2022 (la "Fecha de Emisión"). A- Autorizaciones: la emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada mediante las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 2022 y 20 de diciembre de 2022 respectivamente y mediante reuniones de Directorio N° 294 y N° 298 de fecha 16 de noviembre de 2022, y 20 de Diciembre de 2022 respectivamente (las "Autorizaciones"). B- Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: la Sociedad se denomina "Agua y Saneamientos Argentinos S.A." y tiene su domicilio legal en la calle Tucumán 752, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Fue constituida en la Argentina el 21 de marzo de 2006, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 304/06 del Poder Ejecutivo Nacional, que fuera luego ratificado por la Ley N° 26.100, y se encuentra inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 2006 bajo el número 6195, del libro 31 de Sociedades por Acciones. Su duración es de 99 años. C- Objeto Social: El objeto social de la Sociedad es la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales del área atendida hasta el día de la fecha por Aguas Argentinas S.A., definido como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel, Tres de Febrero, Tigre, Vicente López; y la recolección de efluentes a granel del distrito de Berazategui. A su vez, la Sociedad podrá realizar aquellas actividades complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y su objeto social, o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como el estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano y fiscalización de los efluentes industriales así como la explotación, alumbramiento y utilización de las aguas subterráneas y superficiales. D- Capital Social y Patrimonio Neto: Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Sociedad ascendía a Pesos 150.000.000, representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de Pesos 1.000 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Su patrimonio neto de conformidad con el último balance aprobado que cerró el 31 de diciembre de 2021 era de \$ 584.742.000. E- Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: El valor nominal emitido de las Obligaciones Negociables es de US\$ 309.834.766 (Dólares Estadounidenses trescientos nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y seis). F- Monto de las obligaciones negociables emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el emisor tiene con anterioridad: Con fecha 1 de

febrero de 2018, la Sociedad emitió obligaciones negociables no subordinadas a una tasa de interés fija del 6,625% nominal anual con vencimiento en 2023 por un valor nominal total de US\$ 500.000.000 (Dólares estadounidenses quinientos millones). Por último, se informa que a la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables, la Sociedad no poseía deuda garantizada ni con privilegio especial. G- Naturaleza de la Garantía: las Obligaciones Negociables no cuentan con garantía flotante y/o especial, ni se encuentran avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier otro medio. H- Condiciones de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en seis cuotas semestrales consecutivas pagaderas a partir del 1 de noviembre de 2023. I- Fórmula de actualización del capital: Se devengarán intereses sobre las Obligaciones Negociables Adicionales a la tasa de interés del 7,900% anual, pagaderos en forma semestral por período vencido el 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, a partir del 1 de mayo de 2023, quedando establecido que el período iniciado en la Fecha de Emisión y finalizado el 1 de mayo de 2023 exclusive será empleado para el cálculo del primer pago corto de intereses. Los intereses sobre las Obligaciones Negociables serán calculados sobre la base de un año de 360 días con doce meses de 30 días cada uno. J- Fórmula de conversión: Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Designado según instrumento privado acta asamblea especial de accionistas de fecha 26/05/2022 MALENA GALMARINI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107197/22 v. 30/12/2022

ANICETO MOLES Y HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

CUIT 30-50059816-2 1) Escritura 151 Folio 679 del 28.12.2022, Registro 348 CABA. 2) "ANICETO MOLES Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA" 3) Por Acta Asamblea 69 del 08.10.2020, se Designaron Directores y por Acta de Directorio 279 del 08.10.2020 se distribuyeron y se aceptaron los cargos quedando de la siguiente forma: Presidente: Sr. Armando Aniceto CRIVELLI Directores Suplentes: Adolfo Armando CRIVELLI y Maria del Rosario CRIVELLI y fijaron domicilio especial en Dean Funes 2063, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 348
Santiago Eduardo Illescas - Matrícula: 5106 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106905/22 v. 30/12/2022

ARGESE S.A.

CUIT 30-68070533-6, que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/09/2021, se resuelve designar PRESIDENTE: Edith Silvia Pereyra, DNI 14.059.499 y DIRECTORA SUPLENTE: Cyntia Eleonora Fraga, DNI 26.282.474. Ambas denuncian domicilio especial en Argerich 3973 C.A.B.A. Edith Silvia Pereyra-Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/9/2021 edith silvia pereyra - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107148/22 v. 30/12/2022

AUTHO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71444506-1. Por Reunión de Directorio del 01/11/2022 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Maipú 1300, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2022
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107295/22 v. 30/12/2022

AUTOTEAM S.A.

30.70963093.4 AUTOTEAM S.A. IGJ 1.768.457 por Asamblea Ordinaria del 11 de marzo de 2022 resolvió designar a Eduardo Héctor Gattone como Presidente y Director Titular, a Leonardo Rafael Cigliutti como Vicepresidente y Director Titular, a Ignacio Gruppo y a María Mercedes del Valle como Directores suplentes, todos por el término de 3 años y todos con domicilio especial constituido Juana Manso 1122, Torre Rio Piso 15, Dto. 1 de la C.A.B.A. Se deja constancia que Alan Gaston Cosentino ha cesado en su cargo de Director suplente por finalización de su mandato. La suscripta María Mercedes del Valle, Abogada, Tomo 100, Folio 361 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/03/2022
María Mercedes del Valle - T°: 100 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107304/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por DAP COOP DE CRED Y CONS LIMIT, CUIT 30709228419, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de Noviembre de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DAP COOP DE CRED Y CONS LIMIT ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación BICO, MARCELA ANDREA, DNI: 21574030, 5376; GONZALES, PEREZ LAURA ANTONIA, DNI: 38984012, 7494; GONZALEZ, ALEXIS LEONEL, DNI: 37026339, 7576; CORNEJO, YANINA NOEMI, DNI: 30750589, 11162; GALLO, PABLO ADRIAN, DNI: 20867731, 11926; SALOMON, MARIA LUCRECIA, DNI: 37372737, 11963; KRIEGER, JOHANNA NATALIN, DNI: 36794783, 12043; CANO, ELIANA YANET, DNI: 38434933, 12787; COLALEO, SILVIA MARCELA, DNI: 23995461, 13131; AYALA, LUCIANA EDITH, DNI: 32975260, 13571; BENITEZ, MELANY, DNI: 41215186, 14734; VELOZ, AGUSTINA DE JESUS, DNI: 13975223, 14974; SOSA, PAOLA ALEJANDRA, DNI: 32038330, 15030; ZAPATA, OMAR HUGO, DNI: 28545943, 15392; CRUSE#O, JOAQUIN MARTIN, DNI: 36682775, 15446; MARTIN, NORA SUSANA, DNI: 11220811, 15646; DIAZ, SANDRA PATRICIA, DNI: 22295337, 16151; PERERA, KARINA SOLEDAD, DNI: 30228981, 16601; ROJAS, CARLA LORENA, DNI: 40886861, 16768; SILVA, NORA ETHEL, DNI: 14905911, 17050; VISCIGLIA, ADRIANA MABEL, DNI: 13256939, 17155; BARRIOS, HECTOR EDGARDO, DNI: 30162426, 17158; DIAZ, CLAUDIA BEATRIZ, DNI: 40551197, 17175; ROSALES, FRANCO NICOLAS, DNI: 42455953, 17303; FARRAN, JULIO DAVID, DNI: 31324148, 17763; BENITEZ, MELANY, DNI: 41215186, 18443; CEPEDA, MARIA DE LOS ANGELES, DNI: 23121420, 18597; SERIO, RITA MABEL, DNI: 17076812, 19111; ROJAS, CARLA LORENA, DNI: 40886861, 20111; LORENZO, PATRICIA OLGA, DNI: 12991487, 20725; PERALTA, EMMA ELISABET, DNI: 18085172, 21189; LEGAL, ROSA BEATRIZ, DNI: 17905869, 21326; VEGA, ZAIRA NELIDA, DNI: 11179348, 21611; GIJON, OCHOA ROCIO ALDANA, DNI: 43801584, 21862; VARGAS, SABRINA LORENA, DNI: 43466349, 21954; CORREA, NATALIA DE LOURDES, DNI: 39151402, 22173; VERA, Y SALAS RODRIGO MANUEL, DNI: 40137816, 22238; PIZARRO, RITA CARMEN, DNI: 13750808, 22247; POLO, DORA INES, DNI: 11700784, 22270; AUTALAN, JULIO ARGENTINO, DNI: 40929471, 22281; GARCES, ROCIO MACARENA, DNI: 38923176, 22308; AGUILAR, CANDELA AYLEN, DNI: 42543125, 22321; DIAZ, MARIA LUJAN, DNI: 16524382, 22337; PAZ, GASTON, DNI: 27687145, 22354; FARIAS, DIEGO EMANUEL, DNI: 31599317, 22355; ORTIZ, DIEGO ALEJANDRO, DNI: 33324098, 22356; VILLA, MARIA EVELINA, DNI: 30534002, 22413; CANO, ELIANA YANET, DNI: 38434933, 22414; VIGURI, MIRTA LUJAN, DNI: 11501750, 22420; BRUSA, DAIANA MARILIN, DNI: 35999606, 22463; FRIAS, NATALIN ELIZABETH YASMIN, DNI: 36069592, 22469; LEDESMA, VANESA ELIZABETH, DNI: 32808949, 22487; CARIMAN, NATALIA VANINA, DNI: 27855555, 22489; ZARATE, SONIA YESICA, DNI: 34932551, 22501; BUENO, YANELLA DAIANA, DNI: 44141943, 22502; BANDERA, VICTOR HUGO, DNI: 22525250, 22551; GONZALEZ, YOHANA NOEMI, DNI: 36194619, 22618; ROST, MARIA INES, DNI: 21664403, 22624; AYALA, JORGE LUIS, DNI: 29883288, 22628; VALENZUELA, NOELIA RAQUEL, DNI: 34619128, 22633; MONTA#A, MERCEDES ANDREA, DNI: 27743795, 22639; ROCA, NAHUEL AMIR, DNI: 40067565, 22657; MARTINEZ, EVELIN, DNI: 37945702, 22667; GORORDO, MARIA CRISTINA, DNI: 18641113, 22688; BARBOZA, MIGUEL ADRIAN, DNI: 38119905, 22695; CUMBA, MARIO ANDRES, DNI: 32580124, 22697; CABRERA, MARCIAL RUBEN, DNI: 23266242, 22707; FILONI, ELSA ANALIA, DNI: 23815389, 22725; NORIEGA, KATIA NAHIR, DNI: 42596447, 22790; BACCARO, IGNACIO RUBEN, DNI: 29994529, 22810; LAREDO, NESTOR ENRIQUE, DNI: 33746041, 22823; BENITEZ, ROMINA YANINA, DNI: 31420122, 22834; ILLESCAS, LAURA LUCIA, DNI: 34494048, 22845; CANTEROS, PATRICIA ANTONELLA, DNI: 37243304, 22864; CACERES, BRENDA MELINA, DNI: 38694773, 22895; VALLEJOS, GABRIEL ALEJANDRO, DNI: 28177182, 22899; ACOSTA, GIMENEZ TAMARA NATALIA, DNI: 32981552, 22927; D'ONOFRIO, BRENDA MARIANA, DNI: 33121598, 22928; ANDRADA, JOSE MARIA, DNI: 26751946, 22932; CAPELLI, ANGEL ANDRES, DNI: 35070326, 22992; CENTURION, JUAN CARLOS, DNI: 16331734, 23031; TKACHUK, DORADO LORENA ADELINA, DNI: 38826414, 23048; RODINI, SEBASTIAN ROBERTO, DNI: 28142598, 23064; RUSSO, GABRIELA CLAUDIA, DNI: 26049089, 23065; CORNEJO, EMILSE ANDREA, DNI: 31914475, 23080; MORRA, CLAUDIA MARILINA, DNI: 23991373, 23092; OJEDA, MATIAS ARIEL, DNI: 40185784, 23117; FERNANDEZ, ROGELIO GASTON, DNI: 30989064, 23151; EBORALL, VICTORIA BELEN, DNI: 32195872, 23182; VALLEJOS, EVELYN YAMILA, DNI: 45898214, 23192; LEDESMA, VANESA ELIZABETH, DNI: 32808949, 23216; RODRIGUEZ, BARBARA GISELA, DNI: 32690760, 23225; SALAS, ALEJANDRA ELIZABETH, DNI: 32679246, 23254; BRITO, ANALIA SUSANA, DNI: 36722915, 23263; LOPEZ, CRISTIAN ALEJANDRO, DNI: 40716183, 23273; LUPA, JORGE GUSTAVO, DNI: 18364075, 23298; MANDRINI, AGUSTINA ALICIA, DNI: 35940662, 23304; GIOVANONI, VEGA FACUNDO MARTIN, DNI: 35893664, 23321; MOSCHELLA, GIUDY HECTOR, DNI: 14194779, 23324; DELGADO, MIGUEL ANGEL, DNI: 16235893, 23326; CASCIA, SARA RAQUEL, DNI: 33037731, 23332; PEREYRA, DIANA ELISABETH, DNI: 37980482, 23343; CASTILLO, JORGE ADRIAN, DNI: 31694034, 23358; PAZ, MIRTA JULIA, DNI: 16662076, 23375; HERRERA, JORGE DANIEL, DNI: 12575445, 23383; MACHADO, NEGRETI GISELA NOEMI, DNI: 27268687, 23393; CANEPA, ROCIO ANTONELA, DNI: 37021053, 23404; ECHARREN, IVANA BELEN, DNI: 38428001, 23410; ROJAS, GRISELDA DEL CARMEN, DNI: 13973712, 23433; SOSA, JESUS ALEJANDRO, DNI: 33367470, 23465; DEPINE, ANDREA GABRIELA, DNI: 23192619, 23483; INAIPI, YESICA JIMENA, DNI: 35797036, 23497; GARCIA, ROMAN JUAN CARLOS, DNI:

36608801, 23517; MIGOTTI, ARIEL ALEJANDRO, DNI: 31962933, 23523; GONZALEZ, PONCIANO ISMAEL, DNI: 11014357, 23525; VELLANO, PATRICIA NOEMI, DNI: 16139169, 23529; GONCEBAT, JULIO ANGEL, DNI: 36564898, 23538; BICO, MARCELA ANDREA, DNI: 21574030, 23539; BAZAN, MARIA BELEN, DNI: 34305607, 23562; FUENTES, JOSE SEBASTIAN, DNI: 34517952, 23564; SALVATIERRA, DAIANA NOEMI, DNI: 31094273, 23576; ASPITIA, CINTIA ANALIA, DNI: 32160403, 23581; SANCHEZ, ELOY SEBASTIAN, DNI: 33208790, 23582; PORCELLA, JULIO AGUSTIN, DNI: 24844762, 23594; DRIES, MARIA FLORENCIA, DNI: 35415554, 23604; ELIAS, MARIA DE LOS ANGELES, DNI: 23920578, 23606; GARNERO, JUNCO MARIA NATALIN, DNI: 33505603, 23610; NAVARRO, MIRTA NELIDA, DNI: 12750537, 23629; KATZ, SUSANA ELENA, DNI: 10696505, 23630; PINAYA, DAVILA DAVID CRHISTIAN, DNI: 18829724, 23642; GARCIA, DIEGO ERNESTO, DNI: 35732257, 23652; SANTILLAN, SEGUNDO ARSENIO, DNI: 20957274, 23677; RISSO, VERONICA RAQUEL, DNI: 25974135, 23678; GOMEZ, HECTOR EMILIANO, DNI: 41797335, 23681; GELINGER, MIGUEL ANGEL, DNI: 34970613, 23692; AGUIRRE, RAQUEL NOEMI, DNI: 13902071, 23698; SANTOS, MIRTA ISABEL, DNI: 14095048, 23702; PISSANI, CLAUDIO GABRIEL, DNI: 30983141, 23709; ROCHA, MARIO ALBERTO, DNI: 28813951, 23713; MONTES, DE OCA NATALIA MICAELA, DNI: 38835215, 23725; CORREA, ALBERTO ALEJANDRO, DNI: 22506224, 23727; SOSA, MERCEDES, DNI: 29222275, 23736; QUIROGA, ARIEL ALEJANDRO, DNI: 38439701, 23740; RODRIGUEZ, MELANIE DARA, DNI: 39522925, 23742; BISSO, ROBERTO JAVIER, DNI: 28783403, 23751; VALVERDE, BRAIAN EZEQUIEL, DNI: 36484849, 23757; RODRIGUEZ, CARLA ESTEFANIA, DNI: 38434505, 23798; GIOCHINI, ESTELA RAQUEL, DNI: 12406008, 23799; FARRE, VANESA MARINA, DNI: 35631046, 23817; FIGUEROA, RODOLFO FABIAN, DNI: 20918746, 23820; TORRES, ANALIA CELIA, DNI: 25512140, 23823; CACERES, MAURA ALEJANDRA, DNI: 32958300, 23838; CHIRENI, YAMIL ANDRES, DNI: 33399696, 23841; BIGGI, CLAUDIA TERESA, DNI: 25342752, 23845; PERALTA, EMMA ELISABET, DNI: 18085172, 23846; BUSTOS, EMILIANO, DNI: 35408483, 23858; DEMARTINI, DARIO WALDEMAR, DNI: 30646916, 23861; SALTO, NATALIA EDITH, DNI: 28899387, 23872; SILVA, MARIA BELEN, DNI: 29937176, 23873; GUAIMAS, RUTH ALICIA, DNI: 31853850, 23890; GRIN, PABLO RICARDO, DNI: 24785775, 23902; MENDEZ, ROMINA GISELLE, DNI: 32267730, 23913; NIETO, CARLOS RAMON, DNI: 12725843, 23931; PLATONE, CAMILA MILAGROS, DNI: 41025204, 23934; GALEANO, LORENA ISABEL, DNI: 29779301, 23941; GORLERO, JULIO FABIAN, DNI: 20037968, 23955; CORBERA, MERCEDES SOLEDAD, DNI: 38684232, 23967; BALBUENA, GELSO ALDANA LAURA, DNI: 35080396, 23977; SANCHEZ, ELIZABETH VANESA, DNI: 25299282, 23980; PASTOR, CINTIA NANCY, DNI: 30809676, 23991; ALMEYRA, MARIA GRISELDA, DNI: 21583893, 24022; CASTILLO, MARIA EVA, DNI: 30652752, 24034; FUENTEALBA, JORGE ORLANDO, DNI: 29329474, 24037; MARTINEZ, CESAR ENRIQUE, DNI: 12368712, 24043; LAPORTE, ROCIO SOLEDAD, DNI: 30622927, 24049; BANEGAS, MILAGROS SOLEDAD, DNI: 34530084, 24050; CAPELLI, ANGEL ANDRES, DNI: 35070326, 24074; MEDINA, CARLOS DANIEL, DNI: 18383756, 24089; DELGADO, ROXANA ELIZABETH, DNI: 22415187, 24100; CABRERA, ALBERTO ENRIQUE, DNI: 20047582, 24101; OVEJERO, MARIA DE LOS ANGELES, DNI: 20312745, 24105; LEIVA, ERNESTO ARNALDO, DNI: 29675568, 24110; MORGANTE, ROSA ALBA, DNI: 16727707, 24121; SANTIAGO, GLADYS INES, DNI: 11614725, 24140; SUAREZ, PAOLA RAQUEL, DNI: 27344585, 24143; GARCIA, GLADYS LILIANA, DNI: 31734791, 24144; BOUCHARD, CAROLINA ELIZABETH, DNI: 26384401, 24149; RUIZ, ELIZABETH DIANA, DNI: 29493328, 24159; BRUZZONI, SHEILA, DNI: 38912627, 24177; ALEGRE, GISELA DEBORA, DNI: 34250041, 24196; CASAL, NATALIA ELIZABETH, DNI: 31878227, 24203; GUZMAN, ALICIA ESTELA, DNI: 27847431, 24205; VIDEBERRIGAIN, LEANDRO MARTIN, DNI: 37354423, 24213; SOLIS, PAULA LUJAN, DNI: 39802200, 24215; ZABALA, ADRIANA VIRGINIA DENISE, DNI: 40497250, 24217; ORELLANA, MONICA FABIANA, DNI: 32887247, 24221; LERTORA, CRISTIAN ANDRES, DNI: 39922812, 24223; LOPEZ, CARLOS ALBERTO, DNI: 30142488, 24235; JOFRE, GRACIELA CRISTINA, DNI: 25491970, 24253; GONZALEZ, RIVAROLA ARIEL ANTONIO, DNI: 39494075, 24254; DIAZ, GISELA ALEJANDRA, DNI: 29799834, 24305; ZACARIAS, NADIA GABRIELA, DNI: 36074251, 24306; ARRUBIA, NOELIA LUJAN, DNI: 30421701, 24308; ORONO, ANA MARIA, DNI: 18415269, 24313; BARRETO, LUCAS DANIEL, DNI: 36623712, 24323; OVANDO, EZEQUIEL, DNI: 30428521, 24332; GARAT, OMAR ORLANDO, DNI: 35204113, 24340; CARDOZO, BENITEZ NICOLAS DANIEL, DNI: 38243077, 24345; PLATONE, CAMILA MILAGROS, DNI: 41025204, 24436; GUTIERREZ, FRANCO RAMON DARIO, DNI: 38937328, 24442; HANSEN, PABLO EZEQUIEL, DNI: 29790891, 24448; YANNI, IVAN ALEXANDER, DNI: 34554021, 24450; MOLINA, MARCELA MABEL, DNI: 28930085, 24456; MEANA, MARIA SOLEDAD, DNI: 34945021, 24457; FERNANDEZ, GRISELDA INES, DNI: 26522289, 24460; SALTO, YBARRA MARTA NOELY, DNI: 38166491, 24464; PEREYRA, ROMINA PAOLA, DNI: 27619381, 24472; BRITOS, CARLOS ADRIAN, DNI: 30882731, 24496; LENCINA, LEILA BELEN, DNI: 38866632, 24497; ROSSI, SANDRA MARIEL, DNI: 32432509, 24498; OYARZO, ANABELLA AYELEN, DNI: 38936467, 24509; PEREZ, CARLA ANABELLA DE LOS ANGELES, DNI: 30387462, 24518; ESCOBAR, GLADIS MABEL, DNI: 18168589, 24527; ANCHIPI, DARIO WALTER, DNI: 27851532, 24529; MIGOTTI, ARIEL ALEJANDRO, DNI: 31962933, 24530; CACERES, ELSA GRISELDA, DNI: 12003465, 24537; BUSTAMANTE, GUSTAVO JESUS, DNI: 41799954, 24545; ARPIANI, MARIANELA Yael, DNI: 36311752, 24546; SUAREZ, RICARDO DARIO, DNI: 28235125, 24548; GIMENEZ, LEANDRO FABIAN, DNI: 17510483, 24555; GORDILLO, MARIANA SAMANTA, DNI: 30148318, 24560; ANDRADA, SARA RAFAELA, DNI: 28239606, 24562; ITURBE, JUDITH NATALIA, DNI: 31758498, 24564; MALDONADO, HECTOR ADRIAN, DNI: 33441868, 24567; CORTES, CARLOS EDUARDO, DNI: 29359813, 24568; MARTINEZ, CESAR, DNI: 38953415, 24570; GIMENEZ, DAIANA CECILIA, DNI: 32526160, 24572; ROSSI, MIGUEL ANGEL, DNI: 37785370, 24576; GONZALEZ, SEDDI NEDDA, DNI: 31454425, 24579;

FERRNANDEZ, ELISEO JAVIER, DNI: 32672992, 24582; VILA, LEILA SOLEDAD, DNI: 40858012, 24592; GUZMAN, MARIA LORENA, DNI: 27261409, 24602; CHAVEZ, RODRIGO DANIEL, DNI: 36262275, 24603; GARCILAZO, YAIR PABLO EDUARDO, DNI: 40549740, 24606; AREVALO, SERGIO FABIAN, DNI: 17725843, 24607; CANO, HECTOR EZEQUIEL, DNI: 32334615, 24610; ANDRADA, FACUNDO MANUEL, DNI: 35420479, 24615; MERELLO, ELIANA GISELA, DNI: 29888721, 24617; BARRIONUEVO, JORGELINA SOLEDAD, DNI: 26819311, 24621; CHICHIZOLA, SILVINA SOLEDAD, DNI: 31761699, 24623; GONZALEZ, JONATHAN ADOLFO, DNI: 38869374, 24636; LIZAUR, PAULA LUCIA, DNI: 33807394, 24638; ROMERO, JUAN ENRIQUE, DNI: 27576667, 24641; RECABARREN, GERARDO GABRIEL HERNAN, DNI: 29050545, 24643; IRRAZABAL, FACUNDO EMILIANO, DNI: 43091280, 24646; UGARTE, FLORENCIA ROMINA, DNI: 36118626, 24655; BRIZUELA, SABRINA YANEL, DNI: 29279804, 24662; LLOBELL, LAURA HAYDEE, DNI: 41216427, 24663; MARTINEZ, MARCELO ANTONIO, DNI: 27844588, 24664; CASTA#ARES, HUGO ALBERTO, DNI: 18363372, 24665; OTEGUI, IRMA BEATRIZ, DNI: 10230247, 24668; SUAREZ, MARIA JOSE, DNI: 40289284, 24670; MESA, DAIANA SOLEDAD, DNI: 30975328, 24678; JEREZ, CLAUDIO CARLOS, DNI: 17242834, 24686; PIRALI, MARIA CONSUELO, DNI: 28570235, 24694; ROJAS, GRISELDA DEL CARMEN, DNI: 13973712, 24705; HERRERA, JORGE DANIEL, DNI: 12575445, 24710; MARTIN, ANA LIA, DNI: 10856520, 24712; SANTANA, LAZARO TOMAS, DNI: 39553371, 24714; CABRERA, ALEJANDRO PASCUAL, DNI: 16260833, 24720; SALVATICO, ORTIZ DAIANA NAHIR, DNI: 36511293, 24729; GELABERT, LUCIANA, DNI: 34125953, 24730; SAMMARTINO, LEONARDO DAMIAN, DNI: 30444580, 24757; ROSSI, CLAUDIO DANIEL, DNI: 16386680, 24769; AGUILERA, JUAN MANUEL, DNI: 16343816, 24784; EYARCH, JUAN CARLOS, DNI: 14688363, 24785; MARIANI, ARACELI SOFIA AYELEN, DNI: 38698896, 24793;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107260/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Diciembre de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación SAN MARTIN SANDRO GUSTAVO, DNI: 27031926, 5715; BRANDAN HORACIO ESTEBAN, DNI: 26648105, 5725; BRANDAN HORACIO ESTEBAN, DNI: 26648105, 5726; ORELLANA ESTEBAN CESAR, DNI: 14308524, 5727; CHAUQUI ELENA DEL CARMEN, DNI: 10651003, 5737; PENIPIL HECTOR GERARDO, DNI: 20541591, 5745;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107261/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDIFAX SA, CUIT 30696901542, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Diciembre de 2022 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CREDIFAX SA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CARNERO MARIELA LOURDES JAQUELINE, DNI: 31622131, 5553; OLMEDO SANDRA NORA, DNI: 17721644, 5596; SANCHEZ MARIA LAURA, DNI: 32133488, 5618; CECCOLI ZALAZAR CRISTIAN EDUARDO, DNI: 30672811, 5680; SERRANO VERONICA INES, DNI: 27190889, 5692; TORRES MIGUEL ANGEL, DNI: 17335680, 5693; FLORES ANDREA VANINA, DNI: 29537670, 5694; MENDEZ OLGA ALICIA, DNI: 16568079, 5697; DENMANI MABEL ANALIA, DNI: 25349340, 5705; FULLANA MARISA SOLEDAD, DNI: 34627543, 5734; POL CARINA ALICIA, DNI: 21369752, 5751; ROMERO MARIA JOSEFINA, DNI: 29681721, 5752; ROGEL MARIA DE LOURDES FLORENCIA, DNI: 24225464, 5757; TARQUINI ADRIANA LORENA, DNI: 23849655, 5759; ALCARAZ JESUS EDUARDO, DNI: 20595522, 5760; NACIF ALBERTO ANTONIO, DNI: 22186087, 5761; PEREZ MARIA FERNANDA, DNI: 22816653, 5763; VON BIBOW GABRIELA ALEJANDRA, DNI: 22903449, 5764; NIEVAS JUAN BAUTISTA, DNI: 30692909, 5766; MARTINEZ BRUNO ANDRES, DNI: 27127023, 5767; GROSSO FLAVIA KARINA, DNI: 24369712, 5768; BARRERA JUAN ALBERTO, DNI: 14697331, 5769; ALVAREZ JESICA ELIZABETH, DNI: 32259120, 5770; CARNERO MARIELA LOURDES JAQUELINE, DNI: 31622131, 5771; RODRIGUEZ CARINA

ANDREA, DNI: 26444023, 5775; OCAMPO RAQUEL NERINA, DNI: 31487737, 5777; PAEZ HECTOR EDUARDO, DNI: 28275431, 5779; FERREYRA ESTEFANIA SOLEDAD, DNI: 32369885, 5785; JIMENEZ JESICA FILOMENA, DNI: 33417304, 5788; ANDINO JOSE RAUL, DNI: 27739326, 5789;
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107262/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/10/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 13/12/2022, mediante foja de certificación DAA031326301 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107265/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/10/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 13/12/2022, mediante foja de certificación DAA031020250 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107266/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22/11/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 13/12/2022, mediante foja de certificación DAA031020249 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107267/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22/11/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro nota rial 142, en fecha 13/12/2022, mediante foja de certificación DAA031020248 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107268/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/10/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro nota rial 142, en fecha 13/12/2022, mediante foja de certificación DAA031326302 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107269/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/11/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro nota rial 142, en fecha 13/12/2022, mediante foja de certificación DAA031020247 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107270/22 v. 30/12/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRUPO PRESTAFACIL S.A. (en adelante "GRUPO PRESTAFACIL"), con domicilio en calle Eduardo Madero número 900, de la localidad de C.A.B.A., que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/10/2022, suscripto entre GRUPO PRESTAFACIL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Eliana A. Hubalde, registro notarial 15, en fecha 24/11/2022, mediante foja de certificación F018278003 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107271/22 v. 30/12/2022

BLANCO PALOMO S.A.

COMPLEMENTO aviso de fecha -e. 21/09/2022 N° 75210/22 v. 21/09/2022.- C.U.I.T. 30-71006269-9 BLANCO PALOMO S.A. Donde dice: "Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de 22/07/2021, se designaron nuevas autoridades así: PRESIDENTE: Jose Antonio Buratovich; DIRECTOR SUPLENTE: Andres Buratovich. Directorio anterior: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich; Director suplente: Ana Inés Buratovich. Todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753 – P.B." CORRESPONDE: "Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de 22/07/2021, por motivo de renuncia se designaron nuevas autoridades hasta la finalización del mandato vigente, así: PRESIDENTE: Jose Antonio Buratovich; DIRECTOR SUPLENTE: Andres Buratovich. Directorio anterior: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich; Director suplente: Ana Inés Buratovich. Todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753 – P.B." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 22/07/2021

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106364/22 v. 30/12/2022

BOULOGNE SUR MER 33 S.A.

30-70902405-8 - Por Actas de Asamblea y Directorio del 17/02/2022 se decidió: Directorio: Presidente: David Alejandro SALAMA (DNI 24.030.296); Director Suplente: Lucila Estela SCHEINES (DNI 26.885.571); quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de la calle Dorrego 1869, Piso 6, oficina "E", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 23/12/2022 Reg. N° 2132 MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106863/22 v. 30/12/2022

BUSINESS & SUSTAINABILITY S.A.S.

CUIT: 30-71662038-3. Por Acta del 27/12/2022 se decide fijar nueva sede social en Ciudad de la Paz 1482, piso 7°, departamento "13", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/12/2022 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106840/22 v. 30/12/2022

CASTEL CONEGLIANO S.A.

CUIT 30-55379876-7. Por asamblea de 20/05/2022, se designan Presidente Silvana María De Giusti, fija domicilio real Julieta Lanteri 1241 Piso 27 departamento "A" CABA; Vicepresidente Juan Carlos Chies, fija domicilio real en Juncal 1919 piso 14 departamento B de CABA, Director Titular Ricardo Guido de Giusti fija domicilio real en Intendente Goría 1185 Haedo Pcia. de Buenos Aires, Director Titular Bruna de Giusti, fija domicilio real en Pueyrredón 157 piso 4 departamento A de Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente Paulina Silvia de Giusti, fija domicilio real en Esmeralda 770 piso 6 departamento F CABA. Presente al acto aceptan cargos y fijan domicilio especial todos en Esmeralda 770 piso 6 departamento F CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 20/05/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106979/22 v. 30/12/2022

CODEGUA S.A.

CUIT 30-70846874-2 Comunica que por Asamblea del 10/02/2022 se renovaron los cargos del Directorio. Presidente Juan Pablo Irrrazaval y Director Suplente: Cristina Rosberg, fijan domicilio especial Av. Corrientes 1145, Piso 11°, Oficina 97, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 2036

Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107302/22 v. 30/12/2022

COHEN S.A.

30558543317. Se hace saber que en fecha 29 de noviembre de 2022 el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. ("BGBA") en su carácter de cedente, ha cedido y transferido a Cohen S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del fideicomiso financiero denominado "Creditia Fideicomiso Financiero" (el "Fiduciario" y el "Fideicomiso", respectivamente) la propiedad de los créditos de BSR (los "Créditos Cedidos") que se encuentran individualizados en el disco compacto identificado con N° LH3151YH06170061D5 (el "Disco de Corte") que se entregó en depósito ante el escribano público Sebastián Caballero, titular del registro notarial N°2130 de la C.A.B.A. De conformidad con la Ley 25.3.26 de Protección de Datos Personales, los deudores podrán consultar en www.creditia.com/cesiones, para saber si se encuentran comprendidos dentro de los deudores cedidos en el Disco de Corte. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser Creditia Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario o bien por Creditia S.A., su Administrador. La presente importa notificación en los términos de los artículos 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado OFERTA IRREVOCABLE DE ADQUISICION de fecha 29/11/2022 Autorizado según instrumento privado OFERTA IRREVOCABLE DE ADQUISICION de fecha 29/11/2022 Gabriel Alejandro Bertolini - T°: 53 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107230/22 v. 30/12/2022

COHEN S.A.

30558543317. Se hace saber que en fecha 2 de agosto de 2022 BBVA Argentina S.A. ("BBVA") en su carácter de cedente, ha cedido y transferido a Cohen S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del fideicomiso financiero denominado "Creditia Fideicomiso Financiero" (el "Fiduciario" y el "Fideicomiso", respectivamente) la propiedad de los créditos de BSR (los "Créditos Cedidos") que se encuentran individualizados en el disco compacto identificado con N° PAP324 (el "Disco de Corte") que se entregó en depósito conforme surge del Acta Notarial pasada al Folio 536, escritura 171 por ante el escribano público Tomás Arnedo Barreiro, titular del registro notarial N°558 de la C.A.B.A. De conformidad con la Ley 25.3.26 de Protección de Datos Personales, los deudores podrán consultar en www.creditia.com/cesiones, para saber si se encuentran comprendidos dentro de los deudores cedidos en el Disco de Corte. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser Creditia Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario o bien por Creditia S.A., su Administrador. La presente importa notificación en los términos de los artículos 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado OFERTA IRREVOCABLE DE ADQUISICION de fecha 02/08/2022

Gabriel Alejandro Bertolini - T°: 53 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107232/22 v. 30/12/2022

COHEN S.A.

30558543317. Se hace saber que en fecha 26 de julio de 2022 el Banco Santander Rio S.A. ("BSR") en su carácter de cedente, ha cedido y transferido a Cohen S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del fideicomiso financiero denominado "Creditia Fideicomiso Financiero" (el "Fiduciario" y el "Fideicomiso", respectivamente) la propiedad de los créditos de BSR (los "Créditos Cedidos") que se encuentran individualizados en el disco compacto identificado con N° N108AKE172D811478A1 (el "Disco de Corte") que se entregó en depósito conforme surge del Acta Notarial pasada al Folio 520 escritura 164 por ante el escribano público Tomás Arnedo Barreiro, titular del registro notarial N°558 de la C.A.B.A. De conformidad con la Ley 25.3.26 de Protección de Datos Personales, los deudores podrán consultar en www.creditia.com/cesiones, para saber si se encuentran comprendidos dentro de los deudores cedidos en el Disco de Corte. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser Creditia Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario o bien por Creditia S.A., su Administrador. La presente importa notificación en los términos de los artículos 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado OFERTA IRREVOCABLE DE ADQUISICION de fecha 26/07/2022

Gabriel Alejandro Bertolini - T°: 53 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107233/22 v. 30/12/2022

COHEN S.A.

30558543317. Se hace saber que en fecha 17 de marzo de 2022 el Banco Santander Rio S.A. ("BSR") en su carácter de cedente, ha cedido y transferido a Cohen S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del fideicomiso financiero denominado "Creditia Fideicomiso Financiero" (el "Fiduciario" y el "Fideicomiso",

respectivamente) la propiedad de los créditos de BSR (los “Créditos Cedidos”) que se encuentran individualizados en el disco compacto identificado con N° LH3154ABO8092943D3 (el “Disco de Corte”) que se entregó en depósito conforme surge del Acta Notarial pasada al Folio 121 escritura 144 por ante el escribano público Tomás Arnedo Barreiro, titular del registro notarial N°558 de la C.A.B.A. De conformidad con la Ley 25.3.26 de Protección de Datos Personales, los deudores podrán consultar en www.creditia.com/cesiones, para saber si se encuentran comprendidos dentro de los deudores cedidos en el Disco de Corte. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser Creditia Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario o bien por Creditia S.A., su Administrador. La presente importa notificación en los términos de los artículos 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado OFERTA IRREVOCABLE DE ADQUISICION de fecha 17/03/2022

Gabriel Alejandro Bertolini - T°: 53 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107234/22 v. 30/12/2022

COHEN S.A.

30558543317. Se hace saber que en fecha 28 de septiembre de 2022 Ciudad Microfinanzas S.A.U. (“CM”) en su carácter de cedente, ha cedido y transferido a Cohen S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del fideicomiso financiero denominado “Creditia Fideicomiso Financiero” (el “Fiduciario” y el “Fideicomiso”, respectivamente) la propiedad de los créditos de BSR (los “Créditos Cedidos”) que se encuentran individualizados en el disco compacto identificado con N° LH3155YH20004141D5 (el “Disco de Corte”) que se entregó en depósito por ante el escribano público Tomás Arnedo Barreiro, titular del registro notarial N°558 de la C.A.B.A. De conformidad con la Ley 25.3.26 de Protección de Datos Personales, los deudores podrán consultar en www.creditia.com/cesiones, para saber si se encuentran comprendidos dentro de los deudores cedidos en el Disco de Corte. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser Creditia Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario o bien por Creditia S.A., su Administrador. La presente importa notificación en los términos de los artículos 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado OFERTA IRREVOCABLE DE ADQUISICION de fecha 28/09/2022

Gabriel Alejandro Bertolini - T°: 53 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107209/22 v. 30/12/2022

COHEN S.A.

30558543317. Se hace saber que en fecha 10 de noviembre de 2022 el Banco de la Ciudad de Buenos Aires S.A. (“BCBA”) en su carácter de cedente, ha cedido y transferido a Cohen S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del fideicomiso financiero denominado “Creditia Fideicomiso Financiero” (el “Fiduciario” y el “Fideicomiso”, respectivamente) la propiedad de los créditos de BSR (los “Créditos Cedidos”) que se encuentran individualizados en el disco compacto identificado con N° LH3155YH20004295D4 (el “Disco de Corte”) que se entregó en depósito conforme surge del Acta Notarial pasada al Folio 774, escritura 247 por ante el escribano público Tomás Arnedo Barreiro, titular del registro notarial N°558 de la C.A.B.A. De conformidad con la Ley 25.3.26 de Protección de Datos Personales, los deudores podrán consultar en www.creditia.com/cesiones, para saber si se encuentran comprendidos dentro de los deudores cedidos en el Disco de Corte. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser Creditia Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario o bien por Creditia S.A., su Administrador. La presente importa notificación en los términos de los artículos 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado OFERTA IRREVOCABLE DE ADQUISICION de fecha 10/11/2022

Gabriel Alejandro Bertolini - T°: 53 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107210/22 v. 30/12/2022

CONCENTRIC CHIVILCOY S.A.

CUIT 30-69636422-9. Rectifica edicto publicado el 27/09/2022 (N° 77112/22) Por vista de IGJ del 15/12/2022: donde dice “Cesaron en sus cargos Facundo Fernandez de Oliveira, Marcus Whitehouse y Enrique Betemps” debe leerse “Cesaron en sus cargos Facundo Fernandez de Oliveira y Enrique Betemps” Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/07/2022

Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106963/22 v. 30/12/2022

CONSTRUCTORA BD S.A.S.

CUIT 30-71594063-5 por Reunión de socios nº 6 del 29/11/22 se decidió cambio de sede sin reforma de Gabriela Mistral 3179 1 piso oficina C CABA a AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4457 PISO 1 DEPARTAMENTO 1 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 996
Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 Nº 106903/22 v. 30/12/2022

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8 Por asamblea ordinaria del 05/04/2021 se designaron nuevos miembros del Consejo de Administración: Presidente: María Paula ATANASOPULO, Vicepresidente: Roberto Luis SZYKULA, Consejero titular: Nicolás Vicente RICCIARDI, Consejero suplente: Luisa BOIKO, Consejero suplente: Vanesa BUCAR, Consejero Suplente: Rocío Soledad MAURIC; con domicilio especial: María Paula ATANASOPULO, Nicolás Vicente RICCIARDI, Vanesa BUCAR y Rocío Soledad MAURIC en 25 de mayo 277 piso 10 Cap. Fed, Roberto Luis SZYKULA en Corrientes 222 piso 7 Cap. Fed. y Luisa BOIKO en 25 de mayo 359 piso 12 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 26/12/2022 Reg. Nº 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 Nº 106533/22 v. 30/12/2022

DSM NUTRITIONAL PRODUCTS ARGENTINA S.A.

30-70782242-9. Por Asamblea General Ordinaria del 29/09/2022: (i) se aceptaron las renunciaciones de los Directores Pedro Eugenio Julio Inchauspe, Claudia Andrea Navone y Marcelo Pablo Castañares; (ii) se fijaron en tres el número de directores titulares; (iii) se resolvió que el Sr. Gustavo Rodolfo Pellini continúe en el ejercicio de su mandato como Vicepresidente, conferido en la asamblea de accionistas del 11 de junio de 2021, y se designaron al Sr. Rodolfo Agustín Pereyra como Presidente y Leiliano Francisco de Oliveira Reis como Director Titular para completar el mandato estatutario de 3 años, computado desde la fecha de la citada asamblea de accionistas del 11 de junio de 2021; (iv) se confiere licencia al Sr. Rodolfo Agustín Pereyra asumiendo la Presidencia el Vicepresidente Sr. Gustavo Rodolfo Pellini; todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10°, C.A.B.A. y declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011 y sus modificatorias; (v) por Acta de Asamblea del 23/05/22 se resuelve prescindir de la Sindicatura aceptándose sendas cartas de renuncia con efecto al 30/09/22 del Síndico Titular Julio Ernesto Curutchet y Síndico Suplente Juan Ernesto Curutchet. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2022
JUAN ERNESTO CURUTCHET - T°: 42 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 106871/22 v. 30/12/2022

ELACIN S.A.

CUIT Nº 30-53883654-7. Hacer saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº75 de fecha 26/12/2022 se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31/8/2022 por un período de 1 (uno) Ejercicio y hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 31/8/2023. Por Acta de Directorio Nº 301 de fecha 26/12/2022 aceptaron los cargos. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: MARTÍN SERGIO ZAJD, DIRECTORA TITULAR: BEATRIZ ROITMAN DE ZAJD que constituye domicilio especial en la calle 3 de Febrero 1560, 6º Piso, Capital Federal, DIRECTORA SUPLENTE: SUSANA ISABEL MENENDEZ DE ZAJD que junto a Martín Sergio Zajd constituyen domicilios especiales en Avenida Las Heras 3847, Piso 12º, Departamento G de Capital Federal. Directores que finalizan sus mandatos por el Ejercicio cerrado el 31/8/2022 al Cargo de Presidente: Martín Sergio Zajd, Directora Titular: Beatriz Roitman de Zajd y Directora Suplente: Susana Isabel Menéndez de Zajd. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Nº75 de fecha 26/12/2022
Carlos Martin Heidenhain - T°: 74 F°: 176 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2022 Nº 106838/22 v. 30/12/2022

ESTUDIO MEDIAR DE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

CUIT 30-71630150-4 Conforme acta de reunión de socios extraordinaria del 12/08/2022, resolvió por unanimidad: (1) Aceptar la remoción de la administradora suplente Romero Natalia Soledad. (2) Designar como Administrador suplente a Martinez Marcelo Fabian quien constituye domicilio real en la calle Argerich Nro. 32, Dpto B Quimica,

San Nicolas, Provincia de Buenos Aires y especial en Sarmiento 848, 4/0, Cap. Fed. (3) Se resolvió la suscripción del acta por parte de las dos accionistas presentes, además de encomendar a San Juan Melisa, Brandan Giuliana Contanza y Vargas Julieta Azul la ejecución de la correspondiente publicación ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/08/2022
GIULIANA CONSTANZA BRANDAN - T°: 137 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107253/22 v. 30/12/2022

EVEC S.A.

CUIT 33-71411524-9. Por reunión de Directorio de EVEC S.A., celebrada el 29/07/2022 se resolvió distribuir los cargos del directorio designado por asamblea general ordinaria de igual fecha: Presidente: Ernesto Raúl Villalbi; Director Suplente: Ernesto Oscar Cáceres. Todos los directores designados constituyeron domicilio Ciudad de la Paz 515 piso 8, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 29/07/2022

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107145/22 v. 30/12/2022

FORTA METAL S.R.L.

(CUIT 30-71440983-9) CESION DE CUOTAS: Por instrumento privado de fecha de 13 de septiembre de 2019, la Sr Adriano Marcelo Octavio VAGNINI, argentino, nacido el 30 de octubre de 1973, casado en primeras nupcias con Maria Lisandra D'Apice, titular del Documento Nacional de Identidad 23.511.544, Clave Única de Identificación Laboral 20-23511544-2, domiciliado en Avenida Presidente Perón 10.298, Lote 200, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad FORTA METAL SRL a favor de Luis Eladio GONZALEZ, argentino, nacido el 28 de marzo de 1970, con Documento Nacional de Identidad 21.469.029, Clave Única de Identificación Tributaria 20-21469029-3, casado en primeras nupcias con María Loredana Vagnini, domiciliado en Avenida 12 de Octubre 2339, de la Ciudad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires como consecuencia de la cesión cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Maria Loredana VAGNINI la cantidad de OCHENTA MIL (80.000) CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a voto y Luis Eladio GONZALEZ la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO (8.888) CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a voto. Los socios por unanimidad designan gerentes a Maria Loredana VAGNINI, argentina, nacida el 20 de mayo de 1975, con Documento Nacional de Identidad 24.686.148, Clave Única de Identificación Laboral 27-24686148-5, casada en primeras nupcias con Luis Eladio Gonzalez, domiciliada en Avenida 12 de Octubre 2339, de la Ciudad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y a Luis Eladio GONZALEZ quienes fijan domicilio en Ugarte 1568, Sexto Piso, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 13/09/2019 Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 13/09/2019

Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106889/22 v. 30/12/2022

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT N° 33-52880793-9. Inscripta el 29/4/54, N° 490, F° 418, L° 49 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 21/12/2022 y reunión de Directorio de fecha 22/12/2022, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. García Villaverde; Vicepresidente: Sr. Sebastián García Villaverde; Directores Titulares: Sra. Clara María García Villaverde, Sra. Clara García Villaverde de López Aufranc, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde, Dr. Enrique A. Marqués y Dra. Lucia N. Foggia; Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sr. Ruben A. Soria y Dr. Pablo E. Marqués; Síndicos Titulares: Contador Público Dr. Roberto J. Desirello, Contadora Pública Dra. Viviana N. Rivera y Contador Público Dr. Jorge M. Scherz; Síndicos Suplentes: Abogada Dra. María Alejandra Stohbaver, Contadora Pública Dra. Natalia S. Desirello y Contadora Pública Dra. Mirta N. Nudelman. Todos los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Moreno 1432 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 1006 DE FECHA 22/12/2022 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107083/22 v. 30/12/2022

GENARFIN S.A.

CUIT N°30-64819442-7 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2022 por fallecimiento del Presidente Sr. José Antonio Gálvez y Vicepresidente Sr. Guillermo Rafael Gálvez se designó Directorio, Presidente: Gonzalo Gálvez; Vicepresidente: Gastón Gálvez; Director Suplente: Guillermo Gálvez todos con domicilio especial en Av. Boyacá 1019 Piso 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato 1 año. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 08/11/2022
monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106899/22 v. 30/12/2022

GLOBAL FINTECH S.A.

CUIT 30-71594937-3. Por Acta de Directorio de fecha 1 de diciembre de 2022 se resuelve por unanimidad trasladar la sede social, el domicilio legal y el domicilio fiscal de la Sociedad sitios en la calle Vuelta de Obligado 1918 Piso 10° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijarlos en la calle Marcelo T de Alvear N° 928, Piso N° 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/12/2022
Claudio Oscar Granieri - T°: 98 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107081/22 v. 30/12/2022

GLOBALSUR S.A.

CUIT 30-70878425-3. Por reunión de Directorio de GLOBALSUR S.A. celebrada el 31/05/2022 se resolvió distribuir los cargos del directorio designado por Asamblea General Ordinaria de igual fecha: Presidente: Clotilde Luisa Nocito; Director Suplente: Adrián Alejandro Grilli. Todos los directores designados constituyeron domicilio en la Av. Belgrano 768, piso 1, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/05/2022
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107142/22 v. 30/12/2022

GRUPO LA FRONTERA HOLDING S.A.

CUIT 30-71416070-9 Por Acta de Directorio del 25/11/2021 cambio de sede social sin reforma. Nueva sede: Echeverría 1515, piso 13 E - CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 25/11/2021
María Teresa Pomar - T°: 90 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106904/22 v. 30/12/2022

HIGH EDUCATION S.A.

CUIT 30-70824584-0. Por reunión de Directorio de HIGH EDUCATION S.A. celebrada el 22/06/2022 se resolvió distribuir los cargos del directorio designado por Asamblea General Ordinaria de igual fecha: Presidente: Elías Abraham Kaplan Halperín; Vicepresidente: Daniel Rodolfo Perazzo; Director Suplente: Alfredo Carlos Perazzo. Todos los directores designados constituyeron domicilio en la Av. Córdoba 1432, Piso 5°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/06/2022
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107141/22 v. 30/12/2022

HYDRERA S.A.

CUIT: 30-71549247-0. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1 de noviembre de 2022, se designó al Sr. Bradley William Wanchulak como Director Titular de Hydrera S.A., quien fijó domicilio especial en Sarmiento 1230 piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2022
BERNARDO BERTELLONI - T°: 113 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106924/22 v. 30/12/2022

INDARKA S.A.

Cuit 30-70785900-4 - Por un día, se hace saber que por acta de asamblea N° 31 de fecha 15 de Junio del 2022, se reúnen los Socios de Indarka S.A, en su sede social de Lavalle N° 1430 P. 7 Dpto B, y estando presente el total de los socios que componen el 100% de las acciones, se decide el nombramiento a partir de 15 Junio del 2022 y por el termino de tres años como Director Titular a la Sra. Amaya Legarreta, con DNI 16.712.682, de estado civil casada con domicilio en Coronel Escalada 1200, Talar, provincia de Buenos Aires y como Director suplente al Sr. Jerónimo Legarreta, con DNI 37.766.184, de estado civil soltero, con domicilio en Chacabuco N° 646 de la Ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, en los quienes se encuentran presentes y aceptan el cargo propuesto. Así mismo se informa que la Sra. Amaya Legarreta y el Sr. Jerónimo Legarreta constituyen domicilio especial en el Domicilio Legal de la Sociedad, cito en Lavalle N° 1430 P. 7 Dpto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atento al carácter Unipersonal del Directorio, el miembro titular Sra. Amaya Legarreta asume el cargo de Presidente de la Sociedad Autorizado según instrumento privado ACTA N° 31 de fecha 15/06/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA N° 31 de fecha 15/06/2022

DANTE JOSE ALFREDO ORDOQUI - T°: 367 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107231/22 v. 30/12/2022

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S.A.

CUIT 30-52905995-3. ESCISION. Se comunica por 3 días, art. 88 inc 4 ley 19550 que por Asamblea General Extraordinaria del 05/12/2022 la sociedad INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S.A., inscripta en RPC 20/04/1967 N° 840, Folio 42, Libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales, sede social en La Pampa 1512 piso 12 CABA, según Balance Especial de Escisión del 31/10/2022: Activo \$ 1.016.553.936,27, Pasivo \$ 269.356.401,40, Patrimonio Neto \$ 747.197.534,87, se resolvió por unanimidad escindir parcialmente la sociedad destinando parte de su patrimonio para crear una nueva sociedad, reduciéndose el capital social en \$ 162.000,00, es decir una reducción de \$ 1.620.000 a \$ 1.458.000,00, mediante la CANCELACIÓN de 162.000 acciones. Como consecuencia de la reducción el art. 5° del estatuto quedaría así redactado: "El capital social es de \$ 1.458.000,00 representado por 1.458.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cada título podrá representar más de una acción". La nueva sociedad se denominará TEGLAR S.A., con domicilio en CABA, se le destina un Activo de \$ 358.742.644,82, Pasivo de \$ 46.567.749,80, Patrimonio Neto \$ 312.174.895,02. Tendrá un capital de \$ 162.000 y sede social en calle La Pampa 1512 piso 12 CABA. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en Av. Cabildo 2847 piso 13 oficina 1302 CABA, de lunes a viernes de 13 a 17hs, dentro de los quince (15) días desde la última publicación del presente, art. 88 inc 5 Ley 19550. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/12/2022

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107165/22 v. 03/01/2023

ITAYAI S.A.

CUIT. 30-69114757-2 Por asamblea ordinaria del 5/12/2022 ceso como Presidente: Estela Gladys Possidente y como Director suplente: Leandro López. Se designo Presidente: Estela Gladys Possidente y Director suplente: Jorge Rumi ambos con domicilio especial en Riobamba 1046, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 05/12/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106925/22 v. 30/12/2022

LA ELVIRA S.A.

33617382259.Esc. 588.20/12/22, reg. 47 San Isidro.Acta: 28/10/22.Se designo: Presidente: Adolfo Franke; Vicepresidente: Irene Franke; Titulares: Gustavo Franke y Claudia Franke y Suplente: Flavia Franke, todos domicilio especial: Federico Lacroze 1820,6° piso, dpto B, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106614/22 v. 30/12/2022

LA LIQUIDADORA S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-53750624-1.- Por escritura 184 del 15/12/2022, Folio 586, Esc. María Mónica MARTIN, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria, Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, ambas del 23/09/2022, por las cuales se renuevan autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Ana María Ferradas como Presidente, María Teresa Ferradas como Directora Titular, y habiendo cesado en su mandato el Señor Fernando Felipe Panigazzi, se designa a Pilar María Corsiglia, arg, 27/08/19, soltera, domicilio real en 3 de febrero 2263 Piso 3, Depto D, CABA como Directora Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en José Hernández 2043, Piso 21, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 15/12/2022 Reg. Nº 1646
Maria Monica Martin - Matrícula: 3937 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 Nº 106927/22 v. 30/12/2022

LA PAYANA S.A.

(CUIT: 33-70901155-9) comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 21/10/22, se resolvió designar a los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Federico Juan Antonio Nicholson; Director Titular: Christian Cavanagh; Director Titular: Martín Otero Monsegur; Director Titular: Federico A. Nicholson; Director Suplente: María Mercado; y Director Suplente: Francisco José Nicholson. Todos los directores fueron designados por el término de 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la calle Juncal 750, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2022

María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 107254/22 v. 30/12/2022

LEALTAD 1710 S.R.L.

CUIT. 30-71771679-1 por escritura del 15/11/2022 Yanina Valeria WINKELMANN, D.N.I. 25.859.596 cedió a Fernando Ezequiel MAHLE, D.N.I. 28.053.985, 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 Nº 106913/22 v. 30/12/2022

MAQUINARIA E INSUMOS ANDINOS S.A.

CUIT 30709860999 Por Acta reunión de Directorio de fecha 16/05/2022 se aprueba en forma unánime la renuncia del Presidente Sr. Eduardo Prinz DNI Nº 8.258.081 y se designa nuevo Presidente a Anibal Marquino Morici DNI Nº 17.061.016 y Director Titular al Sr. Osvaldo Morici DNI Nº 12.898.124. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16-05-2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/05/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/05/2022
LUIS CARLOS CARPIO - T°: 63 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 106877/22 v. 30/12/2022

MASMT S.A.

CUIT 30711593175.Por Asamblea del 14/10/2022 se resolvió Presidente: Jonathan Ariel KOMAROFKY y Director Suplente: Mariano Ariel JASIN. Ambos directores constituyen domicilio especial en Bulnes 63 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2022
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 Nº 107098/22 v. 30/12/2022

MERY ZEN S.A.

CUIT 30-67629149-7 Por asamblea del 06/11/2020 se designaron: Presidente y Directora Titular: María Cristina Zeaiter. Directora suplente: Marcela Zeaiter, todos con domicilio especial en Gallo 1462, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/11/2020
Sergio Pablo Suarez - T°: 13 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 Nº 107283/22 v. 30/12/2022

MIGUEL SANTARELLI E HIJOS S.A.

CUIT 30-53561082-3. Por Asamblea General Ordinaria de MIGUEL SANTARELLI E HIJOS S.A., de fecha 28/10/2022, se resolvió designar y distribuir los cargos del Directorio: Presidente: Gustavo Santarelli; Vice Presidente: Mario Fernando Santarelli; Vocales Titulares: Nélica Amelia Ruiz de Santarelli; Miguel José Santarelli; Director Suplente: María Luján Ruiz de Santarelli. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Florida 688, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 28/10/2022
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107140/22 v. 30/12/2022

NAPOTE S.A.

CUIT 30-71202999-0. Por reunión de Directorio de NAPOTE S.A., celebrada el 29/04/2022 se resolvió distribuir los cargos del directorio designado por asamblea general ordinaria de igual fecha: Presidente: Martín Roberto Danesi; Director Suplente: Laura Gabriela Scarponi. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Zinny 1536, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 29/04/2022
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107144/22 v. 30/12/2022

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CUIT 30-65925539-8. Comunica que (i) por Acta de Directorio de fecha 12.11.2020, se informó a los presentes con profundo dolor el fallecimiento del Sr. Director Titular Jorge Guidolin y se solicitó que asuma como Director Titular el Sr. Héctor Daniel Ocampo quien reviste el carácter de Director Suplente hasta tanto se convoque a Asamblea y se designen nuevas autoridades. En consecuencia, se resolvió tomar nota del fallecimiento del Sr. Guidolin y de la asunción del Sr. Ocampo como Director Titular. A efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 constituye domicilio especial en la calle 12 de Octubre 53, Piso 3°, Depto. "B", Avellaneda Provincia de Buenos Aires y (ii) por Acta de Asamblea de fecha 14.10.2022 se resolvió designar al Sr. Jorge Fedenczuk como Presidente, Federico Gustavo Virasoro como Vicepresidente, Héctor Daniel Ocampo como Director Titular y Braian Nahuel Brizuela como Director Suplente. A efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 el Sr. Fedenczuk constituye domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 179, piso 14, CABA, el Sr. Virasoro constituye en la calle Riobamba 1236 Piso 7 Depto. D, CABA, el Sr. Ocampo constituye en la calle Montes de Oca 1189, Piso 4, CABA y el Sr. Brizuela constituye en la calle Sánchez de Loria 1020 15 D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/10/2022

Mariana Ehrman Duffau - T°: 129 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107259/22 v. 30/12/2022

PETUCO S.R.L.

CUIT 30-71547395-6 Por Esc. N° 69 del 1/12/2022 Reg. 1373 CABA: 1) Maximiliano Leonel GADDA cedió a Hugo Joaquín BERTOLA 7.500 cuotas y a Patricio Jorge ASO 7.500 cuotas. Federico Lucas GADDA cedió a Hugo Joaquín BERTOLA 2.500 cuotas y a Patricio Jorge ASO 2.500 cuotas. El capital social de \$ 30.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 1 de v/n cada una quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: Federico Lucas GADDA 10.000 cuotas, Hugo Joaquín BERTOLA 10.000 cuotas y Patricio Jorge ASO 10.000 cuotas. 2) Maximiliano Leonel GADDA renunció al cargo de gerente. 3) Se confirmó en el cargo de gerente a Federico Lucas GADDA y se designaron gerentes a Hugo Joaquín BERTOLA y a Patricio Jorge ASO quienes constituyeron domicilio especial en: Domingo Acassuso 2173, P.B., depto. A de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y en Caseros 1980 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. respectivamente.

Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107080/22 v. 30/12/2022

PRIM S.A.

CUIT 30-68684484-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36 del 19/12/2022 se resolvió: 1- Aceptar la renuncia de la directora suplente a cargo de la presidencia, Silvia Susana MARENDA; 2- Aprobar la gestión del directorio conformado por el Presidente: Miguel Jaime PUJOL, hasta su fallecimiento el 5/2/2021 y la Directora Suplente: Silvia Susana MARENDA, a cargo de la presidencia del directorio desde el fallecimiento del Presidente el 5/2/2021 hasta el 19/12/2022; 3- Elegir las autoridades del Directorio y por Acta de Directorio N° 106

del 19/12/2022 se distribuyeron y aceptaron los cargos del Directorio compuesto por: Presidente: Nicolás Marcelo ALVAREZ RUBALDO y Directora Suplente: Roxana Eleonora RUBALDO, ambos constituyeron domicilio especial en la Av. Córdoba 890, piso 5° de la CABA. Y por Acta de Reunión de Directorio N° 107 del 19/12/2022 se resolvió por unanimidad mudar la sede social de la calle Uruguay 775, piso 9°, oficina "B" de la CABA, fijando la nueva en la Av. Córdoba 890, piso 5° de la CABA, sin reforma del estatuto social Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 1829
Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106862/22 v. 30/12/2022

PROGRAMAS RECOBA S.A.

CUIT. 30714562785 Inscripción IGJ:, 24/07/2014, N° 13591, L° 69 de S.A.- Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 26 de octubre de 2022, se resolvió cambiar la sede social sita en Giribone 745 Departamento 1° CABA a Ríobamba 358 piso 4° oficina A CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 72

Monica Graciela Rueda - Matrícula: 5595 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106895/22 v. 30/12/2022

PUNTO Y COMA PUBLICIDAD INTEGRAL S.A.

CUIT 30-71516098-2. Por Asamblea y Directorio del 31/8/22 se resolvió designación Directorio. Presidente Hector Alejandro Benitez; Director Suplente Julieta Alejandra Benitez, quienes aceptaron cargos, fijando domicilio en sede social. Cesa en cargo anterior Directora suplente Patricia Elena Krzak

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 31/08/2022

Cristian Gabriel Sanchez - T°: 93 F°: 408 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106906/22 v. 30/12/2022

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

CUIT N° 30-65823369-2. Por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2022 cesaron los Sres. Ignacio Pablo Millán y Carlos Roberto Grassia como directores titulares por la Clase B y el Sr. Marcos Capdepont como director suplente por la Clase B; fueron designados directores titulares por la Clase B los Sres. Gustavo Nervo y Marcos Capdepont y director suplente por la Clase B el Sr. Martín Gabriel González; todos constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 17/10/2022 cesaron el Sr. Natalio Claudio Cohen Freue como presidente y director titular, Sr. Miguel Gustavo Occhipinti como vicepresidente y director titular y los Sres. Alberto Omar Martínez y Julián Matías Escuder como directores suplentes, todos por la Clase A; fueron designados el Sr. Martin Lucero Lindor Esteban como director titular y presidente, Sr. Ricardo Nicolás Mallo Huergo como director titular y vicepresidente y Sres. Germán Federico Ranftl Moreno y Pedro Iván Mazer como directores suplentes, todos por la Clase A; todos los electos constituyeron domicilio especial en Avenida Maipú 1252, 9° piso, CABA. Por Acta de Directorio del 01/11/2022 se trasladó la sede social a Avenida Maipú 1252, 9° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 71 de fecha 17/10/2022

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106864/22 v. 30/12/2022

SAINT MARY S.A.

CUIT 30-71431348-3. Por escritura 107 del 21/12/2022, folio 391, reg 999, CABA, se protocolizo acta de Asamblea Gral Ordinaria del 27/10/2022, que prorroga el directorio por 3 ejercicios. Aceptación Expresa. Presidente: Miguel Angel Chero Ynca, peruano, casado, nacido el 5/3/1963, comerciante, DNI 92723990, domiciliado en Anchorena 826, 4° Piso CABA, Director Suplente: David Domingo Chero Manrique, peruano, comerciante, soltero, nacido el 29/9/1991, DNI 93747061, con domicilio en Viamonte 2406, 1° Piso B, CABA. Domicilio especiales Directores: Anchorena 828, Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 21/12/2022 Reg. N° 999

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 106861/22 v. 30/12/2022

SAL TERRAE S.A.

Cuit 30-70044403-8 Por asamblea del 10/4/2020 se conformo directorio: Presidente Horacio Bernardo Etchecopar DNI 13245554, Director Suplente: Guadalupe Usandivaras Truningner DNI 23316481, ambos con domicilio especial en la calle Juncal 3596 piso 3 departamento 7 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/04/2020

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107211/22 v. 30/12/2022

SENC S.A.

CUIT 30-65854952-5. Por reunión de Directorio de SENC S.A. celebrada el 28/05/2021, se resolvió distribuir los cargos del directorio designado por Asamblea General Ordinaria de igual fecha: Presidente: Clotilde Luisa Nocito; Director Suplente: Celina Marta Nocito. Todos los directores designados constituyeron domicilio en la Av. Belgrano 768, piso 1, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/05/2021 Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107143/22 v. 30/12/2022

SIKA ARGENTINA S.A.I.C.

CUIT: 33-50188004-9. Por Acta Asamblea del 10/11/22: (i) se aceptó la renuncia de Inés Blanco al Cargo de Directora Titular; y (ii) se designó a Marcelo Armando de Lage en su reemplazo, quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2022 Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107294/22 v. 30/12/2022

SINAPSIS CONSULTORA S.A.

CUIT 30-71170771-5.- Por asamblea ordinaria unánime del 20/12/2022 se resolvió la cesación del directorio anterior por vencimiento el mandato de sus miembros, compuesto por Presidente: Marcos Pablo Gorban, y Director Suplente: Silvina Adriana Acosta y designar nuevamente a los mismos miembros para el nuevo directorio: Presidente: Marcos Pablo Gorban, y Director Suplente: Silvina Adriana Acosta. Todos con domicilio especial en Valentín Gómez 3755 PB C, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2022 Alejandra Soledad Grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106920/22 v. 30/12/2022

SOCMA AMERICANA S.A.

CUIT: 30-62937607-7. Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 31/10/2022, se designó el Directorio: Presidente: Ezequiel Viejobueno; Vicepresidente: Jaime Cibils Robirosa; Director Titular: Mariana Eleonora Schmidt y Director Suplente: Juan Manuel Sansile, quienes fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18° - CABA. Asimismo, se han designado como síndicos titulares a los Sres.: Sergio Lobbosco, Alejandro Gabriel Bianco y Alejandra Rodríguez y a los Sres. Javier Zaballa, Damian Santoro y Carolina Varela Moyano como síndicos suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2022

eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107296/22 v. 30/12/2022

SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71650713-7. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/12/2022, resolvió: i) capitalizar la cuenta de "Ajuste de Capital" al 31 de diciembre del 2021 por la suma de \$ 4.895.049, aumentando consecuentemente el capital social de la suma de \$ 3.764.325 a la suma de \$ 8.659.374 por efecto de dicha capitalización; procediendo a emitir en consecuencia 4.895.049 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción entregándolas a los accionistas en proporción a sus tenencias actuales; y ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 40.000.000, sin prima de emisión, es decir de la suma de \$ 8.659.374 a la suma de \$ 48.659.374, mediante la emisión de 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Respecto de la emisión de 40.000.000 acciones producto del aumento de capital resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se comunica a los Sres. Accionistas dicha resolución, con el fin de que ejerzan su derecho de suscripción preferente y/o acrecer conforme lo establecido en dicho artículo, suscribiendo las acciones y manifestando, en su caso, su voluntad de acrecer. El ejercicio de ambos derechos y suscripción de acciones, deberá realizarse dentro del plazo de 30 días contado desde el último edicto publicado, y ser comunicado fehacientemente en Ayacucho 1876 piso 4, departamento A, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 16 hs indicando la cantidad de acciones que suscriben y el porcentaje que integrarán en efectivo. Vencido el plazo para el ejercicio de dichos derechos, las acciones que no hayan sido suscriptas se prorratearán entre los accionistas que sí hubieran comunicado su voluntad de acrecer.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/06/2022 MARGARITA PERLA ESTERMAN - Presidente

e. 30/12/2022 N° 107131/22 v. 03/01/2023

STAR BUILDING CORP S.A.

CUIT 30-69921090-7. Por reunión de Directorio de STAR BUILDING CORP S.A., celebrada el 29/04/2022 se resolvió distribuir los cargos del directorio designado por asamblea general ordinaria de igual fecha: Presidente: María Patricia Agosta; Vicepresidente: Silvana Lauria. Todos los directores designados constituyeron domicilio Ramón L. Falcón 1569, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 29/04/2022 Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 107146/22 v. 30/12/2022

VEOLIA WATER TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

33-70783575-9 Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/2022 se resolvió: designar al Sr. Pablo Rómulo Di Iorio, como Director Titular y Presidente; al Sr. Julio Mom Von Kotsch, como Director Titular; y a la Sra. Sandra Edith Goycochea como Directora Suplente. Los directores ocuparán sus cargos por el termino de (2) ejercicios. El Sr. Di Iorio constituye domicilio especial en la calle Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, CABA y los restantes Directores constituyen domicilio especial en Herrera 2121, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2022

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106902/22 v. 30/12/2022

VEOLIA WATER TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

33-70783575-9.- Mediante Asamblea General Ordinaria del 23/11/2022 se resolvió: 1) Aprobar la renuncia del Sr. Julio Cesar Mom Von Kotsch, al cargo de Director Titular; 2) Ratificar en sus cargos al Sr. Pablo Rómulo Di Iorio, como Director Titular y Presidente; y a la Sra. Sandra Edith Goycochea como Directora Suplente; 3) Designar como Director Titular al Sr. Ignacio Alberto Sánchez Vaqueiro en reemplazo del Director renunciante, quien constituye domicilio especial en la calle Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2022

María Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2022 N° 106928/22 v. 30/12/2022

WHALE COM S.A.

CUIT: 30-67988891-5. Por Esc. 2 del 26/12/2022 Registro 1020 C.A.B.A.: se protocolizó: 1) Acta de Directorio del 28/09/2022 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2022 que resolvieron aceptar la renuncia de las Directoras Titulares: Adriana Olga Carel y María Andrea De Renzi, y designar nuevos integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: PRESIDENTE: Paula Mercedes Molinari; DIRECTORES TITULARES: Elsie Araceli Borda, Gonzalo Adolfo Rossi y DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Noe Crom.- Los designados aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Suipacha 868, 2do piso, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 1020

María Soledad Meira - Matrícula: 4972 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2022 N° 107166/22 v. 30/12/2022

BALANCES**NUEVOS****ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-50003721-7

DOMICILIO LEGAL: Avenida Corrientes N° 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Corrientes N° 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 103 INICIADO EL 1 de Julio de 2021 CERRADO EL 30 de Junio de 2022

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires, 7 de Enero de 1919

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 09/12/38 - 21/08/41 - 16/11/48 - 11/06/58 - 31/08/60 - 05/06/72 03/09/79 - 21/09/81 - 12/08/82 - 07/11/88 - 27/09/99 - 15/11/99 - 15/08/03 - 28/08/07 - 06/02/10 - 01/07/11 - 16/07/15 - 23/05/19

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de Junio de 2039

INSCRIPTA EN: Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro.: 180.340

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 36

COMPOSICIÓN DE CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
Emitidas Ordinarias	16.425.176	16.425.176	1.642.517.600	1.642.517.600
Nominativas no endosables \$ 100	16.425.176	16.425.176	1.642.517.600	1.642.517.600

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 30/12/2022 N° 105881/22 v. 30/12/2022

ALLIANZ RE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71227374-3

DOMICILIO LEGAL: Avenida Corrientes N° 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Corrientes N° 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 11

INICIADO EL 1 de Julio de 2021

CERRADO EL 30 de Junio de 2022

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Buenos Aires, 11 de Julio de 2012

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 11/07/2012 - 06/10/2014 - 28/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de Junio de 2039

INSCRIPTA EN: Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro.: 12.137

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 837

COMPOSICIÓN DE CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
Emitidas Ordinarias	390,000	390,000	39,000,000	39,000,000
Nominativas no endosables \$ 100	390,000	390,000	39,000,000	39,000,000

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 30/12/2022 N° 105816/22 v. 30/12/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



ASEGURADORA DE BIENES Y SERVICIOS S.A.

CUIT. 30-71529238-2

DOMICILIO LEGAL: Avda. Boedo 127 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDE ADMINISTRATIVA: Avda. Boedo 127 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO NRO.:

INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2021

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Ciudad de Bs. As.

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIOS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	15.500.000	15.500.000	15.500.000	15.500.000
	15.500.000	15.500.000	15.500.000	15.500.000

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/12/2022 N° 106971/22 v. 30/12/2022

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot 

ENVIAR



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 2320/2323, de la causa FPA 91002241/2012/TO1 caratulado: "PESTARINO, CARLOS ALBERTO; PESSOLANO, BEATRIZ ISABEL; AMARANTE, HELIOS APARICIO; POBLET VIDELA, BRAULIO ARTURO Y MUJICA, CARLOS SALVADOR SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Helios Aparicio AMARANTE sin sobrenombre o apodo, uruguayo; C.I. N° 956.579-0, nacido el 15 de junio de 1943 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; casado; con estudios universitarios incompletos; de ocupación representante de empresas extranjeras; domiciliado en calle Grito de Asencio N° 1107 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; hijo de Joaquín Aparicio Medina y de Nereida Amarante Gazzan, por la supuesta comisión del delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d), 865 inc. a) y 871 del Código Aduanero; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 412/22 //Paraná, 14 de octubre de 2022. VISTO... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que les fuera imputado a... Helios Aparicio AMARANTE en la requisitoria fiscal obrante a fs. 1916/1925 y en la requisitoria de la querrela de fs. 1905/1011 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESEER... a Helios Aparicio AMARANTE, sin sobrenombre o apodo, uruguayo; C.I. N° 956.579-0, nacido el 15 de junio de 1943 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; casado; con estudios universitarios incompletos; de ocupación representante de empresas extranjeras; domiciliado en calle Grito de Asencio N° 1107 de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; hijo de Joaquín Aparicio Medina y de Nereida Amarante Gazzan, por la supuesta comisión del delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d), 865 inc. a) y 871 del Código Aduanero. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente, ante mí Valeria Iriso – Secretaria de Cámara" Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 30/12/2022 N° 106956/22 v. 05/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 371/22 de fecha 15/09/2022 de fs. 145/146. en la causa FPA 32010069/2013/TO1 caratulado "MUZZACHIODI, DIEGO ROBERTO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a Diego Roberto MUZZACHIODI, DNI N° 28.190.555; con último domicilio en calle Colombia N°240 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación al art. 292, 2° párrafo); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 371 /22 .Paraná, 15 de septiembre de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 32010069/2013/TO1 caratulado: "MUZZACHIODI, DIEGO ROBERTO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) " y, CONSIDERANDO: RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a Diego Roberto MUZZACHIODI, argentino, apodado "Gallito", DNI N° 28.190.555; soltero; nacido el 23 de septiembre de 1980 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; hijo de Roberto Tiburcio Muzzachiodi y de Irene Rosa Miño; con estudios secundarios completos; reparador de artefactos electrónicos; con último domicilio en calle Colombia N°240 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación al art. 292, 2° párrafo).- 2°). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN). 3°) DESTRUIR los efectos recibidos en este Tribunal, conforme constancia de fs. 104 4°) En relación a la moto marca Kawasaki, modelo KDX200DX sin dominio, CORRASE VISTA FISCAL conforme lo peticionado a fs. 123.- 5°) NOTIFÍQUESE al imputado a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado,

archívese. Fdo.: LILIANA GRACIELA CARNERO –Presidente- Ante mí Valeria Iriso – Secretaria de Cámara-.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 30/12/2022 N° 106959/22 v. 05/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 2320/2323, de la causa FPA 91002241/2012/TO1 caratulado: “PESTARINO, CARLOS ALBERTO; PESSOLANO, BEATRIZ ISABEL; AMARANTE, HELIOS APARICIO; POBLET VIDELA, BRAULIO ARTURO Y MUJICA, CARLOS SALVADOR SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Alberto PESTARINO, sin sobrenombre o apodo, argentino; L.E. N° 4.449.430, nacido el 26 de diciembre de 1944, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; viudo; con estudios universitarios completos; Psicólogo; domiciliado en calle Armenia N° 2488, 6° piso, dpto. “B” de la ciudad de Buenos Aires; hijo de Lorenzo Pestarino y de Juana del Pino; por el delito de delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d), 865 inc. a) y 871 del Código Aduanero; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 412/22 ///raná, 14 de octubre de 2022. VISTO... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que les fuera imputado a Carlos Alberto PESTARINO... en la requisitoria fiscal obrante a fs. 1916/1925 y en la requisitoria de la querrela de fs. 1905/1011 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a Carlos Alberto PESTARINO, sin sobrenombre o apodo, argentino; L.E. N° 4.449.430, nacido el 26 de diciembre de 1944, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; viudo; con estudios universitarios completos; Psicólogo; domiciliado en calle Armenia N° 2488, 6° piso, dpto. “B” de la ciudad de Buenos Aires; hijo de Lorenzo Pestarino y de Juana del Pino... por la supuesta comisión del delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 863, 864 inc. d), 865 inc. a) y 871 del Código Aduanero. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente, ante mí Valeria Iriso – Secretaria de Cámara” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 30/12/2022 N° 106952/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1893/2019, caratulada: “ESTABLECIMIENTO GRÁFICO IMPRESORES S.A., Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24. 769”, el día 22 de diciembre de 2022, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a ESTABLECIMIENTO GRÁFICO IMPRESORES S.A., y a los Sres. Marcelo Alejandro RECIO (D.N.I. N° 18.390.340) y Pablo Christian RECIO (D.N.I. N° 17.773.994), lo resuelto por este tribunal, con fecha 27 de septiembre de 2022, oportunidad en la cual se dispuso: “ I.DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra ESTABLECIMIENTO GRÁFICO IMPRESORES S.A., y de los Sres. Marcelo Alejandro RECIO (D.N.I. N° 18.390.340) y Pablo Christian RECIO (D.N.I. N° 17.773.994), con relación a la supuesta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2015 y 2016, por las sumas de \$ 14.634.498,75 y \$ 15.476.851,99, del Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios comerciales 2016 (períodos 4/2016 a 9/2016, inclusive) y 2017 (períodos 1/2017, 3/2017, 4/2017, 5/2017, 8/2017, 9/2017, 10/2017 y 11/2017), por las sumas de \$ 9.060.938,52 y \$ 14.307.903,35, y del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, de los períodos 2015 y 2016, por las sumas de \$ 6.967.301,34 y \$ 17.383.317,88, al que habría estado obligada la firma ESTABLECIMIENTO GRÁFICO IMPRESORES S.A., y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados en orden a tales hechos (artículos 334, 335, 336 inciso 1°, del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541, conforme texto modificado por ley 27.562). Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”.

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 30/12/2022 N° 107053/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a María Griselda MIERES MATIAUDA (de nacionalidad paraguaya, titular del Pasaporte de la República del Paraguay N° S739390) de lo resuelto en los autos N° 1288/22 caratulados: “MIERES MATIAUDA, María Griselda s/ inf. ley 22.415” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022. ...SE RESUELVE: “...I) SOBRESEER en la presente causa N° 1288/22, y respecto de María Griselda MIERES MATIAUDA en orden a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor

del que gozare la nombrada (art. 336, inc. 2° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO" RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 107173/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Brian Nahuel Tevez –titular del DNI nro. 40.631.690, nacido el 13 de mayo de 1997, argentino, soltero- y a Cristian Alexander Rodríguez de Olivera –titular del DNI nro. 45.807.022, nacido el 29/05/04, argentino- que en el marco de la causa N° 1423/2022, caratulada “Tevez Brian Nahuel y otro s/ Infracción Ley 25.891” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos el día 22/12/22, se resolvió SOBRESEERLOS en orden a que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.N.) haciendo mención de que la formación de esta causa en nada afecta el buen nombre y honor que gozaran anteriormente. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 30/12/2022 N° 107242/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “TRUCKER S.A. S/QUIEBRA” Expte. Nro. 139309/2001, se presentó el proyecto de distribución complementario (art. 222 LCQ) y que se pone el mismo a disposición de los interesados por el término de 5 días con la prevención que, de no mediar observación, será aprobado. A tal fin, publíquense edictos por Secretaría por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.Fdo: Rodolfo M RAMirez. Secretario.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 106929/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Secretaría No 16, a mi cargo, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7, en autos caratulados “ALL PRO SALUD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 67502/2006, hace saber por el término de un día que con fecha 21 de septiembre de 2022 se ha declarado la concluido el concurso preventivo de ALL PRO SALUD S.A. (conf. art. 59 “in fine” de la LCQ). JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 106121/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.12.22 en autos “FABRICA DE HIELO LA ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA” (Expte. Nro. 18611/2021) se decretó la quiebra de FABRICA DE HIELO LA ARGENTINA S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-60703532-2) con domicilio en la calle Espinosa 2324 CABA inscripta en IGJ bajo Nro. 3962 del L° 82 de S.R.L. con fecha 28.11.80. Hasta el día 28.03.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18611/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1°”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000023711 de titularidad del síndico ALBERTO JAVIER SAMSOLO (CUIT 20-17605228-8). A los fines de presentar la solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Valle 157, piso 1° “B” CABA- mediante email a jsamsolo@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 16.12.22a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.05.23 y 06.07.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 05.06.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27.06.23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los

bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 30/12/2022 Nº 107113/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por dos (2) días en los autos: "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL s/QUIEBRA" (Expte. 22.930/2016), que se ha presentado el Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos previsto por el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese edicto por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022. FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 30/12/2022 Nº 106875/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13.12.2022 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO LOS ANDES LTDA. (CUIT 30-70820826-0), en el proceso caratulado: COOPERATIVA DE CREDITO LOS ANDES LTDA. s/QUIEBRA (Nro. 23261/2018). El síndico designado en la causa es la Contadora Julia Graciela Maldonado, con domicilio constituido en la calle Piedras 881, piso 1º, of. "C", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.2023. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 10.05.2023 y 28.06.2023, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 30/12/2022 Nº 106876/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Güerri, Federico Alberto, Secretaría 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, CABA, en los autos caratulados "TRIPODI, BERTA ALEJANDRA Y OTRO C/ BUETUR SRL S/ORDINARIO" (Expte Nº 72624/2014) que tramitan ante este juzgado, cita a los herederos de la Dra. Aguilar Garay Carmen Beatriz, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a constituir domicilio. Buenos Aires, 28 septiembre de 2022. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 30/12/2022 Nº 102220/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29.11.2022 se ha decretado la quiebra de SIMON CACHAN S.A con CUIT Nº 30- 50122758-3, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Liliana Gabriela Nunes, con domicilio en la calle Virrey Aviles 2705 P. 3 "C", (TEL 11-31500915, 155-323-6190), a través del mail rcpireni@yahoo.com.ar, hasta el día 8.3.2023, debiendo incluirse en dicha presentación la constancia de transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio, a tal fin para el pago del art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la cuenta del Banco Santander Río - CBU 072003358800036636840 – Cuenta Nº 033-366368/4 – Dr. Reinaldo Cesar Pireni. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 25.4.2023 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8.6.2023. Asimismo se intima a la fallida

y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de diciembre de 2022. SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 30/12/2022 N° 106970/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°19, interinamente a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Basualdo, Honorio Augusto C/Arriola Algarin, Paola Emilia Y Otro S/Preparación De La Vía Ejecutiva” (Expte 19205/2020), notifica al Sr. Damián Héctor VIDELA, la sentencia dictada, que en su parte pertinente dice “Buenos Aires 20 de octubre de 2021 (...) RESUELVO: 1) Rechazar la excepción opuesta, con costas a la vencida; 2) Mandar llevar adelante la ejecución contra la ejecutada hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado con más sus intereses en la forma dispuesta en el considerando IV; 3) Imponer las costas de la ejecución a la accionada (art. 558 del CPCC); 4) Diferir la regulación de honorarios para una vez que exista liquidación definitiva aprobada. REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE” Fdo. Dra. Paula Andrea Castro. Jueza Subrogante. “Buenos Aires, 04 de noviembre de 2021 I.- Tres son las causas de aclaratoria que admite la legislación procesal: 1) la corrección de errores materiales; 2) la precisión sobre conceptos oscuros y 3) la subsanación de omisiones sobre algunas de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio (arg. arts. 36, inc. 3, y 166, inc. 2, del CPCCN.; CNCiv. Sala “B”, R. 421790, entre otros). Mediante la presentación en despacho, el ejecutante hace uso de este remedio procesal con el objeto que, conforme a sus propios dichos, se aclare la parte dispositiva de la sentencia de trance y remate de fs. 79, en el sentido de que la ejecución se deberá llevar adelante contra Paola Emilia Arriola Algarín y contra “Damián Héctor Videla en su calidad de fiador de aquella”. Asimismo, solicita pronunciamiento acerca “de los intereses moratorios reclamados por esta parte, indicándose la tasa que deberá utilizarse oportunamente para calcularlos”. Cabe señalar al respecto, que la sentencia resulta suficientemente clara en el sentido que cuando en la parte dispositiva ordeno “mandar llevar adelante la ejecución contra la ejecutada”, cabe entender la parte ejecutada, esto es contra Paola Emilia Arriola Algarín y contra Damián Héctor Videla. En relación a los intereses, En relación a los intereses, la decisión es clara en el sentido de que se especificó que los intereses fueron fijados “por todo concepto”. Así las cosas, en el entendimiento de que la sentencia dictada con fecha 20/10/2021 resulta suficientemente clara, corresponde desestimar el recurso deducido. Lo que ASÍ DECIDO.” Fdo. Dra. Paula Andrea Castro. Jueza Subrogante. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2022. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C.Proc., notifíquese la sentencia dictada con fecha 20/10/21 a Damián Héctor Videla, mediante edictos por un día... FDO. Dra. Paula A. Castro. Jueza Subrogante. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27de diciembre de 2022. ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA INTERINA

e. 30/12/2022 N° 105997/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 47, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por dos días a Ana Beatriz Fernandez L.C. 3.967.717 para que dentro del plazo treinta días comparezca a tomar intervención en las actuaciones “FERNANDEZ LAMELAS, MANUEL s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA” Expte. 56670/2022 en los términos del art. 707 del Código Procesal. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022.- Fdo. Federico M. Marozzi. Secretario JUAN PABLO LORENZINI Juez - FEDERICO MATIAS MAROZZI SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 106752/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 63 a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Andrea Bottaro, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Defensor Oficial, cita y emplaza a los eventuales herederos de Delia Graciela Bocedi para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “BUZZI, CARLOS PEDRO c/ BOCEDI Y MESINA, ALFREDO DANIEL Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, expediente nro. CIV 16646/2016, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (conf. arts. 145, 146 y 343 del C. Proc.).- Publíquese

por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - CLAUDIA ANDREA BOTTARO SECRETARIA

e. 30/12/2022 N° 105697/22 v. 02/01/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/11/2013	NICOLINA BULGARELLA	94859/13

e. 30/12/2022 N° 5640 v. 03/01/2023

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/11/2022	OSAMU TAKARA	93599/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/12/2022	ANDRES BLAQUIER	105839/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/12/2022	POLITI ANTONIO	106716/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/12/2022	TOMAS POLICARPO CORREA	106363/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/12/2022	PEREZ ANABELLA DE CORVEL	106377/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/12/2022	ALFREDO RAUL RAYNELI	106434/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/11/2022	NEGRETE ALICIA MABEL	96883/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	16/12/2022	RODRÍGUEZ MARIO JORGE	103034/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	28/12/2022	DES BENJAMIN	106721/22
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	22/12/2022	MANUEL DA CRUZ NEVES	104471/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/12/2022	ROSALIA RIVAS	106835/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	26/09/2022	RUESJAS MARIA ESTHER	76871/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/12/2022	RINALDI ESTER HAYDEE	104526/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/12/2022	ANA MARIA MUSSICO	105329/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	28/12/2022	SUSANA QUIROGA	106454/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/12/2022	MALDJIAN ALBERTO	106991/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/12/2022	CORONEL OLGA BEATRIZ CORONEL Y MOMBELLO INOCENCIO ALEJANDRO.	107057/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2022	LEVIN ANITA	106743/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2022	FERNANDEZ ARAUJO ISABEL BEATRIZ	106548/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/12/2022	ALONSO MARIA FLORA	102108/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/12/2015	DIAZ ENRIQUE ALBERTO	180481/15
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/07/2022	MASTACHE EMILIA	54636/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/12/2022	SALVADOR ROQUE BLOISE	102496/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	26/12/2022	HUMBERTO GUIDO VICTOR PESTALOZZA PIATTI DAL POZZO	105119/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	27/12/2022	PUMAR RAMONA	105923/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/09/2022	SILVESTRE FERNÁNDEZ	74801/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/03/2022	OLGA VIVIANA PAUL Y LUIS MARÍA BARREIRO	19141/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	27/12/2022	PITETTI JUAN SABADINO	105782/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	29/12/2022	GISMONDI IRMA EMILIA	106946/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	29/12/2022	SUAREZ RICARDO FLOREAL Y SUAREZ MERCEDES	106947/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/12/2022	MATEVE CARLOS Y RUBINO GLADYS OLINDA	106502/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	ALICIA BEATRIZ ALVAREZ (JUEZ)	28/12/2022	LOPEZ ADA MARIA	106687/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/12/2022	RIVAS JULIO JORGE	106523/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/12/2022	FABBRO LEONARDO ENRIQUE	103750/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	22/12/2022	GIANNATTASIO GRISEL MARISA	104686/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/12/2022	PONCE BLANCA FIDELIA	105114/22
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	22/12/2022	BOUGHEN ROBERTO PATRICIO	104449/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	28/12/2022	RAPANA ALFREDO OSCAR	106560/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/12/2022	SORIA RAUL Y ANGELA LUISA IRIGOYEN	106131/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/11/2022	JOSE GOITIA BUSTAMANTE	96061/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/12/2022	SANTOS JUAN CARLOS	105298/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	28/12/2022	HÉCTOR ARIEL LÓPEZ ALBARELLOS	106654/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	28/12/2022	EMMA MARÍA DEL HUERTO MARTÍNEZ	106656/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/12/2022	EDUARDO ANTONIO NAYA	105762/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/12/2022	ALBERTO NAYA Y ELSA ANTONIA NEGRE	105766/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	27/12/2022	GRACIELA DEL VALLE MARTINEZ	106136/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	27/12/2022	NORMA ALICIA LEREJ	106124/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	27/12/2022	RICCI STELLA	106417/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/12/2022	ANTONIO GEC	105806/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/12/2022	CORRIAS FRANCISCO BASILIO	105815/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	22/12/2022	VIDAL HUGO JORGE	104585/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/11/2022	ANDRES DAVID CUESTA BILBAO	93058/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	28/12/2022	SALVADOR ORLANDO	106672/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	28/12/2022	ALBERTO FERNANDO NAKAIS	106680/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	28/12/2022	BLANCO MARIA MARIA Y GALLEGO ARAGON EDUARDO	106448/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	29/12/2022	GONZALEZ ARTURO	107077/22
52	UNICA	MARTIN BAZET	28/12/2022	RISPOSI ALICIA MARGARITA	106474/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	14/10/2022	MIGUEL CARLOS ISRAEL	83030/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/12/2022	CELIA GUILLERMINA ORTUZAR	105144/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/12/2022	RONALD KURT BECK	106801/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	28/12/2022	LAZARO KRAKOV	106792/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/02/2020	CARRASCO NILDA NEORIRMA	5898/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/11/2022	ENRIQUE CARLOS BOSC	98274/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/12/2022	JORGE FELIPE DI LELLO	104996/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/12/2022	JUANA NATALIA RAMOS	103460/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/12/2022	GABRIEL CARLOS SEBASTIANO	105935/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	26/12/2022	GUALBERTO DOMINGO LANGONE	105179/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/12/2022	ROBERTO LUIS LOURTAU	106414/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2022	ADRIANO MARTIN	106519/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2022	MARCELO ANDRES SINGER	106520/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/12/2022	OLGA HILDA AQUILANO	105070/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/12/2022	EUN KIL PARK	101219/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	27/12/2022	GUTIERREZ ALFREDO	105788/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	27/12/2022	CANTALUPPI ORESTES JUAN PABLO	105792/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/12/2022	OSCAR ARMANDO ALBARRACÍN	106958/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/12/2022	ANDRADA ELENA DEL VALLE	106622/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	12/12/2022	CANALE GODOFREDO EDUARDO JORGE	101145/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	26/12/2022	HECTOR NICOLAS CONSTANTINO	105705/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	28/12/2022	RUIZ EDUARDO ANTONIO	106562/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/12/2022	JUAN RAUL DOMINGUEZ	106437/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/12/2022	DRAGUN JACOBO MOISES	106167/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2022	PERRUCHOUD SANTA TERESA	106004/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/12/2022	COMPAÑO MATEO ROBERTO RAMÓN	99692/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	23/11/2022	HILDA NORMAYANNOTTA Y MARIO HECTOR RAMON MORTOLA	96142/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	29/11/2022	DRAGO MARIANO JOSE	98133/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/12/2022	ANTONIA TOSAR	105827/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2022	CARLOS RAUL GARELLO	106403/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/12/2022	PERALTA JESUS ALFREDO, CAMAÑO MARIA ESTHER Y PERALTA SUSANA BEATRIZ	106524/22

e. 30/12/2022 N° 5639 v. 30/12/2022



¿Nos seguís en Instagram?
 Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
 y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
 de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María Jose Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 3° piso de CABA comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos “Nexo Pharmaceutical Group S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta” Nro. 20504/2018 Incidente N° 6, que el martillero Carlos Alejandro Menéndez (Cuit 20-14626733-6) rematará el 3 de marzo de 2023 a las 10:30 hs. puntual en calle Jean Jaures 545, CABA, los siguientes Certificados de Especialidad Medicinal: N° 55947: pantoprazol sódico sesquihidratado -incluye sus dos variantes-, N° 53390: carboximetilcelulosa sódica, N° 54854: omeprazol sódico -incluye sus tres variantes-, N° 45093: omeprazol y N° 54067: ciprofloxacino -incluye sus dos variantes-de titularidad de Nexo Pharmaceutical Group S.A., CUIT 30-70735437-9. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Bases: U\$S 2.600.- cada certificado de especialidad medicinal. El precio de venta puede ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. Deberá abonarse la totalidad del precio de venta en el acto del remate más comisión del 10% y el arancel de subasta del 0,25% correspondiente a las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. De acuerdo a lo dictaminado por la AFIP, la venta de los certificados se encuentra exenta del pago de IVA. Déjese constancia en los edictos que la persona que adquiera los certificados deberá estar debidamente habilitada ante la ANMAT en los términos de la Ley N° 16.463 y sus normas reglamentarias y complementarias en el rubro especialidades medicinales, poseer Certificado de Inscripción de Establecimiento en el referido rubro y su número de legajo que acredite dicha inscripción en el registro, rigiéndose la transferencia de titularidad de dichos certificados por la Ley 16463 y lo dispuesto en la Disposición 858/1989 y Circular 6/16 de ANMAT y normas reglamentarias. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al martillero en el acto. Se hace saber a los interesados que por las deudas por todo concepto que registren los certificados anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente inscribir los certificados a su nombre, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia y, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, serán satisfechas a tenor de lo dispuesto por la LC. 240. Con respecto a las deudas posteriores a la inscripción que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de aprobada la subasta, serán a cargo del comprador. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el mencionado sitio. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 273 inc. 8 LCQ). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022.

PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 106874/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 2, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días que en los autos caratulados “RANUCCI FABIAN AUGUSTO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR”, Expediente Nro. COM 16903/2018/5, que la martillera Dora Nieves Manfredi (CUIT 27052185632), rematará el día 16 de febrero de 2023 a las 11.45 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el automotor marca FIAT modelo 500 1.4 8V CUIT tipo Sedan 3 puertas modelo: año 2012 Dominio LWD 034, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 1.500.000. Comisión 10% Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%, IVA s/ precio: 21% se deja constancia que no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia del boleto de compra. Se admitirá la invocación de compra por “poder” exclusivamente con anuncio la viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por la auxiliar. Hágase saber al comprador que la entrega del bien será previo pago del precio total y que deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto

por los arts. 41 y 133 CPCCN aplicable al caso por remisión al 278 ley 24.522. Hágase saber que: a) las deudas en concepto de patentes e infracciones a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del automotor deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240), y c) las deudas posteriores a esta fecha serán carga del comprador. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando en el link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario respectivo. Exhibición: 13 y 14 de febrero de 2023 de 12 a 13 h. en el garaje privado del inmueble sito en José Hernández 1955 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital o comunicarse con al teléfono 1141715967. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022. - Rodolfo M. Ramírez Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 107065/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nac. de 1a Instancia en lo Comercial N°6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DAIAN, ARIEL ADOLFO S/QUIEBRA", Exp. N° COM 18121/2016, la martillera Bibiana Rosa Calicchia, rematará el día 15 de febrero de 2023 a las 11.00 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los derechos y acciones pertenecientes al fallido (33,33%) en la sucesión de su padre caratulada "DAIAN, ROBERTO S/SUCESION ABINTESTATO" (Expediente Nro. CIV 42.485/2018) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U\$S 354.000. En caso de fracasar el remate con esta base, se procederá a realizar un nuevo intento reduciéndose la base en un 25% y ante un nuevo fracaso, se procederá a efectuar un último remate SIN BASE, luego de una espera de media hora en cada caso (conf. LCQ 205, 208 y cpr. 585). Señá: 30%. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Quien resulte comprador deberá tributar el IVA a la alícuota del 10,5% sobre el valor de los bienes. Tanto la seña como el saldo deberán abonarse en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos, dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta (Conf. art. 212 de la ley 24.522). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/ o en los estrados del juzgado, así también podrán comunicarse con la martillera T: 15-4-171- 5967. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022. Ernesto Tenuta, Secretario. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 107205/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – P. B., de ésta Ciudad, comunica por cinco días en el juicio: "DARRIBA WALTER DANIEL s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE" - Expte. 8319/2017- Incidente N° 2, que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso, rematará el lunes 13 de febrero de 2023 a las 11.45 hs. en Jean Jaures 545, de la CABA, el 50% indiviso de titularidad del fallido (DNI 16.763.726), del departamento ubicado en la calle Barragán 205, Unidad Funcional N° 4 piso 1°, Matrícula 1/2816-4 en el Barrio de Liniers (muy cercano al estado del Club Vélez Sarsfield) de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc: 95, Manz.: 25, Parcela: 18 B. Superficie cubierta 58,25 m2; semicub. 4,56 m2 y balcón 2,91 m2 Superficie total 65,72 m2 – Porc.: 45,58% Esta unidad forma parte de un pequeño edificio, de dos plantas, a metros de la esquina de la calle Francisco de Viedma, con acceso a un hall de entrada y escalera propia que conduce a un pequeño hall de entrada, living comedor con ventana a la calle con balcón, dos dormitorios (uno con placard), buena cocina y baño completo. Estado físico y de presentación regular. Ocupado por inquilino con contrato con vencimiento 30.11.2023, acreditado en autos, que por la porción del fallido abona \$ 21.000 x mes.- BASE U\$S 31.130.- haciendo saber que el precio podrá ser cancelado en dólares estadounidenses o en pesos argentinos al cambio tipo vendedor del BNA correspondiente al día inmediato anterior a la realización de la subasta o depósito del saldo de precio.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ARANCEL C.S.J.N.: 0,25% – Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la CABA. El saldo de precio deberá ser integrado

conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. En caso de que el inmueble registrare deudas por tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Condiciones todas de acuerdo a lo dispuesto en autos, especialmente en el decreto de subasta del 24.08.2021 disponible para su consulta por los interesados. Informes y Fotografías: ver por Internet en www.inforemate.com Visitas martes 07 y miércoles 08 de febrero en el horario de 17 a 18 hs. Para concurrir al acto de remate, el público que desee participar en el mismo deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas- Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio de internet aludido. Buenos Aires, 19 de diciembre del 2022 .- GUILLERMO MARIO PESARES! Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 30/12/2022 N° 107062/22 v. 05/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soledad Calatayud ,sito en Av. De Los Inmigrantes N°1950 PB de la C.A.B.A. comunica por dos días en autos:" DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L. C/ LENNARD PAOLA ALICIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte.: N° 21.447/2015, que el martillero Pedro A. Gonzales Chaves subastará el día 15 de Febrero de 2023 a las 10:30 Horas en la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., el 100% inmueble designado como lote 5 de la manzana E, de la Ciudad de Mercedes, Localidad de Mercedes ;Pcia. De Bs. As. Nomenclatura Catastral.: Circ. II, Sección B, Chacra 151, Manzana 151 R, Parcela 5, Matrícula 20.814, Partida Inmobiliaria 30.577 propiedad de Paola Alicia Lennard. Según constatación de fecha 04/04/2022 se trata de una casa ocupada por Paola Alicia Lennard D.N.I. 23.003.943, su marido Sr. Ricardo Delvento D.N.I. 21.442.448 y 2 hijos.- Superficie de terreno es de 10x 40 o sea de 400 metros y una superficie cubierta de 120 metros distribuída en: la planta baja: de recepción, living, cocina, comedor, lavadero amplio con 1 baño; 2 dormitorios con baño principal, garage con puerta corrediza y patio-jardín con galería y parrilla. En la Planta Alta: sala de estar y 2 dormitorios. En los dormitorios los pisos son de madera y el resto es piso de cerámicos. El frente del Inmueble es de rejas de color negro y las paredes son de ladrillo a la vista, los techos son de chapa pintadas de color negro y las persianas y portón de garage y de entrada son de color blanco. Se encuentra sobre calle con mejorado de ripio lindero a una plaza y a casas de vivienda.- CONDICIONES DE VENTA: " Ad-Corpus", Al Contado y Mejor Postor ,EN EFECTIVO BASE: U\$S 90.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1,2%. DEUDAS :ARBA: \$ 64.328 al 12/04/2022 Municipalidad de Mercedes: Tasa Servicios Sanitarios \$ 45.077,34 al 13/01/2022 y Servicios Generales \$ 94.976,62 al 13/01/2022 .- Expensas no corresponde. AYSA: no corresponde. Dejase constancia que conforme proveído de fecha 05/03/2020 se ha declarado inoponible respecto de la presente ejecución la afectación al régimen de bien de familia del inmueble hipotecado. No se aceptará la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 CPCCN. Atento lo dispuesto por los arts. 1939 y 2049 del código civil y comercial de la Nación; el adquirente debe satisfacer el pago total de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que graven la cosa, incluso las devengadas antes de su adquisición. Hágase saber al adquirente que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 11 de Febrero de 2023 de 14:00 a 16:00 horas. C.A.B.A; 28 de DICIEMBRE de 2022.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG JUEZ SUBROGANTE Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 30/12/2022 N° 106703/22 v. 02/01/2023

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

KOLINA

La Sra. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: “KOLINA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 30/10/2022 Congreso Distrital y Consejo Central de Distrito Designaciones de Congresales Nacionales y de autoridades de la Junta Fiscalizadora, Junta Electoral y Tribunal de Conducta”, que tramitan por el Expte. N° CNE 10503/2022, el partido citado comunicó -en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias- las nóminas definitivas de las nuevas autoridades proclamadas, integrantes del Congreso Distrital y del Consejo Central de Distrito mediante la Resolución N° 6/2022 de la Junta Electoral de fecha 15/12/2022 (con mandatos vigentes desde el 21/10/2022 hasta el 20/10/2025) la que por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 29 de diciembre de 2022.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ, PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/12/2022 N° 107240/22 v. 30/12/2022

PARTIDO FRENTE GRANDE

La Sra. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: “PARTIDO FRENTE GRANDE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS del 27/11/2022 Asamblea Nacional, Asamblea Provincial, Mesa Ejecutiva Provincial, Mesas Ejecutivas Locales, Comisión de Contralor Patrimonial, Tribunal de Conducta y Junta Electoral”, que tramitan por el expediente N° CNE 11438/2022, el partido citado comunicó -en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias- la proclamación de las nuevas autoridades integrantes de la Asamblea Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial, las Mesas Ejecutivas Locales, la Comisión de Contralor Patrimonial, del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral y los Delegados a la Asamblea Nacional, todos mediante el Acta N° 3 de la Junta Electoral de fecha 2/12/2022 (con mandatos vigentes desde el 27/11/2022 hasta el 27/11/2024), la que por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 29 de diciembre de 2022.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ, PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/12/2022 N° 107276/22 v. 30/12/2022

PARTIDO OBRERO

La Sra. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: “PARTIDO OBRERO s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 18/12/2022 Congreso de Distrito Designación de autoridades integrantes del Comité de Distrito, de la Junta Electoral, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas”, en trámite por el Expte. N° CNE 12812/2022, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, las nuevas autoridades integrantes del Congreso de Distrito, proclamadas por Acta N° 3 de la Junta Electoral de fecha 9/12/2022, que por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 29 de diciembre de 2022.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ, PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/12/2022 N° 107016/22 v. 30/12/2022

UNION CIVICA RADICAL

La Sra. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "UNION CIVICA RADICAL s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 11/04/2021 de Delegados a la Convención Nacional, Delegados al Comité Nacional, Delegados a la Convención Provincial, autoridades del Comité Central, Comité Seccionales, cargos partidarios de la Juventud Radical y renovación del Tribunal de Conducta, Junta Electoral y Junta de Fiscalización Patrimonial", Expediente N° CNE 1309/2021, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, las nuevas autoridades integrantes del Comité Seccional de la localidad de Viedma y los Delegados a la Convención Provincial por Viedma, proclamadas mediante la Resolución N° 20/2022 de la Junta Electoral de fecha 25/10/2022 -la que se publica en su parte pertinente- y su ordenatoria N° 21/2022 de ese órgano electoral, que por la presente, también se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 29 de diciembre de 2022.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ, PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/12/2022 N° 107228/22 v. 30/12/2022

PARTIDO ACCIÓN CHUBUTENSE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, hace saber, en los autos caratulados PARTIDO ACCIÓN CHUBUTENSE s/READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA (EXPT. CNE 2339/2022), y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 del Decreto 937/10, que a la agrupación política de autos se le ha otorgado la personería jurídico política en forma provisoria, en los términos del art. 7° de la Ley 23298, por Resolución de fecha del 6 de diciembre de 2022: "(...) RESUELVO: I - OTORGAR LA PERSONERÍA POLÍTICA EN FORMA PROVISORIA al PARTIDO ACCIÓN CHUBUTENSE en el Distrito Chubut, con el alcance dispuesto en el art. 7° de la Ley 23298; II - INTIMAR a la Agrupación a que en el plazo de 180 días realice elecciones internas a los fines de constituir las autoridades definitivas del partido; y a que en el plazo de 60 días presente para su habilitación y rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23298; III - Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Cámara Nacional Electoral. (...) Fdo. HUGO RICARDO SASTRE - JUEZ FEDERAL", y la misma ha fijado domicilio partidario en calle Lewis Jones N° 363 de la ciudad Rawson de este distrito Chubut. En Rawson (Ch), 21 de diciembre de 2022. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ENRIQUE GABRIEL KALTENMEIER Secretario Electoral Nacional

e. 30/12/2022 N° 107035/22 v. 30/12/2022

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO RENOVADOR DE SALTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° CNE 17002040/1982, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias electas el día 29 de abril de 2.021, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Duración de mandatos: 4 (cuatro) años.

CONVENCION PROVINCIAL

CAPITAL

Titulares:

1° término Domingo Alejandro GUAYMAS, MN° 20.276.903

2° término Carmen Isabel GANGI, MN° 5.084.200

3° término María Cristina del Valle FIORE VIÑUALES, MN° 23.749.634

4° término Carlos Antonio HUERGO, MN° 8.183.228

5° término Patricia Soledad LO GIUDICE, MN° 28.251.298

6° término Gustavo Alfredo ISSLER, MN° 4.549.841

7° término Carlos Hugo OULIER, MN° 10.494.203

8° término Patricia del Tránsito CODORNIU GOMEZ, MN° 14.488.791

9° término Cecilia Irene PONTUSSI, MN° 16.307.254

10° término Eduardo Benito TRAPALLA, MN° 7.850.637

11° término Ester Elvira ABRAMOVICH, MN° 6.163.749

12° término Juan José NAGY, MN° 10.088.287

13° término José Alejandro ARAPA, MN° 20.919.448

- 14° término Marcela Alejandra ZAMUDIO, MN° 24.360.141
- 15° término Mónica Raquel FERNANDEZ, MN° 16.334.286
- 16° término Miguel Fernando GALVAN, MN° 20.706.536
- 17° término Yolanda del Milagro TEJERINA, MN° 13.977.078
- 18° término Juan Ennio Nicolás MADRAZO PONTUSSI, MN° 32.365.657
- 19° término Matías Ernesto YAPURA, MN° 8.171.223
- 20° término Susana Beatriz LENCINA, MN° 13.594.934
- 21° término Mirta Elizabeth CONDORI, MN° 28.261.641
- 22° término José Alberto RAMOS, MN° 4.708.062
- 23° término Esilda América GOMEZ, MN° 16.802.061

Suplentes:

- 1° término Normando Alfredo TACACHO, MN° 13.414.299
- 2° término Miriam Enriqueta CHOUZA, MN° 11.080.832
- 3° término Daniel Alberto NERI, MN° 24.278.474
- 4° término Adriana Matilde CEBALLO, MN° 18.618.290
- 5° término Gustavo Alfredo CAMPOS, MN° 16.910.589
- 6° término Reinaldo Marcelo GARCIA GAMBETTA, MN° 16.297.377
- 7° término Yanina Micaela LOPEZ GUAIMAS, MN° 40.466.356
- 8° término Julio Alberto PIERANTONI, MN° 14.334.228
- 9° término Franco Alejandro PORCEL VERA, MN° 40.824.614
- 10° término Aurora Graciela HIDALGO, MN° 12.220.399
- 11° término René Aníbal CAYO, MN° 21.792.792
- 12° término Juan Heriberto ACUÑA, MN° 16.308.462
- 13° término Lidia CALVIMONTE, MN° 16.080.520
- 14° término Blanca Rosa FAUNDEZ MAULEN, MN° 18.779.119
- 15° término Carlos Adrián HUERGO, MN° 22.634.204
- 16° término Cristina del Valle LOPEZ, MN° 36.346.916
- 17° término Pablo Manuel MAMANI DELGADO, MN° 35.049.609
- 18° término Cristian Pablo LERA, MN° 30.806.289
- 19° término Verónica Fabiana FABIAN, MN° 24.009.842
- 20° término Ermelinda María CRUZ, MN° 18.020.067
- 21° término Elva Juana DIAZ RIOS, MN° 10.581.530
- 22° término Oscar Tomás PORCEL, MN° 8.459.839
- 23° término Mirta SARAVIA CRUZ, MN° 14.188.763

ANTA

Titulares:

- 1° término Carlos Gabriel VILLABA, MN° 25.761.661
- 2° término Silvana Valeria GUTIERREZ, MN° 27.974.567
- 3° término Raúl Héctor ROMERO, MN° 18.231.678
- 4° término Alicia Cristina SERRA, MN° 14.848.882

Suplentes:

- 1° término Mariano Alberto VELEIZAN, MN° 28.822.899
- 2° término Norma Felisa MERIDA, MN° 27.531.884

CACHI

Titulares:

- 1° término Hipólito Antonino VASQUEZ, MN° 10.405.435
- 2° término Silvia Alejandra MOYA, MN° 17.832.638

Suplentes:

- 1° término Carlos Miguel CRUZ, MN° 24.230.031

CAFAYATE

Titulares:

- 1° término Héctor Armando LECCESE, MN° 16.663.441
- 2° término María Fernanda LOPEZ, MN° 21.779.718

Suplentes:

- 1° término María Elvira ABAN, MN° 17.170.509
- 2° término Sergio Estanislao LOPEZ, MN° 14.423.365

CERRILLOS

Titulares:

- 1° término Juan Carlos ARIAS, MN° 14.022.308
- 2° término Sonia Aida MARTINEZ, MN° 16.663.322

Suplentes:

1° término Esteban Germán AZUA, MN° 17.940.979

CHICOANA

Titulares:

1° término Tomás Anibal TOLABA, MN° 21.877.948

2° término Mario Valentín TOCONAS, MN° 14.967.076

Suplentes:

1° término Rosa Adela CARRASCO, MN° 12.378.938

2° término Mirian Esther CARDOZO, MN° 17.772.025

GUACHIPAS

Titulares:

1° término Arturo Federico GALLO DIEZ, MN° 23.584.735

2° término Héctor Federico APAZA, MN° 21.633.027

Suplentes:

1° término Martha Lidia GIMENEZ, MN° 3.791.703

2° término Gladys Mabel APAZA, MN° 20.920.458

GENERAL GUEMES

Titulares:

1° término Enrique Antonio CORNEJO SARAIVA, MN° 24.369.130

2° término Francisco Emanuel SALAZAR, MN° 35.481.114

Suplentes:

1° término Miguel Alfonso CANO, MN° 12.308.233

2° término Olga Graciela CAJAI, MN° 16.190.733

IRUYA

Titulares:

1° término Pedro AYARDE, MN° 16.003.151

2° término Alejandrina APAZA, MN° 13.107.907

LA CALDERA

Titulares:

1° término Pedro Alberto DAZA, MN° 10.166.684

2° término Delina Isabel LUNA, MN° 10.451.162

Suplentes:

Analía Milagros TAPIA, MN° 42.706.857

Juan Alberto VILTE, MN° 12.723.522

LA POMA

Titulares:

1° término Héctor Mario RIVERO, MN° 17.068.417

2° término Lucrecia Natividad MAMANI, MN° 18.101.194

Suplentes:

1° término Néstor Armando MAMANI, MN° 14.207.747

2° término Evangelina Epifania OCHOA, MN° 21.758.847

LA VIÑA

Titulares:

1° término Gustavo Alberto TAPIA, MN° 21.319.202

2° término Gloria Elizabeth TOLABA, MN° 22.487.513

LA CANDELARIA

Titulares:

1° término Luis Fernando COLLADO, MN° 10.004.858

2° término Carola del Valle SANZ, MN° 20.706.823

Suplentes:

1° término Pedro Fanor GUERRERO, MN° 8.178.277

2° término Nancy Mariela MOLINA, MN° 21.335.127

METAN

Titulares:

1° término Raúl Bartolomé GARCIA, MN° 10.676.896

2° término Graciela Elena WALTER, MN° 12.777.479

3° término Marcos Edgardo BARRERA, MN° 23.092.454

Suplentes:

1° término Selva VELARDEZ, MN° 6.612.578

2° término Luis Roberto VILLAFANEZ, MN° 18.033.975

3° término Rosa Gilda Pérez, MN° 12.777.163

MOLINOS

Titulares:

1° término María Magdalena GUANTAY, MN° 21.311.015

2° término José Ermindo GOMEZ, MN° 24.248.344

ORAN

Titulares:

1° término Julián Pedro MORENO, MN° 18.270.106

2° término Mirta Cristina MENDOZA, MN° 24.039.594

3° término Aristóbulo del Valle AHUMADA, MN° 22.484.190

4° término Susana GUZMAN, MN° 14.252.803

5° término Guillermo Marcelo LARA GROS, MN° 13.657.762

6° término Mariana Alejandra del Valle VILLALBA, MN° 29.215.634

7° término María OLMOS, MN° 18.270.108

Suplentes:

1° término Jorge Eduardo CHANCHORRA, MN° 10.836.168

2° término Celia Marisol HERNANDEZ, MN° 26.627.253

3° término Leonardo Isidoro AYBAR, MN° 29.459.126

RIVADAVIA

Titulares:

1° término Jorge Secundino RODRIGUEZ, MN° 8.459.484

2° término Graciela Marisel ORQUERA, MN° 26.401.092

ROSARIO DE LERMA

Titulares:

1° término Carola Sofía POSSE CUELLO, MN° 25.198.600

2° término Eduardo Ramón DRAGISICH, MN° 12.322.031

3° término Julio Hermenegildo BERNACKI, MN° 8.177.691

Suplentes:

1° término Alicia Virginia ALIAS, MN° 16.307.093

2° término Gregoria Marcela QUIPILDOR, MN° 26.699.485

3° término Jacinto Leopoldo YAPURA, MN° 25.494.382

SAN CARLOS

Titulares:

1° término Miguel Román VIÑUALES, MN° 12.220.825

2° término Anita Mirian CISNERO, MN° 16.665.810

SAN MARTIN

Titulares:

1° término Celeste Estrella MONTENEGRO, MN° 27.796.070

2° término Carlos VILLALBA, MN° 16.384.144

3° término María Estela CHACOMA, MN° 23.319.805

4° término Federico Sebastián LOZA, MN° 28.810.289

5° término Silvina Isabel ECHEGOYEN, MN° 26.164.442

6° término José Luis GRECCO, MN° 13.950.042

Suplentes:

1° término Clara Leonides PAZ, MN° 22.292.223

2° término Horacio Reimundo REARTE, MN° 14.069.830

Secretaría Electoral, 29 de diciembre de 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.

e. 30/12/2022 N° 107199/22 v. 30/12/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 2023 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede administrativa sita en la Av. Segurola 294 6ª Piso Depto. 2 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 4º) Designación de los miembros del Directorio por el término de dos años y 5) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 30 de noviembre 2022. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 31 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 28/12/2022 N° 106256/22 v. 03/01/2023

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

CUIT N° 30-69793914-4 Convócase a los accionistas de Club de Campo Santa Catalina SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19/01/2023, las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda, a realizarse en el Hotel "Recoleta Grand", Salón "Jenny", sito en la Av. Gral. Las Heras 1745, C.A.B.A. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Dispensa al Directorio de redactar la Memoria de la Sociedad conforme las previsiones de la RG IGJ 04/2009. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio. 7) Elección de nuevos miembros de las Comisiones Estatutarias. 8) Presupuesto Anual para 2023. 9) Obras de Infraestructura. 10) Aprobación de los dispuesto por el Directorio respecto de la obra de Gas natural. 11) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. 12) Cambio del domicilio social y de la sede social sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. 13) Temas varios propuestos por Socios. NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 14 de enero de 2023 a la dirección de correo electrónico gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia) En la misma, los accionistas deberán: a) adjuntar carta de notificación de asistencia firmada b) adjuntar foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura. NOTA 2: La documentación a considerar estará a disposición con la debida anticipación de ley, pudiendo los Accionistas solicitarla en la oficina de Intendencia del Barrio, así como también mediante el envío de correo a dirección a gerenciasantacatalina@gmail.com. (Intendencia)

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/05/2022 FRANCISCO JAVIER SERRATE - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106736/22 v. 04/01/2023

ELECTROMAC S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C.-CUIT 3056185290-8 a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7º Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes

y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2023 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 23 de enero de 2023, inclusive.

Designado según instrumento privado acta directorio 968 de fecha 31/1/2022 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105213/22 v. 02/01/2023

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.E. - EANA S.E.

CUIT N° 30-71515195-9. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 17 de enero de 2023 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede de la sociedad sita en Florida N° 361 piso 3°, CABA para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Elección del/la directora/a Titular y Presidente/a del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte. 3) Elección de dos (2) directores/as Titulares del Directorio de EANA S.E. en representación del Ministerio de Transporte. 4) Tratamiento de Honorarios del Directorio de EANA S.E. / Anticipo de honorarios de la Directora Yanina Durst por el periodo comprendido entre enero y diciembre 2023. 5) Aprobación de lo actuado en el marco de los Acuerdos celebrados con el Servicio Meteorológico Nacional. 6) Autorizaciones para trámites administrativos vinculados con la presente Asamblea.

Designado según instrumento privado AGO NRO 6 de fecha 16/01/2020 GABRIELA LOGATTO - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106598/22 v. 04/01/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT N° 30-65787766-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.) para el día 19 de enero de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social inscripta sita en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE FIRMANTES DEL ACTA. 2) DESAFECTACIÓN PARCIAL DE RESERVA VOLUNTARIA. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. 3) AUTORIZACIONES. NOTA: El Registro de Accionistas es llevado por la Sociedad. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 13 de enero de 2023, inclusive. Luis Pablo Rogelio Pagano. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 351 de fecha 28/4/2021 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 26/12/2022 N° 104919/22 v. 30/12/2022

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de enero de 2023, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 24, finalizado el 31 de agosto de 2022;

3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y

4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 28/12/2022 N° 106107/22 v. 03/01/2023

GCDI S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

CUIT 30-70928253-7. Se convoca a los Señores Accionistas de GCDI S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 2.000.000.000, mediante la emisión de hasta 2.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, equivalentes al 216% del capital social actual, con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas, en igualdad de condiciones que las acciones de circulación al momento de la emisión, con prima de emisión, por suscripción pública en el mercado de capitales del país y/o del exterior que podrán ser integradas (a) en especie mediante (i) el aporte de deudas de subsidiarias de la Sociedad y/o (ii) la capitalización de deudas de la Sociedad; y/o (b) en efectivo, en pesos argentinos y/o en moneda extranjera. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo. Derecho de preferencia y plazo según Artículo 62 bis de la Ley N° 26.831, de corresponder.
- 3°) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de determinar la oportunidad de la emisión y la totalidad de los restantes términos y condiciones de emisión de las nuevas acciones ordinarias y de la oferta de las nuevas acciones ordinarias, y la solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones ordinarias. Delegación en el Directorio de la Sociedad de la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.
- 4°) Consideración de la ampliación del Programa de American Depositary Receipts ("ADRs") respecto de cada una de las nuevas acciones ordinarias a emitirse previstas en el punto segundo. Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad, de la facultad de modificar los términos y condiciones de dicho Programa.
- 5°) Reforma de los artículos séptimo (administración y representación), décimo (fiscalización), décimo primero (asambleas) y décimo segundo (comité de auditoría) del Estatuto Social. Emisión de un texto ordenado (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 6°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, Piso 1° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 27 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de Accionistas de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 27 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.

NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte

digital. Además, se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. Aquellos que participen de manera presencial podrán presentarlo el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas en oportunidad de su acreditación. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la CNV T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido.

NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 FRANCISCO COSME JOSE SERSALE DI CERISANO - Presidente

e. 26/12/2022 N° 104350/22 v. 30/12/2022

GLOBAL REMATES S.A.

30712194541 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero 2023, a las 11 horas, en el domicilio de Av. Presidente Manuel Quintana 335 Planta Baja, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria. La segunda convocatoria será realizada transcurrida una hora después de fracasada la primera, para considerar y resolver los siguientes Puntos del Orden del Día: 1.- Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2.- Designación de autoridades y distribución de cargos.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 10 de fecha 16/01/2020 RODOLFO ALBERTO MENENDEZ - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106361/22 v. 04/01/2023

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Alem 693 3° piso C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento publico esc 282 de fecha 16/7/2021 reg 61 Friederike Enderlein - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105110/22 v. 02/01/2023

LEGAL Y FISCAL S.A.

CUIT No. 30-71644346-5.- Convócase a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 (veinticuatro) de Enero de 2023, a las 9:00 am en primera convocatoria y a las 10:00 am en segunda convocatoria, utilizando al efecto la plataforma Zoom, para tratar los siguientes asuntos: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Sindicatura; 7) Capitalización del saldo de la cuenta de ajuste de capital y otros rubros patrimoniales. Modificación del artículo del estatuto relativo al capital social. 8) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medio de la plataforma ZOOM, según lo permiten las disposiciones legales en vigencia y el Estatuto de la Sociedad. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia y en su caso sus apoderados, deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y los correspondientes poderes. El Directorio de la Sociedad notificará a los accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/11/2019 MARIA INES DEL GENER - Presidente
e. 29/12/2022 N° 106669/22 v. 04/01/2023

LINEA 71 S.A.

C.U.I.T. N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2023 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 finalizado el 31 de Agosto de 2022.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2022.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 810 de fecha 28/1/2022 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106768/22 v. 04/01/2023

MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria de MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A. CUIT 30-70860018-7 Mediante el Acta de Directorio de fecha 14/12/2022 convocase a asamblea general ordinaria para el día 16/01/2023 a las 10:00 hs en primer convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Sáenz 17, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 30 de septiembre de 2022. 3°) Destino de los resultados del ejercicio. 4°) Aprobación de la gestión de los señores directores titulares. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 DE FECHA 5/4/2021 cesar gustavo maglia - Presidente

e. 28/12/2022 N° 105932/22 v. 03/01/2023

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 18.01.2023, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 3°CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.08.2022.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Honorarios de los miembros del Directorio. 5) Destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 4/12/2020 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 27/12/2022 N° 105297/22 v. 02/01/2023

TAQUIN S.A.

CUIT: 30-70860857-9-Asamblea General Ordinaria – CONVOCATORIA - POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Taquin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/01/2023, a las 10:00, en el domicilio de Avenida Alvear N° 1851, piso 7 departamento "C", de la C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Motivo por el cual se tratan los documentos comprendidos en el art. 234 inciso primero de la ley 19550 correspondiente al ejercicio 2022 fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N°19 finalizado el 31 de Julio de 2022. 4. Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de lo previsto por el Artículo 275 de la Ley Nro. 19.550 en el ejercicio 2022. 5. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2022. 6. Designación de Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/01/2020 DANIEL ARTURO NUÑEZ - Presidente

e. 29/12/2022 N° 106769/22 v. 04/01/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

V.P. Sebastian Paladino, Corredor Inmobiliario CUCICBA N° 3703, Domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, CABA; avisa que Domingo De Siles Laime Ponce, domiciliado en Caracas N° 1733, de C.A.B.A., transfiere a Héctor López Martínez, domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA, el fondo de comercio de Fabricación de masas y demás productos de pastelería y sándwiches. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Local de venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio. Alimenticios en general. Alimentación en general y gastronomía, (según habilitación municipal), ubicado en CARACAS N° 1733/1739, de C.A.B.A.. Reclamos de ley Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA.

e. 28/12/2022 N° 105636/22 v. 03/01/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BODEGA DANTE ROBINO S.A.**

CUIT: 33-56211434-9. Sede social: Avenida del Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en IGJ bajo el Nro. 12.946, Libro 122, Tomo A de SA el 06/11/1997. Se comunica por 3 días que, en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades, se invita a los Sres. accionistas a ejercer el derecho de

suscripción preferente y de acrecer, en proporción a sus tenencias, y dentro del plazo legal, para la suscripción e integración del saldo de 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, de las cuales: (a) 25 corresponden a la Clase A con derecho a 5 votos por acción, y (b) 25 corresponden a la Clase B con derecho a un voto por acción; en conjunto representativas del 0.05997% del total del monto del aumento de capital, las que se encuentran pendientes de suscripción e integración; todo conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 30/03/2022 que aprobó un aumento de capital social por importe total de \$ 8.321.600 (Pesos ocho millones trescientos veintinueve mil seiscientos) con una prima de emisión total de \$ 167.097.677 (Pesos ciento sesenta y siete millones noventa y siete mil seiscientos setenta y siete), mediante la emisión de un total de 83.216 acciones de valor nominal \$ 100 cada una; de las cuales 41.608 fueron emitidas como acciones Clase A de 5 votos por acción, y 41.608 fueron emitidas como acciones Clase B de 1 voto por acción. Lugar de notificación y horario: Avenida del Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De 10:00 a 17:00 hs. Precio por acción: a valor nominal de \$ 100 por acción, con más una prima de emisión de \$ 2008. La prima se fijó tomando el último balance auditado y aprobado por dicha Asamblea. El precio se integrará en dinero en efectivo y en el plazo que se determine en el contrato de suscripción.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 84 de fecha 16/3/2020
NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 28/12/2022 N° 105677/22 v. 30/12/2022

DEEPAGRO S.A.S.

CUIT: 30-71679054-8. Por Reunión de Socios del 13/12/2022 se resolvió la restitución de aportes irrevocables a DeepAgro Holding LLC. por la suma de \$ 2.231.765,78, aceptados por el Órgano de Administración el 20/09/2021. Datos de la Sociedad: DeepAgro SAS; sede social en Arenales 1855, Piso 6, Oficina A, CABA; inscripta en IGJ el 21/02/2020, N° RL-2020-11951036-APN-DA#IGJ; Activo: \$ 20.196.234,63; Pasivo: \$ 17.808.238,59; Patrimonio Neto: \$ 2.387.996,04; Patrimonio Neto tras restitución: \$ 156.230,26. Los acreedores interesados deberán comunicar su oposición a la sede social dentro de los 15 días desde la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/12/2022

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2022 N° 106049/22 v. 30/12/2022

RAYET S.A.

REDUCCION DE CAPITAL DERECHO DE OPOSICION DE ACREEDORES (ART. 204 LGS). Por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2022 de RAYET S.A. CUIT 30-71034314-0 se resuelve la reducción del capital social de \$ 9.000.000 llevándolo a \$ 3.000.000, mediante el rescate de 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1 por acción, la publicidad es a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales; sede Bonpland 2363 of 402 cp 1425 CABA.; Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 179 del Libro 93 T: de Sociedades por acciones con fecha 3 enero 2019. Al 31 12 2021: Activo \$ 9.954.658,63 – Pasivo \$ 3.092.579,57– Patrimonio Neto \$ 6.862.079,06. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2022

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 28/12/2022 N° 106149/22 v. 30/12/2022

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial
de la República Argentina

Formulario de contacto en un dispositivo móvil:

Contacto

Nombre *

Apellido *

Correo electrónico *

Teléfono *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" (Expte. N° FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Villa María, 22 de diciembre de 2022... Y VISTOS:....; RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- HACER LUGAR al planteo de excepción de falta de acción deducido por la defensa, y en consecuencia declarar la prescripción de la acción penal (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.). II.- DICTAR EL SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO de Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, argentino, soltero, nacido el 19 de septiembre de 1986 en la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, hijo de Francisco Mateo y de Claudia Alejandra GRASTA respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por el 336 inc. 1 del C.P.P.N. III.- DEJAR SIN EFECTO la detención del imputado Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560 en el lugar público que sea habido, conforme fuera ordenado mediante Auto de fecha 13/09/2018. IV.- OFICIAR a la Policía de la Provincia de Córdoba, al SIFCOP, a la Dirección Nacional de Migraciones, y al Registro Nacional de Reincidencia a efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto en el punto precedente. V.- Regístrese y hágase saber, debiéndose notificar a Eduardo José ROZZE mediante edicto (cfme. art. 150). Fecho, archívese. FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – FACUNDO SADI – Secretario". Villa María, 26 de diciembre de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ Secretario Federal

e. 27/12/2022 N° 105303/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 30/11/22, se decretó la quiebra de ALMACEN DE CARTERAS S.A. (CUIT 30546771934) antes CUEREX S.A.C.E.I., en la cual ha sido designada síndica JUDITH CECILIA GHILINO, con domicilio en CORRIENTES 1515, piso 4°, Of. "B", Capital Federal, tel. 48112269, dirección de correo electrónico estudioyaryuravello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/3/23 (art. 32 ley 24.522:32), en la forma establecida en el punto 9), acápite i), ii), iii), iv), v) y vi) del decreto de quiebra. El informe individual de la sindicatura deberá presentarse el día 16/5/23 y el general, el 3/7/23 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verificadorio, a la cuenta de titularidad del Dr. Pablo Mariano Yaryura, identificada con CBU 0290000110000016883557. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora, en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM. 29985/2018 ALMACEN DE CARTERAS S.A. S/QUIEBRA". Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 106591/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico jncrimcorr15.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 1130515358), cita y emplaza a ELPIDIO CORONEL en la causa nro. 48623/2021 caratulada "Coronel Elpidio s/abuso sexual", quien deberá presentarse dentro de los próximos cinco días a la sede del Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ordenar su rebeldía y captura (arts. 280, 282, 289 y ccdes. del C.P.P.N.) y en cuya oportunidad se le deberá recordar que cuenta con el asesoramiento en su defensa técnica de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal n° 18, con sede en la calle Cerrito 536 Piso 9° CABA Tel.: (011) 4124 - 5129/5130 // 4382-6633/2218. Publíquese por cinco días karina zucconi Juez - julieta dominguez secretaria ad hoc

e. 28/12/2022 N° 105918/22 v. 03/01/2023

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIV. COM. CONC. Y FLIA Y DE 3RA.
NOMINACIÓN - SECRETARÍA NRO. 5 - RÍO TERCERO - CÓRDOBA**

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Com. Conc.y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches, en autos caratulados "GAZSO GLORIA MARGARITA USUCAPION – EXPTE. N° 666350", cita y emplaza a los sucesores del Sr. BRUNO ANTONIO ZURZOLO MI 10.784.789 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos ampliatorios por 5 veces en los Boletines Oficiales, de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires y también en un diario de amplia difusión del último domicilio del causante. Detalle del inmueble: Ubicado en calle Las Magnolias n° 366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia. de Córdoba, inscripto en la matrícula n° 203.035, designado como lote 50 "a" de la manzana dos (2), que mide el frente por el Norte 15.00 mts, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Este 47.00 mts. lindando con parcela 24 -lote 50 "b"- de Horacio Edgardo González; el contrafrente al Sur, 15.00 mts, lindando con parcela 48 -anterior parcela 45- de Elizabeth Scacciaferro y por el Oeste 47.00 mts. lindando con Parcela 6 -lote 51- de Marcela Silvana Mayer, según plano de medida de Posesión del Ing. Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003 y que según constancias del Registro Gral. de la Pcia. su titular es el Sr. Zurzolo Bruno Antonio; empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en cuenta n° 12012065165/5, Nomenclatura Catastral (Circ.01, Sec.02, Manz.004, Parc.050). Notifíquese.- Fdo: Dr. Martina Pablo Gustavo (Juez) - Dra. Moya Viviana Lorena (Prosecretaria). Río Tercero 03/11/2022. Texto Firmado por: VILCHES Juan Carlos SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

e. 29/12/2022 N° 106770/22 v. 04/01/2023

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
1 - SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico Hernan Villena, Secretaría n° 16 del Suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, a LUIS FACUNDO MATURANO (D.N.I. 36.067.305) a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en el marco de la causa que se le sigue registrada bajo la FLP 28738/2022, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2022. FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - SEBASTIAN GARBER SECRETARIO FEDERAL

e. 28/12/2022 N° 106035/22 v. 03/01/2023

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
1 - SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico Hernan Villena, Secretaría n° 16 del Suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, a HUEGO ARIEL VIVAS (D.N.I. 34.147.443) a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en el marco de la causa que se le sigue registrada bajo la FLP 18232/2022, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).

Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2022.

FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - SEBASTIAN GARBER SECRETARIO FEDERAL

e. 28/12/2022 N° 106030/22 v. 03/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sr Presidente, Dr. Roberto M López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 130/131, de la causa FPA 473/2015/TO1 caratulado: "MARTINEZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ, D.N.I N° 36.704.162, con domicilio en calle Canónigo Baños N° 2020, de la ciudad de Paraná, E.R, por la supuesta comisión del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa (arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 403/22 ///raná, 14 de octubre de 2022.- VISTO: El presente expediente FPA 473/2015/TO1 caratulado: "MARTINEZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO" y; CONSIDERANDO: RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa.- 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer el delito que le fuera imputado y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2°, CP) a Maximiliano Alejandro MARTÍNEZ, D.N.I N° 36.704.162, argentino, de estado civil soltero, changarín, nacido el día 18/04/1992, en la Ciudad de Paraná, con domicilio en calle Canónigo Baños N° 2020, de la ciudad de Paraná, E.R, con instrucción secundaria completa, hijo de Héctor Alejandro y de Jorgelina Alejandra Peralta por la supuesta comisión del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento y en grado de tentativa (arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).- 3°) DESTRUIR el material estupefaciente conforme constancia de fs. 104 (cfme. art. 30, Ley 23.737.- 4°) EXIMIR de costa al sobreseído (art. 531, CPPN).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto M. López Arango –Presidente- ante mí Valeria Iriso –Secretaria-“----- Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 28/12/2022 N° 105776/22 v. 03/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Jueza de Cámara Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la Resolución 184/22 de fs. 132/133, en la causa FPA 11010051/2013/TO1 caratulada "PORTILLO CLAUDIO DANIEL, GAVILAN LORENZA NOEMI S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESIMIENTO de Claudio Daniel Portillo, argentino, apodado "Conejo", DNI N° 31.307.646; soltero; nacido el 22 de enero de 1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hijo de Alberto Ruperto Portillo y de Rosa Venegas; con estudios secundarios incompletos; albañil; y a Lorenza Noemí GAVILAN, argentina, apodada "Lore", DNI N° 34.057.129; soltera; nacida el 28 de septiembre de 1988 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hija de Claudia Noemí Gavilan; con estudios secundarios incompletos; ama de casa; ambos con último domicilio en calle Regis Martínez y Los Sauces de esta ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 184/22///raná, 22 de junio de 2022. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1°). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a Claudio Daniel PORTILLO, argentino, apodado "Conejo", DNI N° 31.307.646; soltero; nacido el 22 de enero de 1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hijo de Alberto Ruperto Portillo y de Rosa Venegas; con estudios secundarios incompletos; albañil; y a Lorenza Noemí GAVILAN, argentina, apodada "Lore", DNI N° 34.057.129; soltera; nacida el 28 de septiembre de 1988 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hija de Claudia Noemí Gavilan; con estudios secundarios incompletos; ama de casa; ambos con último domicilio en calle Regis Martínez y Los Sauces de esta ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737). 2°). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531, CPPN). 3°) DESTRUIR el material estupefaciente, conforme constancia de fs. 125 (cfme. art. 30, Ley 23.737) 4°) NOTIFÍQUESE a los imputados a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros –Presidente- ante mí, Valeria Iriso –Secretaria-” Dra. Noemí Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/12/2022 N° 106738/22 v. 04/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. ROBERTO M. LOPEZ ARANGO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN Nº 415/22 de fecha 18/10/2022 de fs. 133/134. en la causa FPA 7034/2014/TO1 caratulada “SOSA LUIS ALBERTO MIGUEL S/INFRACCION LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a Luis Alberto SOSA DNI: 30.782.770, con domicilio denunciado en Barrio en Los Hornos de esta ciudad de Paraná; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas utilizables para producir estupefacientes para consumo personal (art. 5, inc. a, en relación al penúltimo párrafo de la ley 23.737) de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN Nº 415/22 Paraná, 18 de octubre de 2022.Y VISTO: La presente causa FPA 7034/2014/TO1 caratulada “SOSA LUIS ALBERTO MIGUEL S/INFRACCION LEY 23.737” y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que le fuera imputado a Luis Alberto SOSA en el requerimiento fiscal obrante a fs. 115/116 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.).2.- En consecuencia, SOBRESER a Luis Alberto SOSA de sobrenombre “Mulata”, DNI: 30.782.770, argentino, nacido el 11/06/1984, en la ciudad de Paraná, quien no sabe leer ni escribir, soltero, hijo de Luis Sosa y de Margarita Lemos, con domicilio denunciado en Barrio en Los Hornos de esta ciudad de Paraná; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas utilizables para producir estupefacientes para consumo personal (art. 5, inc. a, en relación al penúltimo párrafo de la ley 23.737).3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4.- DESTRUIR los efectos oportunamente secuestrados y recibidos en este Tribunal, según el detalle de los mismos, obrante a fs. 121 (art. 30, Ley 23.737).REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –Presidente- Ante mí Valeria Iriso –Secretaria de Cámara.-” Fdo: Valeria Iriso Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 28/12/2022 Nº 105781/22 v. 03/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 102, de fecha 6 de octubre 2022, en la causa Nº FCT 4222/2016/TO1 caratulada: “BENÍTEZ, Ever Ariel y Otros S/ Infracción Ley 23.737”-UNIPERSONAL”, respecto de: MIRTA DOLORES BARBOZA, D.N.I. Nº 17.772.840, de 55 años, nacida en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos, el 06 de septiembre de 1966, soltera, instruida, enfermera, con domicilio en avenida Presidente Perón, manzana “J”, casa Nº 6 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes; hija de Manuel Barboza y de Aurora Mendieta.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 102. CORRIENTES, 06 de octubre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ...3º) 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a MIRTA DOLORES BARBOZA, D.N.I. Nº 17.772.840, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/12/2022 Nº 104962/22 v. 02/01/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 25, de fecha 20 de abril de 2022, en la causa Nº 1540/22 FCT 746/2020/TO1/10 caratulada: “PEDROZO MARCELO DANIEL Y OTROS s/infracción ley 23.737”, respecto de: ALMEIDA, MARÍA EUGENIA, D.N.I Nº 94.254.220 de nacionalidad paraguaya, nacida el día 15 de marzo de 1980, ama de casa, de estado civil casada, hija de Mario Venini y Narcisa Almeida, instruida, con domicilio en calle Salta Nº2154 del barrio Movediza de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 20 de abril de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a ALMEIDA MARIA EUGENIA, DNI Nº 94.254.220 ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito previsto

y reprimido por el art 5) inc "c" de la ley 23.737 en la modalidad de transportes de estupefacientes, con accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del código penal y arts 530, 531, 533 y 535 del CPPN),4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. JESUS MOREIRA DELGADO- Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/12/2022 Nº 104963/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a MARO FRAMA S.A (CUIT Nº 30-68647731-9) de lo resuelto en la causa Nº 1684/2019, caratulada: "MARO FRAMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769", en trámite ante este juzgado y secretaria: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022...3º) Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este juzgado el 06/11/21, respecto de MARO FARMA S.A." FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia Karim FAGGI y "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PAGO LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 1684/2019 y respecto de ... MARO FRAMA S.A. respecto de la situación fáctica descrita por los considerandos 1º y 2º de la presente (art. 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PAGO a ...MARO FRAMA S.A. respecto de la situación fáctica descrita por los considerandos 1º y 2º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). ...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ..." FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia Karim FAGGI –secretaría-. RAFAEL F. CAPUTO Juez RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 29/12/2022 Nº 106717/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Haydeé Sara CASTAGNA (L.C. Nº 7.372.630), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos Nº CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:...II.- SOBRESEER TOTALMENTE a Haydeé Sara CASTAGNA (L.C. Nº 7.372.630) ..., con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT Nº 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3º del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Haydeé Sara CASTAGNA... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario". Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 Nº 105054/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ignacio Vicente GADALETA (D.N.I. Nº 4.371.799) lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos Nº CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESEER TOTALMENTE a...Ignacio Vicente GADALETA (D.N.I. Nº 4.371.799) ... con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT Nº 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3º del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos

mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado ... Ignacio Vicente GADALETA ... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario". Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105065/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Sandra Gabriela GADALETA (D.N.I. N° 17.945.725), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a ... Sandra Gabriela GADALETA (D.N.I. N° 17.945.725), con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Sandra Gabriela GADALETA (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario". Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105074/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Hugo Alcides MERCADO (D.N.I. N° 13.073.921), lo dispuesto por este Tribunal, con fechas 27/12/2022 y 20/10/2022, en los autos N° FLP 31009752/2006, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. Teniendo en consideración las constancias negativas de notificación incorporadas en autos respecto de Hugo Alcides MERCADO, fíjese nueva audiencia, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para el 7/2/2023, a las 10:30 horas, a los mismos fines dispuestos por los puntos II y III del decreto de fecha 20/10/2022. Notifíquese mediante cédulas electrónicas y publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario" y "Buenos Aires, 20 de octubre de 2022...II... a las que deberán asistir bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada (art. 288 y ccdtes. del CPPN) ...III. Asimismo, invítase a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) ... Fdo.: Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario" Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106463/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mirta Gabriela NAZ (D.N.I. N° 17.668.521), lo resuelto por este Tribunal, con fecha 22/12/2022, en los autos N° CPE 1335/2008, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...II.- SOBRESER TOTALMENTE a ... Mirta Gabriela NAZ (D.N.I. N° 17.668.251) ... con relación a las presuntas evasiones de pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias, correspondientes al ejercicio anual 2004 por las sumas de \$ 262.979,85 y \$ 434.560,65, respectivamente, a las que se encontraba obligada la contribuyente IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA BARRACAS S.R.L. (CUIT N° 30696356587); porque los hechos mencionados ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario –según artículo 279, de la ley 27.430–, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario con relación a los hechos mencionados en el punto que antecede, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Mirta Gabriela NAZ... (artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.).IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ...Fdo.: Juan Pedro

Galván Greenway. Juez. Ante mí: Alejandro Raúl Weinreiter. Secretario". Publíquese por cinco días.- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 105059/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19/12/22 se ha declarado la quiebra de GISELA ANALÍA FERNÁNDEZ (C.U.I.T. 27-32523405-4), con domicilio en la calle Carlos Calvo 659, 2° "A", C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "FERNÁNDEZ, GISELA ANALÍA S/QUIEBRA", Expte. N° 19703/2022. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante el síndico RAÚL HORACIO TREJO, con domicilio en la calle A. Pacheco 1940, 2° "D", C.A.B.A., hasta el día 23/3/23, conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra de fecha 19/12/22. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico crtrepo@yahoo.com.ar, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 14.00 a 18.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono 1545280684 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 9/5/23 y 22/6/23 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Buenos Aires, JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 28/12/2022 N° 105843/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "ANGAR S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n° 10079/2019, CUIT 3065821963), con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante FLORENCIA CORRADO con domicilio en la calle Corrales viejos 74, piso 7, Dpto. "E", C.A.B.A., y TEL 1555921773. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2023, enviándolos a la dirección de email (florenciacorrado@yahoo.com.ar). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 16 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 105648/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "LICO, SERGIO EDUARDO s/QUIEBRA" (Expediente n° 14616/2022, DNI 16.822.693), con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante ADRIANA ELISA BASILE con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 19, of. "E" y "F", C.A.B.A., y TEL 4328-5595. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2023, enviándolos a la dirección de email (do@estudiolorenti.com). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 16 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 106352/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "PROAREN S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n° 31786/2019, CUIT 30- 70891929-9), con fecha 5 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO E. BOGERT con domicilio en la calle Callao 648, piso 2, of. "D". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2023, enviándolos a la dirección de email (sindicaturabaprofesional@gmail.com). Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 5 de diciembre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 105649/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211 - P: 2-, comunica que en los autos "GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 42421/2014) se ordenó publicar edictos por el plazo de dos días, con el objeto de poner en conocimiento de los acreedores la presentación del proyecto de distribución del fondos (LCyQ: 218). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106500/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Of. 710 de CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 2022 en el expediente CINCO ORITOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 21865/2022) se decretó la apertura del concurso preventivo de CINCO ORITOS S.A. CUIT 30-71564223-5; -fecha de presentación del concurso 18.11.22-, que ha sido designado síndico Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429, 5° piso "B" de CABA (teléfonos 43731555 y 0221-4703519, y Tel Cel (wsp) 0221- 4850407 ó 0221-4209605). Mail ehgilberto1052@gmail.com Los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 2 de marzo de 2023 conforme protocolo establecido en el auto de apertura y señalándose audiencia informativa para el 23 de noviembre de 2023, 11 horas. Datos de la cuenta donde depositar el importe del Arancel art. 32 de la LCQ.: TITULAR: EDUARDO HORACIO GILBERTO DNI: 10180447 - CUIT 20-10180447-0 BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUC. CALLE 12 (5015) Caja de Ahorro Pesos Número de Cuenta: 5015-91393/6, CBU: 0140068703501509139367, CBU Alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA Buenos Aires diciembre de 2022. FDO.

MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA

e. 28/12/2022 N° 104642/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos "DOMINGUEZ, YANINA VERONICA s/QUIEBRA" (Exp. 10347/2016) que el 12 de diciembre de 2022, se decretó la quiebra de DOMINGUEZ, YANINA VERONICA s/QUIEBRA -CUIT: 27.27.901.021-9-. Que el síndico es: Miguel A. Drucaroff con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2470, piso 4, Of. 15 y 16. Mail: mdrucaroff@cponline.org.ar; midrucaroff@gmail.com Teléfonos: 4952-0045 - 154440-0420. Cuenta bancaria: Banco Santander Suc. 767 (Macrocentro) Cuenta Única en Pesos N° 767-350902/3; CBU 0720767188000035090236. Que los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos podrán ser presentados, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra, hasta el 09.03.23. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 28.04.23 y 15.05.23, respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus

administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Buenos Aires diciembre de 2022. FDO. MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL. SECRETARIA

e. 27/12/2022 N° 105087/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber por 2 días que en los autos: "R. ARCE E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 29361/2015)" Se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106586/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 piso 3°, de CABA, en los autos "HABITAD S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 21762/2022), comunica por cinco días que con fecha 17.11.2022 se presentó en concurso preventivo HABITAD S.R.L. (CUIT 30-70875050-2) y con fecha 07.12.2022 se decretó la apertura del concurso preventivo, designándose síndico a la contadora Marcelina Teresa Duhalde, con domicilio en Libertad 257, piso 3° "E" tel: 114382-7072. Fíjese hasta el día 17.04.2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir en forma presencial ante la Sindicatura a presentar sus pedidos de verificación (art 32 LCQ). Asimismo, de manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, y cumplimiento de requerimientos de la sindicatura en formato PDF, y de ser aquel voluminoso, en archivos separados y/o comprimidos, al correo electrónico marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 01.06.2023 y el general el 31.07.2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 20.02.2024 a las 10:30 hs. Se hace saber que el periodo de exclusividad vence el 27.02.2024 (art. 45 LCQ). Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires 19 de diciembre de 2022. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/12/2022 N° 104479/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO BOLETIN OFICIAL. -El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635 Planta baja de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de septiembre de 2022 se decretó la quiebra de CARFLEX S.R.L. s/QUIEBRA (CUIT 30-71511627-4) (Expte 34863/2019), en la que se designó síndico a Ezequiel Glosman, con domicilio en Avda. Santa Fe 5009, piso 17 Dto. "4" de CABA, Teléfono 26174517 y 1540665325, correo electrónico: carflexquiebra@gmail.com a efectos que los pretensores envíen a esa dirección de correo electrónico sus solicitudes de verificación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos. dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el decreto de quiebra hasta el día 13.02.2023 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 072076718800000987372. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.03.2023 y 16.05.2023 respectivamente. Intímese a la fallida y administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir al fallido hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre del 2022... Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, incluyendo el nombre y domicilio del síndico. Aceptado el cargo por la sindicatura, deberá confeccionarse el mismo y efectivizarse el envío por Secretaría de su texto, vía Intranet por medio del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de edictos (CSJN 1687/2012). Hágase saber al síndico que dentro de los cinco días de publicado el edicto deberá adjuntar el ejemplar donde se publique por primera vez el mismo...Fdo. Diego Manuel Paz Saravia. Juez". El presente deberá ser publicado por el término de

5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. NL. FDO: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106793/22 v. 04/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "LINARES GASTON S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 768/2022, que con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 22 de marzo de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador DIEGO D. MONTI (CUIT 20-27667097-3), con domicilio en la calle Montevideo 765, Piso 7° "A", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/sindicatura-diego-monti> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: diemonti@estudiomontiasoc.com.ar y/o al tel (011) 5238-6604, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 19/12/22 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0720762688000001989254. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 8/05/2023 y el día 23/06/2023, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 28/12/2022 N° 105957/22 v. 03/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2022 se decretó la quiebra de FREECONS S.A. CUIT: 30-71545962-7 con domicilio en la Avenida Av Córdoba 836, Departamento "1105" CABA, en autos caratulados: "FREECONS SA S/QUIEBRA – expte: 15767/2022 siendo el síndico designado Joaquin Raúl Menini con domicilio en la Av, Corrientes 2621 piso 9 Oficina 98, CABA, Tel 4811-2269, mail: estudiodaryurarivello@gmail.com, fijándose el día 9/3/23 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/freeconssasquiebra> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290000110000016883557. Se fijó el día 25/4/23 para el informe arts. 35 LCQ y el 9/6/23 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 27/12/2022 N° 105258/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo del Dr. Federico Causse, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia Caire, con domicilio en Talcahuano N° 550, Piso 6to. de CABA, comunica que en los autos caratulados "CASTRO, FANNY LUJAN C/ SPERLING, LUIS EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 8206/2018).- En atención a lo solicitado; lo dictaminado a fs. 81 y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el DIARIO JUDICIAL, emplazando a los demandados JULIETA IVANA GARCIA, DNI 27.119.759 y LUIS EDUARDO SPERLING DNI 23.516.551 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Federico Javier Causse Juez - Federico Javier Causse Juez

e. 29/12/2022 N° 85132/21 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 43, a cargo del Juez Julio Fernando Rios Becker, Secretaría única a cargo de Romina Kelly, ubicado en la calle Uruguay 714, entre piso de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los eventuales herederos y sucesores de MARIA TERESA PORTARRIE para que dentro del plazo de quince (15) días, contesten la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente fue dispuesto en el expediente "DIEB, NIDIA ELEONOR c/ PORTARRIE, MARIA TERESA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" n° 28697/2022. El mismo debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 105750/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, Secretaria Única de la Dra. María Agustina Rizzo, sito en la calle Lavalle 1212 piso 4° CABA, en autos caratulados: "64193/2020 MIQUEO AGUILAR, María Delfina s/ adopción" cita por el termino de 15 días desde la última publicación, al Sr. Carlos Hernán Miqueo. Publíquese por dos días. Fdo: Vilma Nora Dias.- Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.- VILMA NORA DIAS. JUEZ SUBROGANTE VILMA NORA DIAS Juez - VILMA NORA DIAS JUEZ SUBROGANTE

e. 29/12/2022 N° 105018/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022. – El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92, a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaria única a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordena la publicación del presente edicto en autos caratulados "RETAMAR PABLO DAVID C. GONZALEZ ISABEL S. DIVORCIO" (EXPTTE NRO. 10739-22), citando a la Sra. ISABEL GONZALEZ, DNI 92.161.393 por quince días a contestar la vista ordenada a fs. 10 de las actuaciones de referencia, bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda. El autos que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2022...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando por quince días a la Sra Isabel Gonzalez a contestar la vista ordenada a fs. 10 bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda. Firmado: María Victoria Famá. Jueza Nacional en lo Civil". MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 29/12/2022 N° 106544/22 v. 30/12/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 40, a cargo de la Dra. Vulcano, Stella Maris, Secretaría a cargo del Doctor Dra. Benítez, Norma Alejandra, sito en la calle sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 5° Piso, CABA, en autos caratulados "BIEBEL, FERNANDO NICOLAS c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL" (Expte. N° 43032/2016), que tramitan ante este Juzgado, suspende el procedimiento y cita, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 L.O. por edicto a los herederos del causante (FERNANDO NICOLAS BIEBEL) para que en el plazo de tres días se presenten a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de Ley de todas las providencias que se dicten. STELLA MARIS VULCANO Juez - STELLA MARIS VULCANO JUEZ NACIONAL JUEZ DE LA NACION

e. 27/12/2022 N° 105005/22 v. 02/01/2023

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

EDICTO El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente FLP 24375/2020, caratulado "GONZALEZ MORILLO, YELITZA DEL VALLE s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA -RECONSTRUCCIÓN- "que GONZALEZ MORILLO YELITZA DEL VALLE, de nacionalidad VENEZOLANA, con DNI n° 95.798.670 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA TROFE SECRETARIO FEDERAL

e. 29/12/2022 N° 106569/22 v. 30/12/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de CABA, en autos: "Adom SA s/ quiebra" (expte. COM 33167/2012) hace saber por cinco días que el 28 de febrero de 2023, a las 10.15 hs. en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. (Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N.), el martillero público Martín Darío Trusso (CUIT 20227352877) venderá en pública subasta en Block, ad corpus, al contado y mejor postor, el 100% de: 1) las unidades funcionales 21 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Merlo esquina a la de General Pirán, edificado en el lote de terreno designado en el plano de mensura característica 4-104-69 que cita su título como lote 6 de la manzana 106 y que conforme al plano característica PH 4-124-70 que cita su título las unidades funcionales son las unidades indicadas, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 106, Parc. 6, Subparcelas 21 a 68 inclusive; y 2) unidades funcionales 17 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Merlo, General Pirán y General del Valle, edificado en terreno designado según títulos como parte del lote Dos y en el plano de mensura característica 4-61-70 que cita su antecedente como lote 6 de la manzana 107 a y que de acuerdo al plano característica PH 4-230-71 las unidades funcionales son las unidades 17 a 68, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 107^a, Parc. 6, Subparcelas 17 a 68, inclusive. BASE para la totalidad de bienes a subastarse en block: \$ 44.100.000. SEÑA 30% COMISION 3%, más 0,25% del precio de compra (Acordada 10/99) y sellados de ley correspondientes, todo ello en efectivo en el acto de subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, los que deberán ser constatados por el martillero y dejarse constancia en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. La participación en la subasta implica el conocimiento por parte de los oferentes y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones de dominio de las unidades subastadas que surgen de autos e instrumentos citados en el decreto de fecha 23.3.2018 que dispone el remate, especialmente de los planos, antecedentes constitutivos y los certificados de dominio en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Una vez aprobado el remate y que se haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá materializar la traslación del dominio a través de un escribano que deberá designar al efecto. El notario deberá aceptar el cargo en el expediente y, en caso de necesitar constatar y/o verificar las superficies de las unidades a construir, deberá requerir los servicios de un agrimensor. La totalidad de los gastos y honorarios correrán a cargo de quien resulte comprador. La escritura deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán verificar los mismos; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición 22 y 23 de febrero de 2023 de 10.00 a 12 hs. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 27/12/2022 N° 104711/22 v. 02/01/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA; comunica por dos días en autos "Establecimiento Demalor SRL s/quiebra" (expte. 34034/2019) que el martillero público, Nicolás Sawicki (CUIT 20-27226901-8), rematará el jueves 16 de febrero de 2023 a las 10:45 hs. en el salón de remates sito en Jean Jaures 545 PB, CABA, bienes muebles de la fallida (CUIT 30-64913731-1) consistentes en maquinaria y equipos aptos para la fabricación y confección de calzado para damas,

moldes para corte y armado, insumos, equipos auxiliares, muebles y equipos de oficina y cocina (inventario a fs. 288/296). Los bienes serán exhibidos los días 13 y 14 de febrero de 2023, de 13 a 15hs. en el domicilio de Caseros 4560/2 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. La venta será al contado y al mejor postor. Los bienes serán subastados en block con una base de \$ 13.500.000. En caso de resultar fallida la venta con la modalidad indicada, los bienes serán subastados en lotes con la siguiente clasificación y base. 1: Maquinas de confección en planta baja (base \$ 10.000.000); 2: Máquinas de costura en el primer piso (base \$ 850.000); 3: Compresores de aire, motores y pulidora (base \$ 550.000); 4: Insumos, cueros y moldes (base \$ 2.500.000); 5: Muebles de Taller (base \$ 500.000); y 6: Muebles de oficina y cocina (base \$ 100.000). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa o comisión del rematador, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En el acto de remate el comprador deberá abonar la totalidad del precio de venta, el 10% por comisión y el arancel del 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) sobre el precio de venta. La adjudicación recaerá en la persona que realice la mejor oferta. La posesión se cumplirá dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar, debiendo denunciar la representación en forma precedente al comienzo del acto al martillero y éste anunciar el nombre del poderdante a su inicio. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 29/12/2022 N° 106581/22 v. 30/12/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CIUDAD-EL JACARANDÁ

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido de La Ciudad- El Jacarandá” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite tendiente a la obtención del reconocimiento de su personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 4 de agosto del año en curso (Expte. nro. 8620/2022) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. María Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral- Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 29/12/2022 N° 106459/22 v. 02/01/2023

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley N° 23.298, que a la agrupación política denominada “Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN) C.F.” Expte. N° CNE 6322/2019/1 se le ha reconocido la PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA PROVISORIA para actuar como partido político en formación en el distrito electoral Capital Federal, a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- Se acompaña el presente copia de dicha Resolución.- Fdo. Dra. María Romilda SERVINI, Juez Federal. Ante mí: Dr. Martín Rosendo SEGUÍ, Secretario Electoral.

En Capital Federal, de noviembre de 2022.-

e. 29/12/2022 N° 106460/22 v. 02/01/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDO FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Fresneda, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan José Ferreira, en los autos caratulados PARTIDO FRENTE RENOVADOR -LEY 23.298”, Expte. N C.N.E 9194/2022 hacer saber que esta agrupación ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: “Corrientes, 27 de diciembre de 2022. 1) A la presentación de logo partidario con sus características de colores y letras (art. 38 Ley 23.298), Dispongo: a) Notificar por cedula electrónica a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito Corrientes, adjuntándose el emblema referenciado. b) Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 14 ley 23.298. Fdo. Gustavo Fresneda Juez Federal.



e. 29/12/2022 Nº 106473/22 v. 02/01/2023

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 02/11/2022 (Expte. Nº CNE 788/2021).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintiocho día del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 29/12/2022 Nº 106604/22 v. 02/01/2023

PARTIDO DEMOCRATA

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada “PARTIDO DEMOCRATA”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 25/11/2022 (Expte. Nº CNE 3896/2022).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintiocho día del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 29/12/2022 Nº 106607/22 v. 02/01/2023

ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL", adoptado en fecha 10 de agosto de 2.022, Expte. CNE N° 11101/2022. En Salta, a los 27 días del mes de diciembre de 2.022.

Secretaría Electoral, 27 de diciembre 2.022.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.-

e. 29/12/2022 N° 106476/22 v. 02/01/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.

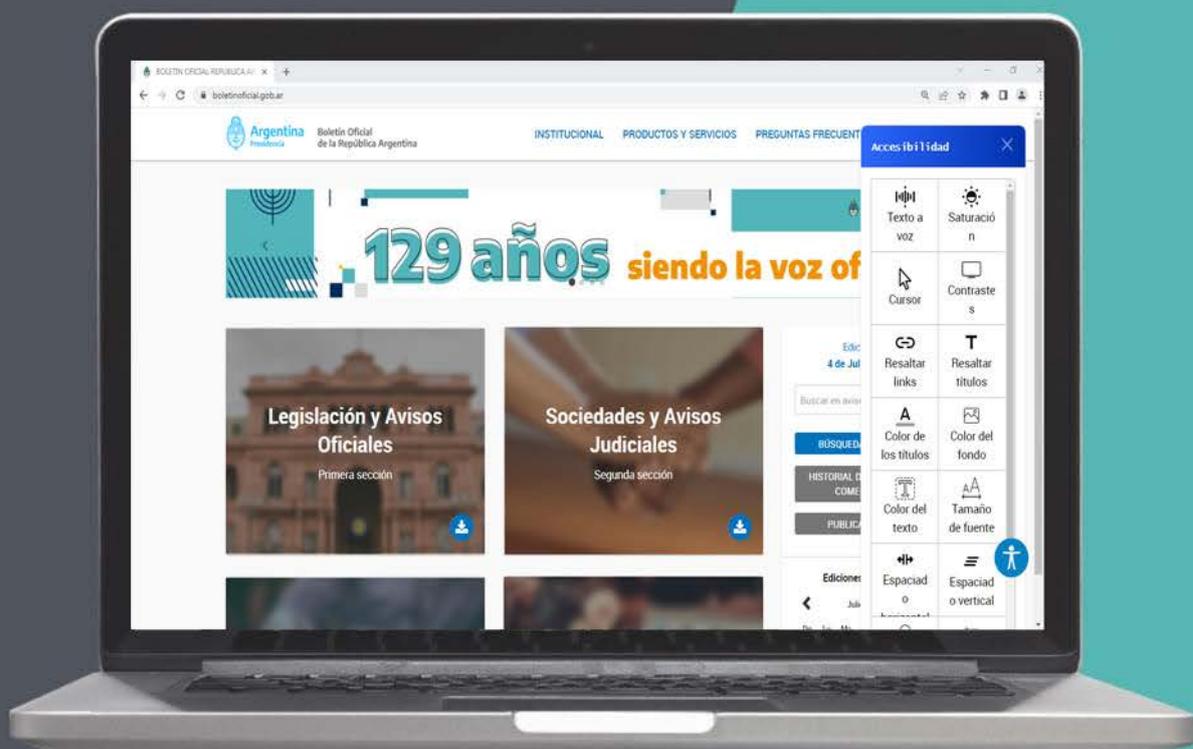


Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

